DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 26 de Marzo de 1968

TOMO 250	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17799

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 222|968. — Se fijan las escalas de jornales a aplicarse en las obras de transformación de las Rutas 5 y 26.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: el artículo 3º del decreto número 106|67 de fecha 21 de febrero de 1967, por el que se establece el reajuste semestral de la Escala de Jornales a aplicarse al personal de las Empresas contratistas afectado a las obras de transformación de las Rutas números 5 y 26.

Resultando: I) Que habiéndose establecido una escala de jornales para las obras viales de todo el país corresponde aplicar la misma a las obras de referencia.

II) Que para los contratos de la Sección I de Ruta 5, se estableció por el citado decreto, una escala diferencial que contempla una situación particular en dichas obras.

III) Que para la regulación de esta escala diferencial, de acuerdo con el citado decreto —artículo 3º— debe tomarse el 90 o|o índice de aumento del costo de vida de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda.

IV) Que no habiéndose publicado el índice correspondiente al mes de enero, se ha estimado el aumento correspondiente resultando un valor del 60 o|o para aplicar a la escala anterior.

Considerando: que corresponde actualizar las escalas de acuerdo a lo previsto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el personal de las Empresas Contratistas afectados a las obras de transformación de las Rutas Nos. 5 y 26 percibirá los salarios indicados en las escalas Nº 1 A y 1 B que lucen en los papeles administrativos C.x. 145681 y C.x. 145682, adjuntos.

La Escala Nº 1A se aplicará a todo el personal afectado a las referidas obras con excepción de las Empresas Contratistas de la Sección I (puentes y carreteras) para los cuales regirá la Escala Nº 1B.

Art. 2º Los jornales establecidos en el presente decreto se aplicarán a partir del 1.o de febrero del año en curso.

Art. 3º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

ESCALA DE JORNALES A APLICARSE EN LAS OBRAS DE TRANSFORMACION DE LAS RUTAS 5 y 26

Personal de Dirección, contralor y vigilancia

Cargo	Escala Nº 1A (Básica)	Escala Nº 1B (Sección I)
Capataz General	$ 1.066.00	$ 1.066.00
Capataz de 1ra.	" 980.00	" 980.00
Capataz de 2da.	" 856.00	" 856.00
Encargado	" 794.00	" 794.00
Ayudante	" 856.00	" 856.00
Apuntador de 1ra.	" 730.00	" 730.00
Apuntador de 2da.	" 668.00	" 668.00
Personal de construcción y conservación de obras		
a) Albañilería:		
Canchero	" 482.00	" 554.00
Guinchero	" 482.00	" 554.00
Medio Oficial albañil	" 482.00	" 554.00
Medio Oficial armador en madera o hierro	" 482.00	" 554.00
Medio Oficial frentista	" 482.00	" 554.00
Oficial albañil	" 568.00	" 650.00
Oficial armador en madera o hierro	" 568.00	" 650.00
Oficial especializado	" 616.00	" 706.00
Oficial armador escalerista en madera	" 598.00	" 686.00
Oficial finalista o frentista	" 598.00	" 686.00
b) Instalación sanitaria:		
Medio oficial cloaquista	" 482.00	" 554.00
Medio oficial plomero	" 482.00	" 554.00
Oficial cloaquista	" 568.00	" 650.00
Oficial plomero	" 568.00	" 650.00
c) Instalación eléctrica:		
Encargado	" 634.00	" 728.00
Medio oficial instalador	" 482.00	" 554.00
Oficial instalador	" 568.00	" 650.00
Oficial especializado	" 616.00	" 706.00
d) Galponería:		
Medio oficial	" 482.00	" 554.00
Oficial	" 568.00	" 650.00
e) Pilotaje:		
Maquinista de perforado	" 568.00	" 650.00
Maquinista de guinches	" 568.00	" 650.00
Maquinista de hincha	" 568.00	" 650.00
f) Pisos:		
Pulidor en obra	" 482.00	" 554.00
Colocador de mosaicos y monolíticos en obra	" 568.00	" 650.00
Oficial de losa lavada	" 568.00	" 650.00
Oficial monolítico en obra	" 568.00	" 650.00

Cargo		Escala Nº 1A (Básica)		Escala Nº 1B (Sección I)
g) Pintura:				
Medio oficial al liso	$	482.00	$	554.00
Oficial al liso	"	568.00	"	650.00
Oficial finalista	"	616.00	"	706.00
h) Carpintería de obra:				
Medio oficial	"	482.00	"	554.00
Oficial	"	568.00	"	650.00
i) Herrería de obra:				
Medio oficial herrero ...	"	482.00	"	554.00
Oficial herrero	"	568.00	"	650.00
Medio oficial fraguador ..	"	568.00	"	554.00
Oficial fraguador	"	598.00	"	686.00
Oficial herrero calificado .	"	598.00	"	686.00
j) Maquinista de obra:				
Operador especializado .	"	682.00	"	784.00
Operador de primera	"	568.00	"	650.00
Operador de segunda ...	"	532.00	"	612.00
Maquinista de 1ra.	"	532.00	"	612.00
Maquinista de 2da.	"	482.00	"	554.00
Chofer especializado ...	"	532.00	"	612.00
k) Taller mecánico:				
Oficial mecánico	"	682.00	"	784.00
Medio oficial mecánico ..	"	568.00	"	650.00
l) Cantera de roca:				
Oficial canterista explosivos	"	616.00	"	706.00
m) Personal de tareas generales:				
Peones en general	"	400.00	"	460.00
Peón especializado	"	416.00	"	478.00
Aprendiz adelantado ...	"	416.00	"	478.00
Aprendiz mayor de 18 años	"	366.00	"	422.00
Aprendiz menor de 18 años	"	320.00	"	346.00
Mensajeros mayores de 18 años	"	366.00	"	422.00
Mensajeros menores de 18 años	"	320.00	"	346.00
Choferes	"	482.00	"	554.00

2

Decreto 223|968. — Se fijan las escalas de jornales a aplicarse en las obras que por contrato o administración directa, realiza el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de marzo de 1968

Visto: el decreto N.o 245|967 de fecha 18|4|67, en el cual se estableció la Escala de Jornales a regir en las obras que, por contrato o Administración Directa realiza el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 122 de la ley N.o 13.320 de 28|12|64.

Resultando: I) Que los salarios fijados por el citado decreto han sido superados por los laudos aprobados con posterioridad y que también se han producido en el lapso de su vigencia, 1.o de enero de 1967 a la fecha, aumentos en los índices de precios, que hacen que el salario real se vea proporcionalmente disminuído.

II) Que por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de febrero de 1968, se designó una Comisión Especial con el cometido de formular una nueva Escala de Jornales.

Considerando: I) Que la solución propuesta para la nueva Escala de Jornales del Ministerio de Obras Públicas por la referida Comisión, en su informe de fecha 18 de marzo 1968 que luce a fojas 1 y 2, contempla los distintos problemas que afronte este Ministerio en materia de retribuciones salariales.

II) Que, en consecuencia, corresponde aprobar las nuevas escalas de Jornales de acuerdo con la propuesta referenciada.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El personal que trabaja en las obras de Arquitectura que realiza por Contrato el Ministerio de Obras Públicas así como el que trabaja en sus servicios permanentes o el que tome con carácter transitorio para las obras por Administración Directa, percibirá los salarios previstos en la siguiente Escala A) de Jornales; aplicándose la A 1 para los Departamentos del Interior y la A 2 para Montevideo.

ESCALA A

ESCALA DE JORNALES PARA LAS OBRAS DE ARQUITECTURA

Personal Dirección, Contralor y vigilancia

Cargo		Jornal A 1		Jornal A 2
Capataz General	$	740.00	$	1.072.00
Capataz de 1.a	"	682.00	"	11.012.00
Capataz de 2.a	"	630.00	"	962.00
Apuntador de 1.a	"	504.00	"	670.00
Apuntador de 2.a	"	462.00	"	604.00
Encargado	"	618.00	"	852.00

Personal de Construcción y Conservación de Obras

a) Albañilería.

Cargo		Jornal A 1		Jornal A 2
Canchero	$	434.00	$	580.00
Guinchero	"	434.00	"	580.00
Medio Oficial Albañil	"	434.00	"	580.00
Medio Ofic. Armador Mad. o H.	"	434.00	"	580.00
Medio Oficial Frentista ..	"	434.00	"	580.00
Oficial Albañil	"	506.00	"	660.00
Oficial Armador Ma. o H.	"	506.00	"	660.00
Ofic. Finalista o Frentista	"	534.00	"	750.00
Of. Armador Esc. Madera	"	534.00	"	750.00

Cargo	Jornal A 1	Jornal A 2
b) Inst. Sanitarias		
Medio Oficial Cloaquista .	$ 434.00	$ 580.00
Medio Oficial Plomero ...	" 434.00	" 580.00
Oficial Cloaquista	" 506.00	" 660.00
Oficial Plomero	" 506.00	" 660.00
c) Int. Eléctrica		
Encargado	" 618.00	" 852.00
Medio Oficial Instalador .	" 434.00	" 580.00
Oficial Instalador	" 506.00	" 660.00
Oficial Especializado	" 534.00	" 750.00
d) Galponería		
Medio Oficial	" 434.00	" 580.00
Oficial	" 506.00	" 660.00
e) Pilotaje		
Maquinista Perforador ...	" 506.00	" 660.00
" de Guinche ...	" 506.00	" 660.00
" de hinca	" 506.00	" 660.00
f) Pisos		
Pulidor en Obra	" 434.00	" 580.00
Colocador de Mosaicos y Monolíticos	" 506.00	" 660.00
Oficial Losa Lavada	" 506.00	" 660.00
Oficial Monol. en Obra .	" 506.00	" 660.00
g) Pintura		
Medio Oficial al Liso	" 434.00	" 580.00
Oficial al Liso	" 506.00	" 660.00
Oficial Finalista	" 534.00	" 750.00
h) Carpintería de Obra		
Medio Oficial Carpintero ..	" 434.00	" 580.00
Oficial	" 506.00	" 660.00
i) Herrería de Obra		
Medio Oficial Herrero ...	" 434.00	" 580.00
Oficial Herrero	" 506.00	" 660.00
Medio Oficial Fraguador ..	" 506.00	" 660.00
Oficial Fraguador	" 534.00	" 750.00
Oficial Herrero calificado ..	" 534.00	" 750.00
j) Maquinista de Obra		
Operadores de 1.a	" 506.00	" 660.00
Operadores de 2.a	" 474.00	" 630.00
Maquinista de 1.a	" 474.00	" 630.00
Maquinista de 2.a	" 434.00	" 580.00
k) Personal Tareas Generales		
Peones en general	" 360.00	" 530.00
Peón Especializado	" 380.00	" 540.00
Aprendiz Adelantado	" 380.00	" 540.00
Aprendiz Mayor de 18 años	" 350.00	" 520.00
Aprendiz Menor de 18 años	" 290.00	" 442.00
Choferes	" 434.00	" 580.00
Mensajeros mayor de 18 años	" 350.00	" 520.00
Mensajeros menor de 18 años	" 290.00	" 442.00

Art. 2.o La Escala A) no será aplicable en las obras de Arquitectura que se realizan por contrato cuando el laudo departamental establecido al amparo de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, disponga jornales superiores a los previstos en el presente decreto. A este fin, deberá tomarse como base de comparabilidad el jornal de Peón.

Art. 3.o El personal que trabaja en las demás obras que realice por Contrato el Ministerio de Obras Públicas, así como el que trabaja en sus servicios permanentes o el que tome con carácter transitorio para las obras por Administración Directa, percibirá los salarios previstos en las siguientes Escalas de Jornales, aplicándose la B 1 ; los servicios permanentes y personal a término para las obras de Administración Directa, y la B 2 para las obras por Contrato que realice el Ministerio de Obras Públicas:

ESCALA B

ESCALA DE JORNALES PARA OTRAS OBRAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Personal Dirección, Contralor y Vigilancia

Cargo	Jornal Escala B 1	Jornal Escala B 2
Capataz General	$ 832.00	$ 1.066.00
Capataz de Obra de 1.a .	" 764.00	" 980.00
Capataz de Obra de 2.a .	" 692.00	" 856.00
Capataz Especializ. de 1.a	" 692.00	" 856.00
Capataz Especializ. de 2.a	" 626.00	" 792.00
Capataz de Cuadrilla ...	" 486.00	" 564.00
Apuntadores de 1.a	" 552.00	" 730.00
Apuntadores de 2.a	" 516.00	" 668.00
Encargado de Dep. de 1.a	" 610.00	—
Encargado de Dep. de 2.a	" 526.00	—
Encargado Balanza de 1.a	" 552.00	—
Encargado Balanza de 2.a	" 514.00	—
Balanceros de 1.a	" 514.00	—
Balanceros de 2.a	" 452.00	—
Sobrestante de 1.a (mensual)	" 17.100.00	—
Sobrestante de 2.a (mensual)	" 15.300.00	—
Sobrestante de 3.a (mensual)	" 13.805.00	—
Vigilante (mensual)	" 11.100.00	—

Personal de Estudio y Trabajos de Campo

Cargo	Jornal Escala B 1	Jornal Escala B 2
Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto	$ 692.00	—
Operadores	" 626.00	—
Dibujantes	" 552.00	—
Encargado Estaciones de Aforo	" 514.00	—
Ayudante de Aforador ...	" 452.00	—
Carperos Cocineros	" 388.00	

Personal de Construcción y Conservación de Obras

Cargo		Jornal Escala B 1		Jornal Escala B 2
a) Albañilería:				
Canchero	$	444.00	$	482.00
Guinchero	”	444.00	”	482.00
Medio Oficial Albañil	”	444.00	”	482.00
Medio Oficial Armad. Madera o Hierro	”	444.00	”	482.00
Medio Oficial Frentista	”	444.00	”	482.00
Oficial Albañil	”	526.00	”	568.00
Oficial Armad. Madera o Hierro	”	526.00	”	568.00
Oficial Armad. Escalerista en Madera	”	552.00	”	598.00
Oficial Frentista	”	552.00	”	598.00
Maestro Albañil	”	598.00	”	632.00
b) Instalación Sanitaria:				
Medio Oficial Cloaquista	”	444.00	”	482.00
Medio Oficial Plomero	”	444.00	”	482.00
Oficial Cloaquista	”	526.00	”	568.00
Oficial Plomero	”	526.00	”	568.00
c) Instalación Eléctrica:				
Medio Oficial Instalador	”	444.00	”	482.00
Oficial Instalador	”	526.00	”	568.00
Oficial Especializado	”	598.00	”	616.00
d) Galponería:				
Medio Oficial	”	444.00	”	482.00
Oficial	”	526.00	”	568.00
e) Pilotaje:				
Maquinista de Perforado	”	526.00	”	568.00
Maquinista de Guinches	”	526.00	”	568.00
Maquinista de Hinca	”	526.00	”	568.00
f) Cantería:				
Martillero	”	444.00	”	482.00
Medio Oficial Marmolista y Granitero	”	444.00	”	482.00
Barrenista y/o Fogachista	”	526.00	”	568.00
Cortador de Piedra Bruta	”	444.00	”	482.00
Marronista	”	444.00	”	482.00
Cortador de 1.a	”	526.00	”	568.00
Oficial Granitero y Marmolista	”	526.00	”	568.00
g) Pisos:				
Pulidor en obra	”	444.00	”	482.00
Colocador de Mosaicos y Monolíticos Obra	”	526.00	”	568.00
Oficial de Losa Lavada	”	526.00	”	568.00
Oficial de Monolíticos en Obra	”	526.00	”	568.00
h) Vidriería:				
Oficial (Vidriería)	”	444.00	”	482.00
Oficial Especializado	”	472.00	”	512.00

Cargo		Jornal Escala B 1		Jornal Escala B 2
i) Pinturas:				
Medio Oficial al Liso	$	444.00	$	482.00
Oficial al Liso	”	526.00	”	568.00
Oficial al Fresco	”	570.00	”	613.00
j) Carpintería de Obra:				
Medio Oficial	”	444.00	”	482.00
Oficial	”	526.00	”	568.00
k) Herrería de Obra:				
Medio Oficial Herrero	”	444.00	”	482.00
Oficial Herrero	”	526.00	”	568.00
Oficial Herrero Calificado	”	552.00	”	598.00
Oficial Fraguador	”	552.00	”	598.00
Medio Oficial Fraguador	”	526.00	”	568.00
l) Plantas Mecánicas y Maquinaria en Obra:				
Encarg. Equipos Regionales de 1.a	”	598.00		—
Encarg. Equipos Regionales de 2.a	”	552.00		—
Encarg. de Plantas Mecánicas de 1.a	”	526.00		—
Encarg. de Plantas Mecánicas de 2.a	”	472.00		—
Operador de 1.a	”	526.00	”	568.00
Operador de 2.a	”	472.00	”	532.00
Maquinista de 1.a	”	472.00	”	532.00
Maquinista de 2.a	”	432.00	”	482.00
Maquinista de 3.a	”	404.00	”	450.00

Personal de Talleres y Varaderos

Cargo		Jornal Escala B 1	Jornal Escala B 2
Capataz General	$	900.00	—
Jefe Almacén	”	764.00	—
Inspector Máquinas	”	650.00	—
Ayudante Inspector de Máquinas	”	432.00	—
Capataz División	”	764.00	—
Capataz Sección	”	692.00	—
Encargado Sección	”	650.00	—
Oficial Mecánico de 1.a	”	626.00	—
Oficial Ajustador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Montador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Herrero de 1.a	”	626.00	—
Oficial Calderero de 1.a	”	626.00	—
Oficial Soldador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Chapista de 1.a	”	626.00	—
Oficial Fundidor de 1.a	”	626.00	—
Oficial Moldeador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Tornero de 1.a	”	626.00	—
Oficial Fresador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Rectificador de 1.a	”	626.00	—
Oficial Electricista de 1.a	”	626.00	—
Oficial Carpintero de 1.a	”	626.00	—
Oficial Pintor de 1.a	”	626.00	—
Oficial Tapicero de 1.a	”	626.00	—
Oficial de Maniobras	”	[illegible]6.00	—
Oficial Gomero de 1.a	”	626.00	—

Para todos los Oficios rigen las siguientes denominaciones técnicas de Oficiales de 2.a y Medio Oficiales.

Cargo		Jornal Escala B 1		Jornal Escala B 2
Oficiales de 2.a	$	552.00		—
Medio Oficial	"	452.00		—
Personal Tripulante:				
Patrones de Dragas (Tripulantes) 1.a	"	692.00		—
Patrones de Dragas (Tripulantes) 2.a	"	626.00		—
Patrones de Remolcadores de 1.a	"	626.00		—
Patrones de Remolcadores de 2.a	"	552.00		—
Patrones de Balsas de 1.a	"	626.00		—
Patrones de Balsas de 2.a	"	552.00		—
Patrones de Lanchas con propulsión	"	552.00		—
Motoristas de 1.a	"	626.00		—
Motoristas de 2.a	"	552.00		—
Contramaestre y Cabo Foguista	"	472.00		—
Guinchero	"	472.00		—
Apuntadores	"	444.00		—
Foguista y Cocinero	"	444.00		—
Marinero y Balseros	"	416.00		—
Personal de Tareas Generales:				
Peones en General	"	360.00	"	400.00
Peón Especializado	"	382.00	"	416.00
Aprendiz Adelantado	"	382.00	"	416.00
Aprendiz mayor de 18 años	"	360.00	"	366.00
Aprendiz menor de 18 años (cinco horas de trabajo)	"	318.00	"	320.00
Varios:				
Choferes de 1.a	"	472.00	"	532.00
Choferes de 2.a	"	432.00	"	482.00
Encargado Represas reguladoras de riego (A) con personal a las órdenes .	"	514.00		—
Encargado Represas reguladoras (B)	"	452.00		—
Guardahilos	"	432.00		—
Mensajeros menor de 18 años	"	318.00		—
Mensajeros mayor de 18 años	"	360.00	"	366.00

Art. 4.o La Escala B 2 dispuesta en el artículo 3.o podrá no aplicarse en aquellas obras que realice el Ministerio de Obras Públicas cuando medien circunstancias excepcionales que deberán ser apreciadas por el Poder Ejecutivo a propuesta de dicha Secretaría de Estado. Para estos casos el Ministerio de Obras Públicas propondrá al Poder Ejecutivo los valores de los jornales a aplicar.

Art. 5.o Las Escalas de Jornales A) y B) entrarán en vigencia a partir del 1.o de enero de 1968.

Art. 6.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para fijar los salarios en los oficios no comprendidos en las presentes escalas de jornales.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 218|968. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a destinar determinado porcentaje de las partidas previstas para subsidios a los fertilizantes y Plan de Inversiones Agropecuarias, a gastos de locomoción, publicaciones, impresos, etc.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967;

Resultando: I) Por el Art. 414 de dicha ley, se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar un Plan de Inversiones Agropecuarias, conforme a lo dispuesto en los artículos 7.o, inciso B) de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y 14, inciso B) de la ley N.o 13.319, de 28 de diciembre de 1964, por la suma de pesos 369:000.000.00;

II) A su vez, el Art. 378 de la misma ley, sobre distribución del Fondo Nacional de Subsidios, en sus numerales E) e I) destina una partida de $ 400:000.000.00, para subsidiar los fertilizantes y otra de $ 204:000.000.00 para el desarrollo agropecuario en forma permanente;

III) El decreto del 24 de mayo de 1962, en su artículo 1.o, dispone que: "De cada una de las partidas previstas en los decretos dictados o que se dicten en función de la ley de 10 de mayo de 1962, para el Plan de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá destinar un 2 1|2 o|o de las mismas para atender los gastos de locomoción, publicaciones, impresos, compra de útiles de oficina, contratación de contabilidad y estadística mecanizadas y todos otros gastos que origine la aplicación del referido Plan";

Considerando: I) Conveniente, reiterando la norma establecida por el decreto de 24 de mayo de 1962, para la aplicación de la ley N.o 13.052, del 10 de mayo de 1962, establecer, con carácter general, para todos los decretos que se dicten en función de los Arts. 378 y 414 de la ley N.o 13.640, una reserva sobre cada una de las partidas que se destinen, a fin de atender los gastos de funcionamiento del plan programado en caso, adecuándola al aumento experimentado en los diversos rubros indicados en el decreto del 24 de mayo de 1962,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De cada una de las partidas previstas en los decretos dictados o que se dicten en función de los Arts. 378 y 414 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, para subsidios a los fertilizantes y Plan de Inversiones Agropecuarias, el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá destinar un 4 o|o (cuatro por ciento) de las mismas para atender los gastos de locomoción, publicaciones, impresos, compra de útiles de oficina, contratación de personal, compensaciones, contratación de contabilidad y estadística mecanizadas y todos otros gastos de cualquier naturaleza que origine la aplicación de lo dispuesto en dichos artículos.

Art. 2.o Déjase sin efecto, en lo pertinente, el decreto de 24 de mayo de 1962.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.**

4

Decreto 219|968. — Se autoriza por el término de sesenta días, la faena de terneros de raza de carne, provenientes de zonas afectadas por la sequía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: las gestiones formuladas por diversas entidades agropecuarias, a fin de que se autorice la faena de terneros de raza de carne;

Resultando: los interesados fundamentan su gestión en el hecho de que la proximidad del invierno y la sequía que afecta a diversas zonas del interior plantean riesgos para las haciendas y, en especial, para la fecundidad de las vacas;

Considerando: de recibo las gestiones de referencia, es procederá a la adopción de medidas urgentes de defensa de la producción pecuaria del país;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, por el término de 60 (sesenta) días, la faena de terneros de raza de carne, provenientes de las zonas afectadas por la sequía y con certificación previa expedida por el Servicio Veterinario respectivo dependiente de la Dirección de Industria Animal.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

5

Decreto 220|968. — Se fijan detracciones para la exportación de semillas de lino y subproductos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: el artículo 6.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

Resultando: se han dado las condiciones que fija dicha disposición legal para que el Poder Ejecutivo pueda modificar el monto de las detracciones a la semilla de lino y subproductos;

Oído el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada 1.000 (mil) quilogramos, para la exportación de las semillas de lino y productos resultantes de la industrialización de la misma:

A)	Aceite de lino	$ 820.00
B)	Expellers de lino	" 1.580.00
C)	Harina de Lino,	" 1.400.00
D)	Semilla de lino	" 8.300.00

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO — MANUEL FLORES MORA. — CESAR CHARLONE. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

Decreto 221|968. — Se atribuyen funciones inspectivas a los integrantes de las Fuerzas Armadas, en la materia prevista por la ley 10.940 sobre Subsistencias.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, marzo 21 de 1968.

Visto: el propósito del Poder Ejecutivo de impulsar decisivamente los esfuerzos para asegurar el abastecimiento de artículos de primera necesidad a los precios establecidos.

Resultando: I) Con esta fecha se dispuso la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para encarar todos los aspectos de organización interna que tales esfuerzos requieren.

II) Es notorio el aumento desmesurado de los precios de los artículos de primera necesidad, en violación de las disposiciones dictadas oportunamente por el Gobierno, y el acaparamiento de bienes esenciales de consumo, con fines de lucro, con la consiguiente repercusión en la alimentación de los sectores económicamente más débiles de la población.

Considerando: I) La situación creada configura una verdadera emergencia, puesto que se hallan afectados valores de primordial importancia cuyo amparo exige urgentes y severas medidas.

II) La intervención debe ser complementada con la atribución al organismo correspondiente de medios adicionales que hagan más efectiva su acción.

III) En consecuencia, es imperativo ejercer con toda amplitud las facultades del Poder Ejecutivo para proveer de dichos medios, con el concurso, sin perjuicio de sus tareas específicas de las Fuerzas Armadas, cuya cooperación procede, entre otros casos, en las emergencias nacionales como la presente (decreto número 160|967, de 1 de marzo de 1967 artículo 5º numeral 4) y cometiendo a integrantes de dichas fuerzas las funciones inspectivas previstas en la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Atento: a lo establecido en el decreto Nº 160|967, de 1 de marzo de 1967 artículo 5º numeral 4 y en la ley Nº 10.940, de 19 de agosto de 1947, artículo 22.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º A los fines enunciados en la parte expositiva del presente decreto, atribúyense a los integrantes de las Fuerzas Armadas, funciones inspectivas en la materia prevista por la ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y conforme a sus disposiciones. En particular tendrán las facultades establecidas en los artículos 20, 21, 22 y concordantes de dicha ley.

Art. 2º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, autorízanse al Ministerio de Defensa Nacional y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adoptar, coordinadamente las medidas que consideren pertinentes.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE CULTURA

7

Resolución 490|968. — Se nombra un Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Luis Alberto Fleitas ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para un cargo de Profesor de 2da. Categoría en el Inciso 11, Programa 15 (Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas).

Considerando: que de acuerdo con lo dispuesto por el párrafo inicial del artículo 219 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, procede designar al nombrado señor para ocupar dicho cargo en la citada Comisión Nacional en virtud de poseer la calidad requerida por la disposición legal enunciada;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código B, Inciso 11, Programa 15) al señor Luis Alberto Fleitas, ciudadano natural, nacido el 16 de noviembre de 1944, Credencial Cívica Serie A.V.A. N.o 14.175, quien ha prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional el 19 de marzo de 1968.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura con agregación de antecedentes; hecho archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 217|968. — Se eleva el monto de las asignaciones familiares y se modifica el sueldo tope para su percepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: la comunicación cursada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el Consejo Central de Asignaciones Familiares por la cual se solicita la modificación de los montos que se sirven por concepto de Asignaciones Familiares y la modificación de los topes de los sueldos;

Considerando: que oída la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría de Estado se expide favorablemente a la modificación que se solicita y las razones sociales que tal medida implica;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de marzo de 1968 las asignaciones familiares por mes y por hijo estarán fijadas en las siguientes cifras cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo que integren el núcleo familiar:

Asignación familiar básica: $ 300.00.

A los beneficiarios que cursan estudios primarios: $ 450.00.

A los beneficiarios que cursan estudios secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios: $ 600.00.

Art. 2.o Sustitúyese la parte final del art. 1.o del decreto del 24 de agosto de 1967 por la siguiente disposición que comenzará a regir el 1.o de marzo de 1968: "Dicho sueldo tope se aumentará a razón de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) por cada beneficiario".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

9

Resolución 491|968. — Se integra la Delegación tripartita de la República a la 8.a reunión de la Comisión Textil de la O.I.T., a realizarse en Ginebra, Suiza.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: la convocatoria de la 8.a reunión de la Comisión Textil de la Organización Internacional del Trabajo;

Resultando: I) Que la reunión de la Comisión Textil se celebrará en Ginebra, Suiza, del 29 de abril al 10 de mayo de 1968;

II) Que el orden del día de la reunión contiene los siguientes puntos: 1) Informe general, 2) Problemas laborales en la industria textil de los países en vías de desarrollo, 3) Efectos de los cambios estructurales y tecnológicos sobre los problemas laborales en la industria textil;

III) Que los gastos de viaje y estada de las delegaciones de Empleadores y de Trabajadores corren por cuenta de la O.I.T.;

IV) Que la República integra la Comisión Textil de la O.I.T.;

Considerando: I) Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha realizado las correspondientes consultas a las Organizaciones Profesionales interesadas;

II) Que es conveniente la participación de la República en la citada reunión;

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo O.I.T.;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase la Delegación tripartita de la República a la 8.a reunión de la Comisión Textil de la O.I.T., con la siguiente integración:

Delegación gubernamental: Embajador Dr. Héctor Gros Espiell y Ministro - Consejero señora M. Helena Bidart de López.

Delegación de los Empleadores: Señor Douglas F. Hubber y señor Cr. Samuel Bregman.

Delegación de los Trabajadores: Señor Cándido Eduardo Abalo y señor Nelson Deangelillo.

2.o Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se expedirá la correspondiente documentación.

3.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — HECTOR LUISI.

10

Resolución 493|968. — Se declara anulado un acto recurrido y se restituye a su cargo al Gerente General de CASE.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de apelación contra Resolución de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE) —sección 1329— interpuesto por el señor Antonio Papantonakis solicitando revocación de dicha resolución;

Resultando: que a fs. 1 y 1 vlta., y en fecha 16 de octubre de 1967 el señor Antonio Papantonakis presenta escrito solicitando recurso de apelación y revocación contra la resolución ya citada, y que se franquee el mismo para ante el Poder Ejecutivo;

Considerando: I) Que el propio Departamento Jurídico de CASE en fs. 3 a 4 y con fecha 6 de diciembre de 1967 reconsidera lo resuelto por el Organismo "en sesión 1329 dejando sin efecto la separación del cargo impuesta y declarando que de las resultancias del sumario instruído por la Inspección General de Hacienda no resultan en absoluto probados los cargos imputados";

II) Que dicho Departamento declara que la intervención en la Administración del organismo (resolución de 14 de julio) "nada tiene que ver con los hechos que originaron el sumario que se deja sin efecto..." y que dicha intervención fue motivada por una desorganización genérica constatada en el Instituto, que no implica imputación de ninguna especie al señor Gerente;

III) Que en fecha 29 de febrero de 1968 la Presidencia de CASE eleva estos antecedentes a consideración del Poder Ejecutivo;

IV) Que "el sumario practicado por la Inspección General de Hacienda concluyó con respecto al primer cargo formulado al señor Papantonakis (abandono de obligaciones funcionales), que queda plenamente probada la falta de irregularidades en gerencia y con relación al segundo cargo (denuncia directa al señor Ministro con desconocimientos de jerarquía) que la observación que tal conducta puede merecer, tiene la atenuante de la existencia de una evidente trasgresión legal, provocada por CASE, de la que el Gerente no quiso ser cómplice";

Atento: a las consideraciones que anteceden, y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (fs. 7 vlta. a 9) de 18 de marzo de 1968;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase anulado el acto recurrido (Resolución de CASE, sesión N.o 1329) y restitúyase al señor Antonio Papantonakis a su cargo de Gerente General.

2.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (CASE). — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

11

Resolución 494|968. — Se designa Miembro Honorario ante la Comisión Directiva Administradora del Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: que se encuentra desintegrada la Comisión Directiva Administradora del Instituto Nacional de Alimentación;

Atento: a lo previsto en el decreto-ley N.o 10.2?? de 4 de noviembre de 1942;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Elías Galantz en carácter de Miembro Honorario ante la Comisin Directiva Administradora del Instituto Nacional de Alimentación.

2.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

12

Resolución 495|968. — Se revoca la resolución por la que se instituyó una Comisión con el cometido de entender en la situación conflictual planteada entre la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: el informe elevado por el Asesor Letrado de este Ministerio, a quien se le encomendara la Presidencia de la Comisión instituída por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1968 con el cometido de entender en el conflicto planteado entre la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. y su personal.

Resultando: I) Que la referida resolución fue recurrida en tiempo y forma por la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz (ACTIM) impugnándose el sistema adoptado para la elección del miembro obrero ya que se permitiría que en la elección del delegado de una de las partes en conflicto intervengan quienes no lo están, e incluso quienes en el conflicto tienen interés coincidente con la otra parte en el mismo; objetándose también los cometidos asignados a la Comisión por cuanto se le encargaba determinar, con carácter decisorio, cuál es el laudo aplicable a IMSA, lo que ya fue resuelto en vía administrativa en forma definitiva, en tanto sólo se le otorgaban facultades de proposición en lo que respecta a la solución a proyectarse con referencia a la situación de los obreros en conflicto.

II) Que ante esa circunstancia y a fin de posibilitar el logro de la finalidad perseguida, el informante manifiesta haber agotado gestiones en procura de un acuerdo en torno al procedimiento a seguir para la integración del órgano al cual se sometería en definitiva el diferendo, no obteniendo resultado positivo alguno; razón por la cual no se ha procedido hasta la fecha a la instalación de la referida Comisión.

Considerando: I) Que la institución de Comisiones Tripartitas ya sean de naturaleza conciliatoria o arbitral, para intentar la solución de los conflictos laborales, en ausencia de textos legales, que las establezcan, debe suponer el consentimiento de los interesados.

II) Que en buena medida asiste razón de los recurrentes, por cuanto la concurrencia a la elección del Delegado obrero del personal ingresado a la empresa en sustitución del sector agremiado que fue despedido a raíz del conflicto, supondría la aceptación por el Poder Ejecutivo de los actos consumados por la Empresa durante el transcurso del mismo, con abierto desconocimiento de la intervención de este Ministerio en pos de la superación del diferendo.

III) Que el conflicto tiene su origen último en la reclamación formulada por la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz a fin que se declarara a la actividad industrial de IMSA comprendida dentro del Grupo 39 del decreto de 26 de julio de 1962, correspondiente a la Industria Química; planteamiento que fuera resuelto favorablemente por el Instituto Nacional del Trabajo por resolución de 29 de diciembre de 1966, posteriormente confirmada, al decidirse el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa, por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 1967.

IV) Que del estudio de los antecedentes que obran en este Ministerio, resulta la violación por parte de la Empresa de los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 87 y 98, ratificados por la ley Nº 12.030 de 27 de noviembre de 1953, así como de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia salarial.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 25 de enero de 1968, dejándose sin efecto la institución de la Comisión que fuera dispuesta por la misma con el cometido de entender en la situación conflictual planteada entre la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. y su personal.

2º Devuélvanse estos antecedentes a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a fin de que sean ap[illegible]das a esa Empresa, en razón de las violaciones a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, las sanciones previstas en la legislación vigente, cuyo contralor le compete.

3.o Comunquese, etc. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

13

Resolución 497|968. — Se efectúan designaciones con carácter interino, en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con las propuestas de nombramientos para el desempeño interino de cargos de Dirección;

Resultando: que dichos cargos, creados por la ley N.o 13.640, se encuentran vacantes, siendo imprescindible —a los efectos del mejor funcionamiento del servicio— proveerlos interinamente, hasta tanto se realicen los nombramientos definitivos;

Considerando: que igualmente es oportuno reconocer el derecho del funcionario en desempeño interino de esos cargos, de percibir la diferencia de sueldos resultante;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 y a lo informado por el Consejo del Niño;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar interinamente los cargos vacantes en el Consejo del Niño (Inciso 13 programa 08) que se indican a las personas que se mencionan

seguidamente: Dra. Irma Larrainci, Credencial Cívica Serie BJB N.o 2858, nacida el 3 de marzo de 1914, para el cargo de Directora División Educación, Código Be, sueldo $ 32.400.00 (treinta y dos mil cuatrocientos pesos); Dra. Ethel Arregui de Amaro, Credencial Cívica Serie AVA N.o 7952, nacida el 27 de febrero de 1929, para ocupar el cargo de Directora de División Jurídica (Abogado), Código AaA, Grado VIII, sueldo $ 20.950.00 (veinte mil novecientos cincuenta pesos); Dr. Jaime Bogacz, Credencial Cívica Serie BCA N.o 35.612, para ocupar el cargo de Médico Electroencefalografista, Código AaA, Grado 11, sueldo $ 12.700.00 (doce mil setecientos pesos).

2.o Las designaciones interinas que se disponen no generarán méritos a los efectos de los nombramientos definitivos y los funcionarios nombrados percibirán la diferencia del sueldo resultante entre el cargo del cual son titulares y el que ocuparán con carácter interino.

3.o Comuníquese, pase al Consejo del Niño a efectos de establecer las diferencias de sueldos y cumplido, siga a la Contaduría General de la Nación para la habilitación del Rubro respectivo. — PACHECO ARECO. GUZMAN ACOSTA Y LARA.

14

Resolución 498|968. — Se efectúan designaciones con carácter interino, en el Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con las propuestas de nombramientos para el desempeño interino de cargos de Dirección;

Resultando: que dichos cargos, creados por la ley N.o 13.640, se encuentran vacantes, siendo imprescindible —a los efectos del mejor funcionamiento del servicio— proveerlos interinamente, hasta tanto se realicen los nombramientos definitivos.

Considerando: que igualmente es oportuno reconocer el derecho del funcionario en desempeño interino de esos cargos, de percibir la diferencia de sueldos resultante.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 y a lo informado por el Consejo del Niño;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar interinamente los cargos vacantes en el Consejo del Niño (inciso 13 Programa 08) que se indican a las personas que se mencionan seguidamente:

Dra. Elsa Iglesias de Marchi para el cargo de Director de División (Médico), orden N.o 2, Partida 3, Código AaA, Gdo. 8, sueldo $ 20.950, Dra. Rosa Ascone de Figueroa para el cargo de Director de División (Internados) (dedicación total) Orden N.o 3, Partida 3, Código AaA, Gdo. 8, sueldo $ 20.950; Dr. Domingo W. Sarli para el cargo de Director de División (Servicio Social) (dedicación total), Orden N.o 4, Part. 3, Código AaA, Gdo. 8, Sueldo $ 20.950; Dr. Gabriel González Danrée para el cargo de Director de División (Salud) (dedicación total), Orden N.o 5, Part. 3, Código AaA, Gdo. 8, sueldo $ 20.950; Cr. Tulio Laport Braga para el cargo de Director de División Administrativa (dedicación total) Orden 229, Part. 42, Código Ab, Gdo. 8, sueldo $ 20.950.00.

2.o Las designaciones interinas que se disponen no generarán méritos a los efectos de los nombramientos definitivos y los funcionarios nombrados percibirán la diferencia del sueldo resultante entre el cargo del cual son titulares y el que ocuparán con carácter interino.

3.o Comuníquese, pase al Consejo del Niño a efectos de establecer las diferencias de sueldos, y cumplido, siga a la Contaduría General de la Nación para la habilitación del Rubro respectivo. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 492|968. — Se integra el Consejo de Salarios Departamental de Cerro Largo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto que corresponde integrar el Consejo Departamental de Cerro Largo; y

Atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Miguel Angel Márquez, Bernardo Díaz y Dreyfus Olivera.

2.o Desígnanse Delegados Patronales a los señores Luis A. Arellano y Julián de los Santos como titulares y señores Ramiro Martínez, Hugo Dos Santos, Dr. Fredy Duarte y Dr. Newton Cabrera como suplentes.

3.o Desígnanse Delegados de los Trabajadores a los señores Darío Moreira y Ademar Fernández como titulares y señores Julio Edemir Villar, Juan Pablo Acosta, Emilio Villar y Benjamín Perdomo Lombardo como suplentes en el orden preferencial.

4.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

16

Resolución 496|968. — Se homologa el Convenio suscrito por el Frigorífico Sudamericano y sus trabajadores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto el convenio suscrito en fecha 19 del corriente por el Frigorífico Sudamericano y sus trabajadores;

Considerando que por el mencionado Convenio se da solución a la situación conflictual planteada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase el Convenio suscrito con fecha 19 de marzo del corriente año por el Frigorífico Sudamericano y sus trabajadores.

2.o Publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones, entre la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos y el Centro de Empleados de dichas Empresas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, por una parte los señores Carpentier Salhón y Ramón Umpiérrez (h), en representación de la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario, y por otra parte los señores Adolfo Batalla, José A. Mera y Néstor G. Anadón, en representación del Centro de Empleados en Empresas de Pompas Fúnebres, y el señor Pedro A. Leis, en representación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), de acuerdo a los términos del Convenio de fecha 13 de octubre de 1966, convienen lo siguiente: Los sueldos, compensaciones adicionales y extras de los personales ocupados en Empresas de Pompas Fúnebres, serán aumentados en un 70,73 por ciento, a partir del 1.o de enero de 1968; y de acuerdo a ello serán los que a continuación se detallan:

Personal Administrativo

Primer empleado. Están comprendidos en esta categoría los empleados idóneos en todo lo concerniente al ramo, comprendidas las tareas de escritorio en general. Sueldo mensual $ 24.370.00.

Segundo empleado. Deben ser considerados en esta categoría los empleados que auxilian al primero, pudiendo en caso de licencia o ausencia temporaria reemplazar transitoriamente al mismo. Sueldo mensual $ 19.215.00.

Tercer empleado. Debe ser considerado en esta categoría el personal que auxilia a los primeros. No tratan servicios, corren trámites, efectúan cobranzas, etc. Menores de 21 años de edad. Sueldo mensual $ 13.665.00. Mayores de 21 años de edad. Sueldo mensual $ 15.475.00.

Auxiliar. Es el empleado que lleva libros de contabilidad no siendo titulado y realizando tareas de escritorio solamente. Sueldo mensual $ 17.040.00.

Personal de cancha

Choferes fúnebres. Están comprendidos en esta categoría los choferes idóneos en todo lo concerniente al ramo, siendo sus tareas principales las siguientes: enlutar, desenlutar, conducir furgones, ambulancias, carrosas, porta-coronas y autos de remise. Hasta con 3 años de antigüedad. Sueldo mensual $ 18.405.00. Con más de 3 años y hasta 5 de antigüedad. Sueldo mensual $ 18.875.00. Con más de 5 años de antigüedad. Sueldo mensual $ 19.430.00.

Auxiliares fúnebres. Está comprendido en esta categoría el personal que secunda al Chofer Fúnebre en sus distintas actividades. Los lavadores de autos, los serenos y demás actividades. No realizan tareas de chofer. Sueldo mensual pesos 17.585.00.

Los auxiliares fúnebres dedicados exclusivamente a la limpieza percibirán los siguientes sueldos: Mayores de 21 años de edad. Sueldo mensual $ 15.475.00. Menores de 21 años de edad. Sueldo mensual $ 13.665.00.

Oficial Mecánico Chofer. Mecánico capacitado para armar y desarmar un auto y efectuar cualquier reparación en el motor. Podrá realizar tareas de chofer en caso que se ordene. Sueldo mensual pesos 24.040.00.

Medio Oficial Mecánico Chofer. Operario no totalmente capacitado, pero que puede realizar algunas tareas mecánicas bajo la dirección del oficial. Podrá realizar tareas de chofer en caso que se ordene. Sueldo mensual $ 16.995.00.

Oficial Pintor de autos y chofer. Operario capacitado para pintar los vehículos que se le indique. Podrá realizar tareas de chofer en caso que se le ordene. Sueldo mensual $ 23.315.00.

Medio Oficial Pintor de autos y chofer. Operario no totalmente capacitado, encargado de pintar y retocar los vehículos que se le indique, bajo la dirección del oficial. Podrá realizar tareas de chofer en caso que se le ordene. Sueldo mensual $ 16.290.00.

Disposiciones generales

A) El personal de cancha fuera de sus horas habituales de trabajo, percibirá por sus trabajos extras las siguientes compensaciones: Cada vez que el chofer sea utilizado para guiar furgón se le computará una extra por enlutada o desenlutada de $ 162.90. Toda vez que sea utilizado para guiar ambulancias dentro de la ciudad, se le computará una extra por viaje realizado de $ 63.95. Chofer y acompañante al servicio en viajes a campaña, percibirán una remuneración de $3.65 (tres pesos con sesenta y cinco centésimos), por cada uno de los kilómetros recorridos.

Horas extras. Por la primer hora extra realizada la cantidad de $ 159.55 y pesos 128.90 por cada una de las restantes. Cuando entre la terminación del horario de labor y la iniciación del viaje, no hayan transcurrido dos horas, ese tiempo intermedio será también cobrado como extra, a razón de $ 128.90 la hora. Regirá la primer hora de $ 159.55 (que no podrá ser fraccionada), cuando el viaje se inicie con una separación de dos horas con el horario de terminación de la labor. Asimismo deberán percibir por cada retiro de novios efectuado, la cantidad de $ 393.30. Los retiros de novios se efectuarán hasta la hora una de la madrugada. Por las salidas efectuadas dentro del horario de labor, percibirán las siguientes compensaciones: Cada vez que el chofer sea utilizado para guiar carrozas se le acumulará una extra por entierro de $ 78.40. Toda vez que sea utilizado para guiar furgón se le acumulará una extra por enlutada o desenlutada de $ 59.55. Toda vez que sea utilizado para guiar ambulancias —dentro de la ciudad, se le acumulará una extra por viaje realizado de $ 38.55. Por viajes a campaña, percibirán una remuneración de $ 1.47 (un peso con cuarenta y siete centésimos), por cada uno de los kilómetros recorridos.

B) Todos los gastos que se originen en los viajes a campaña por concepto de alojamientos, almuerzo, cena, etc., serán de cuenta de la empresa.

C) No será tomada en cuenta la vivienda como computable al sueldo cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

D) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente percibirán el salario correspondiente a la mejor remunerada.

E) La cantidad de aumento que a cada categoría corresponda, según los términos de este convenio, será aumentada al sueldo real que percibían los trabajadores al 31 de diciembre de 1967.

F) Los empleados mayores de 21 años de edad, cualquiera sea el puesto que desempeñen, tendrán un sueldo mínimo de $ 15.475.00 mensuales, siempre que el sueldo asignado a la cattegoría que desempeñan no sea superior a esta cantidad.

G) Cuando los menores realicen tareas específicas en las categorías de primer o segundo empleado, su sueldo será el determinado para esas categorías.

H) Todos los empleados sin distinción de cargo, cuando realicen tareas para las cuales hay establecidos pagos adicionales, tendrán derecho a percibir dichos pagos.

I) Los sueldos establecidos en el presente convenio serán ajustados semestralmente, aumentándolos en el porcentaje de aumento del costo de la vida, que arroje la estadística de la Asociación de Bancarios del Uruguay. A los efectos de determinar el monto de los aumentos, las fracciones menores de $ 2.50 no se computarán: las fracciones entre $ 2.51 y pesos 7.50 se computarán como $ 5.00 y las fracciones mayores de $ 7.50 se computarán como $ 10.00. Las compensaciones por extras, se ajustarán en la misma forma, tomando en cuenta los centésimos como si fueran pesos. Las compensaciones por viajes realizados dentro de horario, carrozas, furgón, ambulancia y kilometraje, serán ajustados una vez al año, en el mes de enero, aplicándose en este caso, únicamente, la variación producida en el semestre julio-diciembre de cada año.

J) El pago de las extras y compensaciones adicionales establecidas en el apartado A), deberá ser efectuado tanto al chofer como al acompañante.

K) En los casos de los cobradores que tienen sus sueldos y comisión se tendrá en cuenta para mejorar sus sueldos con un 10 o|o (diez por ciento), lo percibido hasta seis meses últimos de antelación con la base de los promedios respectivos.

L) En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en esta resolución en materia de definición de categorías y condiciones de labor, regirá lo dispuesto en los laudos anteriores.

M) Ambas partes se comprometen a cumplir y hacer cumplir estrictamente el presente convenio en todas sus partes.

N) Las disposiciones y sueldos establecidos en el presente convenio, regirán a partir del 1o. de enero de 1968 y el mismo caducará el 30 de junio de 1969. 30 días antes de su vencimiento, las partes iniciarán las conversaciones necesarias a los efectos de establecer las condiciones que regirá a partir del 1o. de julio de 1969.

Por la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos. — Carpentier Salhón, Presidente. (C. I.: 537.904). — Ramón Umpiérrez (h.) Secretario (C. I.: 777.376). — Por el Centro de Empleados en Empresas de Pompas Fúnebres (filial de F.U.E.C.I.). — Adolfo Batalla (C. I. 224.662). — José A. Mera (C. I.: 872.360) — Néstor G. Anadón, c. c. B.N.A. 9033. — Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.) Pedro A. Leis, Secretario General (c. c. A.I.A. 2795).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Martes 26 de Marzo de 1968 — Núm. 17799

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De mas de 15 días	" 20.00
De mas de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De mas de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ o LOPEZ MASSAFERRO o MASSAFFERRO o MASSAFERRO y de MARIA o MARIA FABIANA o MARIA SEBASTIANA CROCE o CROCE PACELLO o PASELLE o PACELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4299 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA GONZALEZ de ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4227 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4081 Mz.19-v.Ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO JOSE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3873 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ALONSO o ALONSO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3642 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGNINI de PANIZZA, (Ficha E 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4542 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIO ALBERTO o ALBERTO LUCERNA (Ficha E.173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4374 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARAH SELLANES LAGUNA (Ficha E.102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4376 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERON o CERON (Ficha E.1378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4377 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA BOUZA o BOUZAS SANCHEZ o GONZALEZ o VAZQUEZ o de VAZQUEZ, (Ficha E 1098), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4312 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANNA, (Ficha E 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDAL VIAMONT, (Ficha E 1078), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o MARIA VIRGINIA FAU de URBAN, (Ficha E 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4040 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO XAVIER o XAVIER NUÑEZ, (L.o 63, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4042 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VARELA o VARELA BOEDO de RODRIGUEZ, (Ficha E-912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICE CUÑARRO de GONZALEZ, (Ficha 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4271 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4273 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA STELLA o STELLA RODRIGUEZ, (Ficha 12|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4111 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE YAÑEZ o YAÑEZ MORALES, (Ficha 254|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4112 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUEIRO o SUEIRO PRESA de PEREIRA, (Ficha 268|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4114 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REINO de PALADINO, (Ficha 22|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4116 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA PEREZ de RUOCCO o PEREZ BERCETCHE de RUOCCO, (Ficha 36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4117 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LOPEZ de VAZQUEZ, (Ficha 158|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVO MARTINEZ, (L.o 63, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO GREGORIO PASTORINO, (Ficha 280|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CABRERA o CABRERA PIÑEYRUA, (Ficha 14|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMOS BERRO (14|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4380 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA MACHUCA, (474|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4170 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GOLPE de PEIRANO, (420|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJZOR GINSBERG NAPALSTEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4549 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de sucesión de FLOR de MARIA BONINO de CARONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4224 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA GARCIA (F.C. 802|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4423 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VAZQUEZ VILA (F. C. 834|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4425 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FABREGAS y de ESTELA LEOCADIA REY de FABREGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARD HERMAN o HERMANN o HERMANN EDUARDO o EDUARDO GERMAN HUBNER o HUDUER GENATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4167 Mz.20-v.az.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGE o FEIGA o FANNY MEISELES o MEISELS de SOBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4169 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICASIO ERGASTO o ERGASTO NICASIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4045 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTENOR MAXIMO SUAREZ, (F. C. 776|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN NANCOLLAS NETTLE, (S 50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4574 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO SANZ o ALBERTO JULIO FERMIN SANZ REVENTOS, (S 386|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORELL DARRAGH o JUAN DARRAGH (S. 314 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4419 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA AMARANTE de IGLESIAS, (S 620|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4075 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES QUEIROS RAMADE, (S 810|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4078 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BRACCO de BARBERO (S.798|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $750.00 10|pub. 3975 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA NIEVAS de MONTAGNA, (S 496|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3710 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARY RUTH BRASIL VIEIRA o VIEYRA de NAVA, (S 530|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3414 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIJONA SAVICKAITE o SAVICHAITE de BALCIKONIS, (S-424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MALLO de PAZOS, (S 730|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3636 Mz.13-v.mz26.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO GERARDI o GERARDI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3639 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAI-

ME CARRAU o CARRAU ESTEVE, (S 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2640 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de HAGOP DOLABDJIAN, (59|464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4274 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE STEFFEN ORTIGUE, (Ficha A 8|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4278 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DOMINGO VIVES ALDAZ, (Ficha A 306|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4119 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN JESUS SOSA, (Ficha A 304|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4120 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO o FERRARI GIUDICE, (L.o 59, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4121 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA JUANA MAGNANEGO de BULLEGAN, (Ficha A. 296|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3817 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOURNIER de GONZALEZ, (Ficha A. 76|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3905 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA OEHRTMANN FELLER, (Ficha A. 300|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1532 Feb.7-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F-683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PAN ABELEIRA (F-266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3972 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CAPRANI BESIO, (F.o 934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3613 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RETTA ROCHINOTTI, (F.o 784|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3614 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAROÑAS BAÑA, (F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3616 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN, (A 410|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4552 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRIED ROISEN, (A 432|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4565 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITEZ o RAMON OROSMAN BENITEZ ARZUAGA, (A 428|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4172 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARTINEZ de MOYA, (A 466|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4174 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESPERANZA MARIA BALBIS de ARTIGAS y JOSE GERVASIO ARTIGAS MINETTI, (A 474|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4046 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FERNANDEZ ACHA de ARIAS (A 463|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3915 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MITZENNACHER o MITZEMACHER de PRAWER, (A 438|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1- $750.00 10|pub. 3897 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ, (A 12|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3643 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO SERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4372 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO ELIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4421 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL IMBRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4422 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI GIUSEPPE SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4122 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALCARRAMUZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4223 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO E. o JULIO ELIAS HERNANDEZ HAMMAR y de NELLY MARTA o NELLY MARTHA HERNANDEZ HAMMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3978 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OREIRO COPPOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3979 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BUTRICO GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3718 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SOLLA de LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3719 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO MARTINEZ PEREZ y MATILDE VALE GANDUGLIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA BENITEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3641 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COZZOLINO, (Ficha E 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4541 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TARINO de HERNANDEZ, (Ficha E 1242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4544 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENDIA KALISCHER tura de la sucesión de HENDLA KALISCHER de SOBOL, (Ficha E 1445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CHARHON de ISAAC, (Ficha E 1444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4567 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELIA DIAZ de QUINTERO (Ficha E.1377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4375 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HILARIO VAZQUEZ PAEZ (Ficha E.60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4378 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME RICARDO DEAMBROSIO, (Ficha E 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DELEOTTI y CRISELDA MABEL DELEOTTI, (Ficha E 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ OTERO. (Ficha E 1251). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4211 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR CORREA, (Ficha E 1369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4039 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ de DENIS, (Ficha E 1447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4041 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA RIOS de LIMA, IRENE LIMA de VIDAL, JOAQUIN MIGUEL PEREIRA LIMA, MARIA ANGELICA VIDAL LIMA y POLONIA o MARIA POLONIA VIDAL LIMA, (Libro 63, Folio 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA NUNES o NUNEZ o NUNES o NUÑEZ de GARCIA, (Ficha 107|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4272 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PADILLA o PADILLA ESPINOSA, (Ficha 155|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4113 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARIO TRIFFI o TRIFFI AUBER, (Ficha 45|938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4115 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ACOSTA (Ficha 59|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4118 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX INSAUSTI ECHEVERRIA, (Ficha 37|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3782 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI, (Ficha 41|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3758 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE o VICENTE o VICENTE CARLOS CREDIDIO, (Ficha 119|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRANO de ESCANDELL, (Ficha 25|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3781 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o JUSTIMIANO TECHERA GONZALEZ, (Ficha 101-1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RUIBAL, (Ficha 109|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3785 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SZEREL, (L.o 1, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JUAN PEDRO CAVALLERO o CABALERO SALVANO, (399|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4482 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS PAZOS o JOSEFA IGLESIAS de RODRIGUEZ, (173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4547 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARDAS, (81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4548 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASIA LICHT de HECHT (431|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 4379 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO MANGO o DI MANGO o DEMANCO, (409|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR PERA PIZZORNO, (23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ZENE ANA SELARINSKI o SKLARINSKI o KLARINSKY o SKLARINSKA de SIRLIN o SIRLING, (39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4319 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACSA, (347|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO LOPEZ CARPINTERO, (41|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBE, (29|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4043 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAKROUHI BERBERIAN de HAMAYAN, (27|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4044 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASENDE IMIA, (67|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4082 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIROPEYA LORELEY EGUREN de QUINAZ, (9|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ DA CRUZ o LA CRUZ o DA LUZ (69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3977 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSELINA PETRONA DELGADO (327|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3976 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JACOBO SAJUR, (15|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3895 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZENON LOPEZ (435|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3717 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA PINTOS, (445|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3663 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL ESTEVES AMIL (23|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3310 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES REPETTO de METIVIER (F.C. 53|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4424 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BRANCATO o BRANCATI o BRANCATO de COLLAZZO o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4426 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GIANELLI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) $750.0 10|pub. 4166 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLOREAL MASSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4168 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4223 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA DIAZ de BEOZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4225 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO SANDALIO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4226 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA BOURRETERE de FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3967 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERBURE o ERBURE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3898 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO REGINO GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3900 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION DA COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3880 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA DOS ANJOS o MARIA DOS ANJOS CANELAS ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3879 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES WALTER CROSSA BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREW JAMES WIDDERSON, (F. C. 895|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR LAVIN SOSA, (F. B. 83|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA RODRIGUEZ de MEDINA, (F. C. 21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3416 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JURAF LENARD o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERREÑO, (S 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE PAOLETTI, (S 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CARRERA de PALOU (S.303|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4415 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LANZANI o LANZANI BORGHI (2-643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4420 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DELGADO VIERA (S. 149|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4320 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMADA o MARIA JULIA CARDOSO o CARDOSO ISLAS de PINTOS (S65|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4221 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA de ANDRADE, (S 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4222 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERONE o ZERONE o CERONI CAMAROTTA, (2-635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4074 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDA SANDRO de MANARO, DESDEMONA MANARO de DEFFES y ROSA GUILLERMINA MANARO de MORATO, (S 43|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4076 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ZACHEO de CARRANO (S 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3712 Mz.19-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FRANCISCA TERESA MARTINEZ de LORIETO, (S 89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4077 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ESCOBAR o de ESCOBAL VERTIZ, (S 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o TERESA VIRGINIA MAINARDI de VIGNOLA, (S 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIEZCURRENA de SANTA MARIA (S.67|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3952 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE FORLI o FORLI TRIFONI o TRIFFONI, (S 139 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3711 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA RAVENNA de BRUZZONE, (2-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3713 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERAUSQUIN de SANZ, (S 21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GIRIBALDI o GIRIBALDE, (S 63|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3715 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA o COLOMBA CARMEN CANEVARO de ROSSI, (S 61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3635 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO MEROLA ROMANO, (S 45|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3637 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]imo Quinto Turno, se hace saber la ape[illegible] de la sucesión de MIGUEL TOLEDO, (S 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3638 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABBONDIO o ABONDIO BABERA o BAVERA BUFFA (Ficha A.61|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4396 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN LEIRA OTERO (Ficha A|343|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4397 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CHRISTODOULOU o CRISTODULOS o CRISTODULO, (L.o 58, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4275 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDO GONZALEZ, (Ficha A 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4276 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LERTORA VIGNOLO, (Ficha A 17|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mont[illegible]deo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4277 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CANTORE LAGROTTA, (Ficha A 59|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4279 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA PICCARDO BERALDO de SICARDI, (Ficha A 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSEN VANESKEHEIAN, (L.o 59, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4281 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEN VENTURA SILVA, (L.o 60, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA MARGOT MARTINEZ FACAL, (F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4079 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MELIAN NAVARRO y BLANCA ROSA NICOLA SALAZAR de MELIAN, (F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4080 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA GONZALEZ de BAVIO (F69), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3970 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BAEZA BELGRANO (F-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3969 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SERGIO (F.41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3968 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ, (F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3971 Mz.18-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o REYMUNDO CARLOS ROMERO MAYTIA (F.491), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3973 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ENRIQUE GIANNONI PIGNI (F.436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3974 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO MARTINEZ o ENRIQUE JULIO MARTINEZ CUNIETTI, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
$ 750.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4551 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ de MAROTTA, (A 61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4575 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARDAZANO BUCHANAN, (A 335|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4171 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO CASTRO IBARGOYEN, (A 545|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4173 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO, (A 118|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4175 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RUIZ NAVAS, (A 185|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4176 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MILLACET, (A 11|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3930 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BATTO BAZZANO, (A 39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4047 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDE BAZ DA SILVA de GUILLEN, (A 49|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4048 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO MALNERO GARCIA (A.517|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3929 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIA SILVEIRA RIVAS, (A.7|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3966 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEMBONE de CHACON, (A 503|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL BRITOS LALINDE, (A 23|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3506 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FERRE BONFIGLIO y de TERESA FERRE de TARTAGLIA, (A 25|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO GARCIA o CALIXTO GARCIA CURBELO, (A 561|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CORREA SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 4017 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 4018 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3912 Mar.18-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BOYSONADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de Febrero de 1968. — Esc. Juan M. Saraśúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3913 Mar.18-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4154 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLDO RAVERA DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quigliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4155 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DIONISIO DABOVE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quiagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4156 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALSINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3682 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SATURNINA BORGES BARREIRO de LIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3683 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL JULIAN FERREIRO o FERREYRO o FERREYRA PORCAL y ANGEL MARTINIANO FERREIRO o FERREYRO o FERREYRA TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3684 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIX RODRIGUEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3685 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CLEMENTA QUEREILLAC y JUANA PERDOMO de QUEREILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3686 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DÖRNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Febrero de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3954 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FEDERICO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ ó ANDRES EUSTAQUIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOLOGNA o BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3752 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Letra V, Ficha 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4490 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA JACINTA HERNANDEZ JAVIER de DUQUE, (L.o 4, F.o 581, N.o 1140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4491 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA NUSBITERIA MONTERO DELGADO de BLANCO, (Ficha 32, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4492 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLERO ODACCIO, ANGELA MARIA JACINTA o ANGELA MARIA GALLERO de GAVEGNO, (Ficha 18, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4493 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROBERTO GORGA, (Ficha 90, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4008 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES LIDNER o LINDNER, (Ficha 95, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4009 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RUPERTO RAMON GARCIA, (Ficha 96, letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4010 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ, (Ficha 28, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 7 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4011 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO DELGADO, (Ficha 80, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4012 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA DE LEON ARBELO de DE LEON, (Ficha 29, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4013 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER ABREU de GUTIERREZ, (Ficha 31, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4014 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES o MARIA DEL URDE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4257 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4258 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOSA o MARIA ELENA SOSA AZAMPUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4255 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BURGOIS o ADOLFO BOURGEOIS o BOURGEOIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4265 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GREGORIO o DIEGO o GREGORIO GENERO DIEGO MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4266 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DONALEY de MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4267 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO MARTINEZ y GUILLERMO MARTINEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4215 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCUAL PURICELLI BOLERO o BOLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4214 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ETCHEVARNE de MARTINEZ o MARIA DOLORES ETCHEVARNE o ETCHEBARNE RAMIREZ de MARTINEZ ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3596 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o AIDA EUGENIA CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DEL DEPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de don GIL FALERO o GIL FALERO BENTANCOR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, 13 de Noviembre de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 3911 Mar.18-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO, MONDON ALIO, (Ficha No. 28 C-|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4392 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIA LIBONATI de LEYS, (Ficha N.o 18, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4196 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO JOAQUIN LANDABURU NAVIA, (F. 260|, C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4195 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTAS JAEN, (Ficha N.o 17, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4194 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO CIORELLO, (F 240-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 19 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO DANIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 4295 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOULIER de MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 10 de Enero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN ALFREDO HODEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4297 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE BIDARRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3920 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEBEZ BATISTA o VATISTA MARTIN de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3919 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3918 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTELLEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3917 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4553 Mz.25-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDEMONTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 5 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto V[illegible], Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3665 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROJA PEREZ HERNANDEZ de ITZAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4136 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Jdo. Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4137 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CELESTINO BINOIT FURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Tarantó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4138 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4139 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIKOLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4140 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FERMIN o FERMIN NICOLAS ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4141 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FEO de ALONSO o ALONZO o ELISA FEO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4142 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TORRES NEGREIRA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4143 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA LOPEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4144 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4145 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGINO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3827 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA ALBA de MELGAR o JOVA ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4498 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de SERVANDA AMELIA RAMALLO de PEREIRA o SERVANDA AMELIA RAMALLO PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4489 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARCOS LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4507 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALAZAR de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4508 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de MARIA MAGDALENA CORBO PEREIRA o MARIA MAGDALENA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4495 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de PEDRO CRISOLOGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BRIGIDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4511 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4497 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGINA GOMEZ de ROMANO o SARA REGINA GOMEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4498 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA CHIRIVADO o CHIRIBAO o CHIRIVAO NAZARENO o NASARENO de BENEDITO ACUÑA y de ROQUELINA NAZARENO o NASARENO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $750.00 10|pub. 4513 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GHERSI CAMPS de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4390 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARIA CHOCHO CAL de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4389 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO FERNANDEZ PERDOMO, citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Diciembre de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4388 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA GAYE ARZENO de ONETO y VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4387 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AMBROSIO ACOSTA MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallacde, Actuaria Adjunta. 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4386 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHAIN BUBADRA, citándoes a los herederos,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4355 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SILVANA INZAURRALDE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3617 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA BIRRIEL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter N. Fernández, Juez de Paz Encargado.
1) $750.00 10|pub. 4505 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELIO RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario. Junto.
1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAULIO LAFERRANDERIE DALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PEREZ (materno: "SUAREZ"), de GIANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4474 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BIRRIEL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4475 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA PALLAS LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4476 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA OLEGARIA DEMARTINI GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4477 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSAGUEZ ITURRIA ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4478 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GREGORIO ZEBALLOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4473 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARANDA (materno: "PERONI"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 4381 Mar.22v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FIGUEREDO (materno: PEREIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4165 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA POLICARPA SANABRIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4025 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA RODRIGUEZ LARROSA de NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 4 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4026 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MIGUELES, (materno: CARABALLO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4027 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARTETA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4028 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA LOPEZ, (paterno desconocido), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4029 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SILVEYRA o SILVEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4030 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULA ISAAC PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4031 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO ALVAREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4032 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CAIRO o CAYETANO CAIRO (hijo) o CAYETANO CAIRO MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4033 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO SANTOS PEREZ, (L.o 26, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4261 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GIOSUE o GISUE u OSCAR SALGUEIRO PASCALE, (L.o 25, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.0 10|pub. 4262 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL CABRERA CABRERA, (L.o 25, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Marzo de 1968. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4263 Mz 21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MIGUEL FRANCHINI, (L.o 25, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3652 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SATURNINA LAOAVA de PIZZICHILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3653 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MEYER, (L.o 25, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3655 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BARBATO, (L.o 25, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3656 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MICAELA ELOLA PLAZA de INDIANO, (L.o 25, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3657 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DELIA COURREGES de ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1968. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3654 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ROTUNDO de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3658 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA o AGATA ROSA MOLINARI de DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Marzo de 1968. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3659 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTAÑO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PIREZ VON DER PUTTEN u OSCAR PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968 — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 500.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATELANE P. o ATELANE PEDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4499 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO O. o FAUSTINO OSCAR MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA VIAS ACUÑA de MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o MARIA MERCEDES ELIZALDE de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIO DA SILVA NUÑEZ o DEOCLECIO LUIZ DA ILVA o LEONARDO DEOCLECIO SILVA y VIRGINIA DA SILVA o VERGINIA PEREYRA NUÑEZ de DA SILVA o VERGINIA GERONIMA PEREIRA NUÑEZ de DA SILVA o GERONIMA PEREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $1,000.00 10|pub. 3801 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3588 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3798 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONINI o JOSE MARIA BONINI DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3797 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Febrero de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4402 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA RODRIGUEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4401 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASIGNANI GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3859 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA FERNANDEZ MARTINEZ de MONROI o MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o LORENZO JUSTINIANO PINTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3862 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACKERMAN o ACKERMANN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4073 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO URUCHUA o URRUCHUA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3619 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FEDERICO SABATINO MARY o MARY URDIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3620 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR ZEFFERINO ROJAS, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3621 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALBISU o ALBISU ARANETA SEGUROLA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VERA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUIGOU MALACRIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAN GERMAN o MIGUEL SAN GERMAN CIOIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ANGELA o AURELIA ANGELA LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 29 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3666 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INOCENCIA LATIEZAS CABRERA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4055 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO PELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuaremb, Febrero 1.o de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4056 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3806 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3807 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENERALDO o GERENALDO ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3808 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SINECIO o ELBIO SENECIO PIO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3809 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO NOBERTO BILCHES o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3810 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFORTACION AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3811 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CANDIDA FERNANDEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3805 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FARAH FARAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3804 Mz.15-v.mz.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el art. 10 Ley 9.099.

Solar 11, de la manzana 72, sito en la 6.a Secc. Jud. del Departamento de San José, prometido en venta a EXEQUIEL ACUÑA BALAO.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $1.800.00 15|pub. 3351 Mz.8-v.mz.28.

CARLOS MARIA ZAMURIO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa del solar N.o 49, del plano del Agrimensor José Entenza, del mes de Noviembre de 1957, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se comunica a la promitente compradora ANA MANUELA ECHAREN de CARDOZO, o a sus representantes o sucesores a cualquier título, dicha caducidad. — Carlos M. Zamurio.
2) $1.800.00 15|pub. 3283 Mz.8-v.mz.28.

VILLA FORESTTI

En cuanto a lo dispuesto en la Leyes 8.733, de 17 de Junio de 1931 y 9.099, del 20|9|933, se avisa a los herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle a los siguientes promitentes compradores de los solares ubicados en Villa Forestti de la ciudad de la Las Piedras, 4.a sección de Canelones y que en los planos del Agrimensor Danilo Boggio, se individualizan así: a Gerardo Arturo Nebel Gómez, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 11.655, con el número 1, de la manzana B, sup. 626 metros 20 decímetros; a los señores Catalino Costa Costa Costa y Leopoldo Costa Costa, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado en mayor área con el N.o 5.878 y señalado con el N.o 7, de la manzana C, sup. 2.092 metros 50 decímetros; Máximo Saturnino Sequeira, del plano inscripto el 3 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 13.449 y señalado con el N.o 19 de la manzana F, sup. 667 metros 50 decímetros; a Apolonia Ornia Tabarez del plano inscripto el 17 de Agosto de 1955, el empadronado con el N.o 5897 y señalado con el N.o 8 de la manzana M, sup. 675 metros, propietarios los esposos Alvaro Núñez y Susana Gross, Romeo Gallo y Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.
2) $6.000.00 15|pub. 3933 Mz.18-v.ab.4.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores: Enzo Angel Galvizzo Porrini, solar 4 manzana 326; Otto Américo Szenek Kocsis, solar 14 manzana 144; Lorenzo Héctor Linardi Pierlet, solar 2 manzana 497 y a Carlos Carballo Alvarez y José Carballo Gómez, solar 10 manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 435 Lo. 52. 2815 Lo. 58; 393 Lo. 76 y 541 Lo. 83 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 4.200.00 15|pub. 4494 Mar.25-v.ab.22

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a lo promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al Art. 10 Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".

Armonía Pequeño Mato: Padrón 9900 manz. 8 solar 3.

Abraham Sulcovsky, Padrón 9900 man. 8 solar 1; del mismo, manz. 13 solar 17

Mónica y Silvia B. Wheeler, Padrón 9900 manz. 13 solar 14.

Guillerma V. de Silveira, Padrón 10434.

Paraje "La Perla de Rocha". Manz. 45 solar 3. Plano del Ag. A. Odizzio Rivilla aprobado por Junta Dep. de Rocha en Diciembre de 1948. 7a. Sección Judicial de Canelones Paraje "San Luis".

Marta E. Suárez, Padrón 5406 manz. 298 solar 42.

Angel Fernández, Padrón 5406 manz. 314 solar 11.

Hugo Lago, Padrón 5406 manz. 314 solar 15.

2) $ 3.600.00 15|pub. 4481 Mar.25-v.ab.22.

3-Convocatorias Comerciales

ATLANTIC BARRERE S. A.

En acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1968, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1 Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2 Distribución de utilidades; 3. Revaluación de bienes de activo fijo; 4. Reserva Mantenimiento capital circulante; 5. Elección de un director titular y un director suplente; 6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. —Montevideo, Marzo 4 de 1968. — El Directorio.

3) $3.600.00 8|pub. 4070 Mz.19-v.mz.28.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo de 1968, a las 11 horas, en su sede de Camino Edison 4380, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1966 y el 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Otorgamiento de un poder a un Director (Art. 14, inc. a estatutos); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $2.500.00 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

OTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a las 19 horas, en la sede social, Avenida General Flores 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informes del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio para el período 1968|1971; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 4126 Mz.20-v.mz.26.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1968, a las 10 horas, en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1967; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 31|3|67 y 23|10|67; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.

3) $1.000.00 4|pub. 4308 Mz.21-v.mz.26.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio merciano S. A., para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día viernes 29 (veintinueve) del corriente mes de Marzo, a las 19 (diecinueve) horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria. — La Secretaría.

3) $900.00 3|pub. 4435 Mz.22-v.mz.26.

CADIPONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a la hora 16 en el local social de la calle Galicia N.o 888, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Fijación y elección del número del nuevo Directorio; 4) Elección del Síndico y dos suplentes; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 4434 Mz.22-v.mz.26.

CADIPONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a la hora 15.30, en el local social de la calle Galicia N.o 888, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2) Aumento de capital y reforma de estatutos sociales; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 4433 Mz.22-v.mz.26.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del año corriente a las diez horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al Treinta Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el Artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $750.00 3|pub. 4395 Mz.22-v.mz.26.

"EL CHAÑA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1968, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Colonia 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de fiscalización por el ejercicio 1966|1967; 3o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Renovación parcial de Directorio; 5o.) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea (artículo 21 de los estatutos), que tres días antes de la realización de la misma deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 5|pub. 4577 Mar.25-v.mar.29.

"COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 25 de Abril de 1968 a las 18.30 horas en Joaquín Requena 1880, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de tres Directores y sus suplentes, y Síndico y suplente, para el período de 1968|1969; 4o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Registro de acciones, certificados y poderes se cierra el próximo 18 de Abril a las 18 horas en el local mencionado. Las listas de candidatos se presentarán a Gerencia, por lo menos el día anterior a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 4566 Mar.25-v.mar.27.

FIERRO VIGNOLI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fierro Vignoli S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo corriente, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay No. 1274, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación, en su caso, de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 1o. de Diciembre de 1967; 3o.) Elección de Directores y fijación del número de los mismos por el nuevo período anual; 4o.) Elección del Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de

dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 4446 Mar.25-v.mar.27.

CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA-GANADERO DE SALTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 y 66 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de la Sociedad que se efectuará en su local social, calle Uruguay No. 508, Salto, el día cinco de Abril de 1968, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o. Integración del activo y pasivo sociales con el Banco Español y Territorial — Unión de Bancos del Uruguay— mediante los contratos o formas jurídicas que resuelva la Comisión Liquidadora designada; 2o. Disolución anticipada de la Sociedad y designación de una Comisión Liquidadora con especificación de sus facultades; 3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene: a) Que el Registro de Accionistas se abrirá —en la sede de la Caja, calle Uruguay No. 508 de esta Ciudad— con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea; b) Que se requiere la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen el 60 o|o de dicho capital; c) Que en segunda convocatoria la asamblea sesionará una hora después de la fijada. — Salto, 19 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 4445 Mar.25-v.mar.26.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Gimenez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3.o del Decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis, del Municipio de Montevideo, se presentaron las señoras Catalina Viscardi Agazzi de Carbone, Verónica o Erónica Regina María Viscardi Agazzi de Caprile, María Raquel Fautista Viscardi Agazzi de Caprile y Luisa María Teodora Viscardi Agazzi de Faotto, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 16 del Cementerio del Buceo, cuyo titular fue don Abramo Agazzi.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos, o causahabientes que se consideren con derechos en el bien mencionado, y en especial a María, Santiago, Calixto, Margarita, Francisco y José Agazzi Gazzaniga; y a Juan Bautista, Feliciana Margarita, Antonio, Angel y Angela María Viscardi Agazzi, o a sus causahabientes, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3o. del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Juan A. Pérez Fornaro, Actuario Adjunto.

4) $ 3.500.00 10|pub. 3947 Mar.18-v.mar.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha, Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (Lo. 60 Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS SICARDI y ENA CASSANELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3556 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 4 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO SANCHEZ y OLGA MENDEZ ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3554 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA MARTHA PREGO y RAFAEL EDUARDO YANNICELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3099 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO OSVALDO PERDIGON HERRERA Y GENOVEVA EVANGELISTA MALTEZ ACOSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (O|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges OSCAR SILVEIRA BRUFAO y NORMA BABANI de SILVEIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O|630|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANGEL o ANGEL TOMAS MELAZZI HERNANDEZ y CRISTINA o MARIA CRISTINA LASARTE de MELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3389 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caubarrere, Zulema contra IBARRA IMAZ, MARIO SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F-257|66), se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Caubarrere y Mario Solano Ibarra Imaz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3892 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FELIPE DONNANGELO y ALBA PACHECO ULTRA, (Ficha E 2|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3100 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTINO EXEQUIEL IZUIBEGERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
6) $2.000.00 20|pub. 4217. Mz.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MARIO ZUNINO contra MANUELA SOFIA OLIVERA, (Ficha D|1402)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley No 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3998 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA CALABUY de MARTINEZ y ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (Ficha S|867), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 2862 Feb.29-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o. Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|239), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN AMERICO SOCA y STELLA SUSANA IÑIGO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3931 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|191), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de ANGEL GONZALEZ BIRRIEL y LEONOR EUGENIA BOVIO, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3368 Mz.8-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORI MABEL JUSTET y WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI, (Ficha 27|1963), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4576 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO VIERA MORENO y LIVIA DOLORES SANTOS de VIERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 27|pub. 2883 Feb.29-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges PEDRO SERE OTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges GERMAN MULLIN y DIANA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|529|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3660 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CESAR PASTORINO ROMANELLI e INES ELISA SIMONET MORENO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|571|67) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2876 Feb.29-v.mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ZUBILLAGA y JOSEFINA LAPROVITERA de ZUBILLAGA, (59|383), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3910 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALABAN CASTELO y VIOLETA DELPRESTITO de ALABAN, (Ficha A-125|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 12 de Octubre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3445 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos CAETANO, EVIO GERONIMO con ACEVEDO GARALLALDE, JORGELINO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 939|967) se hace saber que con fecha 8|2|68 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Evio Gerónimo Caetano y Jorgelina Acevedo Garallalde. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3197 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KRAMER, ILSE ERNESTINE CONRADE contra FEMENIAS LOYOLA, JOSE ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 540|967)", se hace saber que con fecha Setiembre 11 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ilse Ernestine Conrade Kramer y José Enrique Femenias Loyola. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3058 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: TAFFURI, CARMEN ANA IDA. con GUENDJIAN, DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 644|967), se hace saber que con fecha 27|9|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente en los esposos Domingo Guendjian y Carmen Ana Ida Taffuri.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2740 Feb.28-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO FALCONI UHALT y JUDITH ELENA FILIPPINI SALDUN (Ficha E.37|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3846 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA RIVERO contra ENRIQUE CABANAS, (Ficha E 571|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3317 Mz.8-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLARO LUIS FERNANDEZ y LILA ESMERALDA CABRERA, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 3013 Mz.4-v.m.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairoli, dictado en autos "Mario Rodríguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3599 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Walter Piaggio contra AMALIA SECUNDINA ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Fo. 41|47), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Walter Piaggio y Amalia Secundina Arriola, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días al os efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA, GOMEZ y MANUEL, IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4146 Mar.20-v.Ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 5 de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALBERTO DIGHIERO URIOSTE y CARMENCITA ABENTE URIOSTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3055 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "PEREIRA, RAMON, contra BRITOS, RAMONA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha N.o 263)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pereira y Ramona Britos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4035 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 13 de Febrero del año en curso, en autos: "ABUAF, DAVID contra HUROVICH DE ABUAF, ADELA. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal. (Ficha N.o 44)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos David Abuaf y Adela Hurovich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 4034 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA ERRANDONEA JOHNSTON de CHOUHY y RAMON PEDRO CHOUHY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 458, N.o 815)", se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ramón Pedro Chouhy y Elena Errandonea Johnston. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3037 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SEGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3605 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción con [illegible] bienes del cónyuge deudor. — San [illegible] Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 [illegible] pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Negrín Pérez (Lorenzo) contra SILVA FIGUEREDO (BLANCA NIRES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17. Fo. 467 No. 1062), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 31 de Marzo de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3864 Mar.15-v.Ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ MONTELONGO, ESTELA y ELGUE, HECTOR DARIO. Disolución y liq. de la sociedad conyugal, A N.o 358", se hace saber que con fecha 28 de Diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Cancela, Adolfo contra ESTHER RODRIGUEZ DE CANCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adolfo Cancela y Esther Rodríguez de Cancela.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3802 Mar.15-v.Ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN CARLOS ALONSO y ALBA GLORIA LAGUILLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Juan Carlos Alonso y Alba Gloria Laguillo de Alonso.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 31 de Julio de 1967. — ELIO E. Bessonart, Actuario.

5) $ 3.000|00 20|pub. 2747 Feb.29-v. mar.27.

6-Disoluciones de Sociedades

SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlan el 5 de Marzo de 1968, se disolvió la sociedad anónima San Isidro Sociedad Anónima.

Acreedores presentarse en Batlle y Ordóñez No. 665 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. — Las Piedras, 5 de Marzo de 1968.

6) $ 2.000.00 20|pub. 3372 Mar.11-v.Ab.5.

MARTELLETTI Y COMPAÑIA

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO, — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.

6) $800.00 20|pub. 3736 Mz.14-v.ab.17.

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de

sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Heber Curbelo Urroz.
Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.
6) $1.600.00 20|pub. 4585 Mz.25-v.ab.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "HERMANN CRISTINA contra CASTRILLEJO CIRO. Divorcio por causal", (D|126), se cita llama y emplaza a Ciro Castrillejo Gambetta, a fin de que comparezca en autos por sí o por apoderado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $750.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 13.209, de fecha 12 de Marzo de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1014), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Paseos Públicos, señor NELSON A. FRAIGOLA, para ser notificado que por Resolución N.o 8.253, de fecha 3 de Octubre de 1967, fue destituído por omisión. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30654 Mz.22-v.mz.28.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 13.207, de fecha 12 de Marzo de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 165), Categoría VI, Grado 1, del Servicio Médico, señor Líbano Rodríguez, para ser notificado de la acción administrativa, que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30652 Mz.22-v.mz.28.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 13.208, de fecha 12 de Marzo de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Salvavidas (N.o 1939), Categoría VI, Grado 1, de la Dirección de Paseos Públicos, señor ALFREDO ROMEO TAMBORINI, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.22-v.mz.28.

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 13.206, de fecha 12 de Marzo de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días a la Ayudante Técnica (N.o 85), Categoría V, Grado 3, del Servicio Médico, Señora GRAZIELLA CANTONNET de KENNY, para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarada incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 30650 Mz.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, en autos: "Fisco y Laplume, Luis Ricardo y otros contra QUIRQUE, MANUEL HUGO, Contrabando". (Ficha 2266|965|; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Hugo Quirque Castro, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Elsa Lucú de Vignoli, Actuaria en comisión.
8) $ 750.00 10|pub. 3931 Mar.18-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 27 de fecha 26|1|966, se ha presentado a este Registro el Sr. CARLOS TEODORO SEREBRINSKI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, sedán 4 puertas, para 5 pasajeros, matrícula L.2245, padrón 2799, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición.
8) $ 1.000.00 10|pub. 4216 Mar.20-v.Ab.2.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Diagonal Río de Janeiro los siguientes inmuebles:

Padrón: 4611; Propietario: Emilia Pellicer de Schoeder; Superficie aproximada: 75 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30657 Mz.22-v.az.2.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Avda. Peñón los inmuebles siguientes:

Padrón 64.825. — Propietario: Pascual F. Molinari. — Sup. Aprox.: 85 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3o.), de la ley de expropiaciones No. 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, y por el artículo 1o. del decreto ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30625 Mr.19-v.mr.28.

EDICTO. — Por decreto No. 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la clle Caramurú y Trazado del Parque Lineal del Arroyo del Molino, los inmuebles siguientes:

Padrón: 164.494. Propietarios: Blanca N. L. de Dolara. Sup. Aprox.: 198 metros cuadrados.

Padrón: 164.495. Propietario: Blanca N. L. de Dolara. Sup. Aprox.: 557 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3o.), de la ley de expropiaciones No. 3.958, y por el artículo del decreto ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30626 Mr.19-v.mr.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARBALLO REGUEIRA, ENRIQUE MANUEL. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Enrique Manuel Carballo Regueira, designándosele Curadora en la persona de doña Manuela Regueira de Carballo, cuyo cargo le fue discernido, por dicha resolución. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 4469 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GARAT OTERO, HUGO ALFREDO. Su incapacidad. Ficha C. No. 344|966", se hace saber que mediante interlocutoria número 8326 de fecha 6 de Octubre de 1967, declaróse en estado de incapacidad a don Hugo Alfredo Garat Otero, haciéndose Curadora del mismo a doña Graciana Felicia Otero de Garat. — Colonia, 19 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 3921 Mar.18-v.mar.29.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JORGE LUIS LANZARO, domiciliado en Florida No. 1485, Piso 2, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Rosario Pedemonte y Luis Cuenca, para optar al título de Procurador. — Jorge Luis Lanzaro. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
11) $ 750.00 10|pub. 4245 Mar.20-v.Ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, MANUEL MERCANT con domicilio en Juncal 1414, escritorio 7, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Amalia Ponte y Hugo Carve, para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio. — Manuel Mercant. — Montevideo, 5 de Marbzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $1.000.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LEONIE MONGASTON, constituyendo domicilio en Cerrito 661, optando al título de Escribano y Procurador ofrezco testimonio de Susana Arribillaga y Juan Varese quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Leonie Mongaston. — Carlos A. Maeso, Abogado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 3980 Mar.18-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: "SAMUEL ALPERN constituyendo domicilio en Canelones 768, optando al título de Escribano ofrezco testimonio de Luis Rodríguez y Arnoldo Milstein quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Samuel E. Alpern. — Hermeo Barone, Abogado". — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 3890 Mar.15-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, PEDRO TOMIKIAN, constituyendo domicilio en Agraciada 1442, optando al título de escribano ofrezco testimonio de Samuel Alpern y Arroldo Milstein, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pedro Tomikian. — Hermeo Barone, Abogado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 3875 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TERESA FOGLINO PONS, domiciliada en Rivera 3298, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procuradora, ofrezco la declaración de las Escribanas: Nelly T. Fernández y Dorinda Pérez, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio. — María T. Foglino. — Nelly Fernández. Escribana". — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 3872 Mar.15-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JULIO O. LABORDE MORALES, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 3634 Mar.13-v.mar.26.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Lic. 6.231. Materiales eléctricos. Apertura: 8|5|68. 16 horas.

Lic. 6.233. Algodón hidrófilo. Apertura: 25|4|68. 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.O.) 3|pub. 30668 Mar.25-v.mar.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 39|67

Cartón, cartulina, papeles, tela para encuadernación etc.

Apertura: Primer llamado 13 de Mayo de 1968, hora 16.

Apertura: Segundo llamado 20 de Mayo de 1968, hora 16.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficina. — Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30641 Mz.21-v.ab.3.

LICITACION No. V.M.3|67

Venta de papel viejo

Apertura: Primer llamado, 13 de Mayo de 1968, hora 14.

Apertura: Segundo llamado, 20 de Mayo de 1968, hora 14.

Precio del pliego: $ 30.00 (Treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095, 2o. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficinas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30630 Mar.20-v.ab.2.

LICITACION N.o 45|67

Filtro de aceite para Locomotoras Diesel Eléctricas.

Apertura: Primer llamado: 16 de Abril de 1968, hora 14.

Apertura: Segundo llamado: 16 de Abril de 1968, hora 16.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General, Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficinas. — Por más información por el teléfono 9.09.42.

12) (C.O.) 10|pub. 30586 Mz.14-v.mz.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública N.o 745

Tercer llamado

Edificio de Oficinas y Depósito Regulador del Cordón.

Primera Etapa. — Segunda Parte.

Albañilería y obras anexas.

Llámase a licitación pública, para la ejecución de Albañilería y obras anexas de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, Segundo piso, al precio de $ 2.100.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de Abril de 1968, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30663 Mz.22-v.ab.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 747

Postergación

Primer y segundo llamado

Edificio de Oficinas y Depósitos Regulador del Cordón Primera Etapa (Segunda Parte). Carpintería de Madera

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la citación de ferencia fijada para el 15 de Marzo de 1968 a la hora 15 fue postergada para el 29 de Marzo a la hora 15 en su primer llamado y a la hora 15 y 30 en su segundo llamado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones al precio de $ 700.00 en la calle 25 de Mayo N.o 417 (segundo piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicado. — Sector Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30614 Mz.12-v.mz.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 783

Adquisición de dos aparatos de onda corta.

Apertura de las propuestas: 17 de Abril de 1968 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30676 Mar.25-v.mar.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Lunes 15|4|968. Hora: 15.

Segundo llamado: Lunes 15|4|968. Hora 16.

No. 28.250. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 366.

No. 28.251. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 445.

No. 28.253. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil fórmulas No. 973A.

No. 28.254. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 1068.

No. 28.257. Adquisición de 2.000 blocks (dos mil) fórmulas No. 1251.

No. 28.258. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 1297.

No. 28.262. Adquisición de 175.000 (ciento setenta y cinco mil). Fórmulas No. 1425.

No. 28.267. Adquisición de 1.000 blocks (mil) fórmulas No. 1457.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30673 Mar.25-v.ab.5.

Primer llamado: Martes 16|4|968. Hora 15.

Segundo llamado: Martes 16|4|968. Hora 16.

No. 28.268. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1484.

No. 28.269. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1503.

No. 28.270. Adquisición de 1.000 (mil) blocks fórmulas No. 1521.

No. 28.295. Adquisición de 250.000 (doscientas cincuenta mil) fórmulas No. 197.

No. 28.296. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 287.

No. 28.297. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 387.

No. 28.298. Adquisición de 2.000 (dos mil) brocks fórmulas No. 1113.

No. 28.299. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1143).

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

La propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C. 10|pub. 30674 Mar.25-v.ab.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTECIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Licitación Pública N.o 41|68

Primer y segundo llamado

Año 1968

Licitación N.o 41|68. — Adquisición de hasta 70.000 toneladas de azúcar crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 2 de Abril de 1968, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de Abril de 1968, a las 17 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras, del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mz.22-v.ab.2.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Año 1968

(Primer y Segundo llamado)

Lic. N.o 36|68 — Adq. de zapatillas.

Apertura: 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 4 de Abril de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).

Lic. N.o 37|68. — Adq. de carbónicos.

Apertura: 29 de Marzo de 1968, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de Abril de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 38|68. — Adq. de aceite refinado de girasol.
Apertura: 28 de Marzo de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de Abril de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 39|68. — Adq. de precintos.
Apertura: 29 de Marzo de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de Abril de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 40|68. — Adq. de cepillos dentríficos.
Apertura: 28 de Marzo de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de Abril de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en horas de oficinas públicas.
12) (O.C.) 8|pub. 30597 Mz.15-v.mz.26.

CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa (Dpto. de Compras)

Lic. N.o 225 (Primer llamado): Telas para vestuario y otras afines — Apertura: 23 de Abril de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 2 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Lic. N.o 226 (Primer llamado): Camisetas de abrigo. — Apertura: 23 de Abril de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 2 de Mayo de 1968, a las 17 horas.
Lic. N.o 227 (Primer llamado): Pantalones de vestir en tela Kasha o similar. — Apertura: 24 de Abril de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 3 de Mayo, a las 15 horas.
Lic. N.o 228 (Primer llamado): Frazadas de una plaza. — Apertura: 24 de Abril de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 3 de Mayo, a las 17 horas.
Lic. N.o 229 (Primer llamado): Calzado. — Apertura: 25 de Abril de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo a las 15 horas.
Lic. N.o 230 (Primer llamado): Lana para colchones. — Apertura: 25 de Abril de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo, a las 17 horas.
Lic. N.o 231 (Primer llamado): Papel y cartulina para trabajos tipográficos. — Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 7 de Mayo a las 15 horas.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso, (son gratis).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30605 Mz.18-v.mz.27.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 3
(As. S. G. 1334|67)

Llámase a licitación pública para la adquisición de 33 (treinta y tres), trajes de sarga o similar, color gris; 72 (setenta y dos), pantalones de brin sanforizado; 72 (setenta y dos) blusas de drill: 8 (ocho) guardapolvos de brin o bengalina y 3 (tres) polleras y blusas de acrocel o similar para el personal de servicio del Organismo.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos y recabar cualquier información adicional en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, calle Ituzaingó 1467, 4.o piso.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Departamento de Servicios Generales, 2.o piso, en presencia del Director de este Departamento, Escribano de la Corporación y oferentes que concurran a ese efecto. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
12) (O.C.) 3|pub. 30666 Mz.22-v.mz.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1.172. — Tapones de corcho. — Plaza.
Primer llamado: 2 de Abril de 1968, hora 9.00.
Segundo llamado: 16 de Abril de 1968, hora 9.00.
H. C. N.o 1.173. — Frascos de vidrio. — Plaza.
Primer llamado: 2 de Abril de 1968, hora 11.00.
Segundo llamado: 16 de Abril de 1968, hora 11.00.
H. C. N.o 1.174. — Frascos para suero y ampollas para inyectables. — CIF.
Primer llamado: 17 de Abril de 1968, hora 9.00.
Segundo llamado: 29 de Abril de 1968, hora 9.00.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30593 Mz.15-v.mz.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, "Hangar A" Primer Piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 07.30 a 12.30 horas.
Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 28 de Marzo a las 10.00 horas en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 10|pub. 30576 Mar.13-v.mar 26.

MINISTERIO DE CULTURA

"DIARIO OFICIAL"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 24 de Abril de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30675 Mar.25-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 12
Primer llamado

Artículos: Zapatos negros reglamentarios, tipo Incalcuer o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599)
Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30632 Mar.20-v.ab.2.

Licitación Pública No. 13
Primer llamado

Artículos: Lana lavada, loneta, destinadas a la confección de colchones con destino a stock de Almacenes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30633 Mar.20-v.ab.2.

Licitación Pública N.o 9 - Asunto N.o 279|3
(Primer llamado)

Artículo: Tela verde destinada a completar la confección de Uniformes de Cuartel y Campaña "Modelo 1966".
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 29 de Abril de 1968, a las 10 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30589 Mz.14-v.mz.27.

Licitación Pública N.o 10 - Asunto N.o 279|6
(Primer llamado)

Artículo: Botas para las Armas de Infantería y Caballería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 29 de Abril de 1968, a las 10.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30590 Mz.14-v.mz.27

Licitación Pública No. 8
Segundo llamado

Artículo: Máquina de escribir, Mesas para máquinas de escribir, Sillas, Estufas, Ventiladores de pie y de mesa, Enceradora, Cortina Veneciana, Portátiles, Plafones de vidrio.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 25 de Abril de 1968, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30634 Mar.20-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 296
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Confección de 100 Medallas (30 años de servicios), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1968, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.22-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Licitación Pública No. 29

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad a editarse en 1968 con un total aproximado de 2.000 páginas y 12 carátulas. Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta licitación y el pliego general de las condiciones para licitaciones públicas se encuentran disponibles en la Sección Publicaciones de la Facultad (Entrepiso) todos los días hábiles de 9 a 13 hs. donde se recibirán las propuestas hasta el 4 de Abril a las 9 hs. y serán abiertas en presencia de los interesados a las 9.30 hs. siempre que se presenten un mínimo de tres propuestas válidas. En caso contrario se hará el segundo llamado el 5 de Abril en los mismos horarios especificados, abriéndose las propuestas cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — La Encargada de Publicaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30672 Mar.25-v.mar.27.

U.T.E.

LLAMADO A LICITACION DE PRECIOS No. 6069
Explotación de montes artificiales en Rincón del Bonete

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a Pedido de Precios para la explotación de 100 hectáreas de árboles de eucaliptus y 4 de acacias, en Rincón del Bonete, Paso de los Toros. Las condiciones de esta licitación deberán ser solicitadas en el Contralor de Compras, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8o. piso, o en las Usinas Eléctricas de las Ciudades de Rivera, Tacuarembó, Paysandú, Durazno y Paso de los Toros.
Las propuestas serán recibidas en la Sección Contralor de Compras hasta el día 20 de Mayo de 1968, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir el día 21 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Por más detalles, los interesados podrán dirigirse a la Sección Bienes Raíces de la Administración en el 10o. piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30639 Mar.20-v.ab.2.

Lic. No. 6035|68. 2.500.000 metros de cable telefónico de un par con conductor de cobre bronce de 0.8 mm. estañado con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno y sus accesorios y 4.500.000 idem, de 1.13 mm. etc. Ap.: 16 de Mayo de 1968, hora 16.

Ap.: segundo llamado 23 de Mayo de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

Lic. 6038|68. 1.000.000 metros de cable telefónico de dos conductores de 0.8 mm., y 1.13 mm. de cobre endurecido o bronce estañado con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno. Ap.: 17 de Mayo de 1968, hora 16. Ap.: Del segundo llamado, 24 de Mayo de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

Lic. 6031|68. 5.000 Kgs. de estaño puro, 500 Kgs. de estaño fideo, 600 Kgs. de estaño en pasta. Ap.: 28 de Mayo de 1968, hora 16. Ap.: del segundo llamado 4 de Junio de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.O.) 10|pub. 30640 Mar.20-v.ab.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Marzo de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

CLODOMIRO MEDEROS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1180 y MARIA ESTELA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1180.

6.a Sección

MEYER SZPRYCER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 906 piso 3o. y BLANCA ROSA PEREYRA, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mercedes 906 piso 3o. Apto. 906.

8.a Sección

RICARDO GELFI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 883 y MARY RAQUEL SAAVEDRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 883.

HUGO ALBERTO GARCIA, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2396 y GRACIELA CORREALE, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agraciada 2396.

9.a Sección

ALBERTO CANO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1739 y FRANCISCA JOAQUINA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1729.

10.a Sección

GUMERCINDO ROMANO, 37 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Oficial D 6876 y LUCIA DEL CARMEN VEGA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Oficial D 6876.

EDUARDO WALDEMAR HANS WILCKE, 68 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Aconcagua 5143 y GERDA MARGARITA ISABEL HENNING, 66 años, viuda, alemana, domiciliada Aconcagua 5143.

ARNOLDO JOSE MARCOS REVERDITO, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2458 y NELIS ALICIA FERRER, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2458.

JUAN CARLOS DIEGO PAYSSE, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rbla. T. Berreta 7621 y SARA LUISA MARIA TERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1651.

11.a Sección

WALDEMAR RAMON MENDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 2.o 3964 y OLGA SONIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 3964.

MANUEL PENA, 31 años, soltero, feriante, español, domiciliado Peteroa 3301 y REINA MARY GONZALEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3301.

12.a Sección

JOSE ERNESTO RABASA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Enrique Martínez 1970, Apto. 4 y CATALINA KESSEL, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Enrique Martínez 1970, Apto. 1.

13.a Sección

VICTOR VARGAS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 5234 y EMA EDITH PINTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4780.

ANIBAL WALDEMAR PERALTA, 24 años, soltero, tornero-mecánico, oriental, domiciliado Gibraltar 4297 y NELLY DELIA CATARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4297.

HUBER NILO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 4144 e IRMA JUANA ULASIK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3982.

15.a Sección

JORGE LUIS GARCIA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Carlos Berg 2580 bis, apto. 201 e ISABEL ALICIA PINGARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2580 bis, apto. 201.

LUIS GARCIA, 62 años, divorciado, jardinero, español, domiciliado Leyenda Patria 2880 y MARIA DOLORES LAGO, 54 años, soltera, española, domiciliada Leyenda Patria 2880.

17.a Sección

WASHINGTON ABAYUBA SUAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y PERLA EMILIA AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5; 5249.

JULIO DOMINGO HORNOS, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4766 y OLGA VILLAFAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4780, apto. 4.

18.a Sección

WASHINGTON TAVEIRA CACERES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2909|4 y ZIRIA AMANDA CUADRADO MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2909|4.

20.a Sección

ROBERTO BRUNO NIZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5295 y LILIAN MARTA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Alverdi 4807.

21.a Sección

ATILIO ALBERTO VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4282 y NILSA IRIS CHAMORRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4282, apto. 13.

EDUARDO DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 40 metros 2370 y GLORIA DEL CARMEN LONGUEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 40 metros 2370.

WALTER OMAR BURGUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4387 y NORMA RENE MUÑOZ, 21 años, soltera, mecánica, dental oriental, domiciliada Fco. Miranda 4387.

JOSE MARIA GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bernardo Susviela 4112, apto. 3 y TERESA PERENILLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4111.

ELOY JULIAN IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3922 y LIDIA GLADYS ECHETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4311.

22.a Sección

AMADO F. SILVA, 23 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Elcano 3343 y YOLANDA DEL PINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1368.

MARIO AMARELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2817 y HASMIK KASSARDJIAN, 24 años, soltera, jordana, domiciliada Purificación 3524.

23.a Sección

DUCTER NILIO FIGOLI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Azara 3374 y TERESITA MARIA D'ANGELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3374.

JULIO CESAR BRAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4312 y ELSA MARIA RECAREY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4312.

LORENZO BERGARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4255 y ADELITA NIEVES BALBELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4255.

JULIO CESAR DAVYT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3676, Apto. 2 y SUSANA MARTA MONFORT, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joanicó 3676 Apto. 2.

24.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Estivao 1973 y HERMINDA SANCHEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1973.

14) $ 80.00 3|pub. Mz.25-v.m.27.

Montevideo, Marzo 22 de 1968

1.a Sección

ELBIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1676 y SUSANA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1676.

JUAN RAMON PEÑA, 23 años, soltero, carpintero, soltero, oriental, domiciliado Canelones 2688 y ALBA IRIS CARABALLAT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2688.

CARLOS CAMOU, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MATILDE BATLLE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a Sección

LUIS ALBERTO MANCILLA, 40 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Colón 1384 y MARIA REINA ISLA, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1384.

5.a Sección

JUAN CROS, 31 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Maldonado 879 y ALBA MARIA BERMUDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 930.

6.a Sección

VICTOR ALFREDO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1775, Apto. 4 y MIRTA SUSANA URIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1775, Apto. 4.

JUAN CHIFLETT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2600 y LEONIE LAMOTHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2256.

8.a Sección

FELIPE JESUS MEDINA MARTINEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1831 e IRIS SONIA TROTTI OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1831.

HERIBERTO ROGELIO ESCOBAR, 36 años, soltero, jornalero, domiciliado Nueva York 1512 y NELSA IRIS VEGA PINTADO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1512.

CARMELO JOSE CHARLO, 39 años, divorciado, modelista mecánico, oriental, domiciliado Madrid 1576, A. 8 y NORMA GLADYS RODRIGUEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1576, A. 8.

JUAN DAVID OLIVIER ROSAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1537 y MARIA GENOVEVA GADEA ALONZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1537.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL TERRA, 35 años, sltero, empleado, oriental, domiciliado Puyol 1690 y MARIA CRISTINA MORATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puyol 1690.

OSCAR ORLANDO LAURINO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mones Roses 6152 y MARIA GLADYS WERN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 6152.

NELSON DENIS MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 6490|102 y AGUSTINA LIMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fedra 6490|102.

BIAN RONALD TALLON, 37 años soltero, contador público, argentino, domiciliado A. Harwoor 6327 y CYBELE GOMES, 44 años, divorciada, intérprete, brasileña, domiciliada Horacio Quiroga 6356.

13.a Sección

GOTARDO ALFREDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 2369 y MARIA ESTHER LEIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso 4976.

RAUL ELBIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Curva de Acceso 2406 y LIBERTAD MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela Cibils 4415.

JOSE ALBERTO CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o, 2432 y ZULMA BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, 2432.

17.a Sección

VENANCIO ADHEMAR TOLEDO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4441 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4441.

18.a Sección

JORGE JOSE IROZ, 38 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1243 y MARIA LAURA BAUZA, 33 años, soltera, oficinista, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1243.

OSVALDO EDUARDO CAIRUS, 21 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado L. Pérez 3108 y ODESSA ROSALIA ALDECOA, 22 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada L. Pérez 3108.

JULIO CESAR CAZES, 19 años, soltero, bancario, oriental domiciliado Charrúa 2543 y NORMA SILVIA PENSALFINI, 22 años soltera, peluquera, oriental domiciliada Charrúa 2543.

ALEJANDRO COUTO, 37 años, divorciado, comercio español domiciliado M. Barreiro 3347 y CARMEN NORMA MALVAR, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada M. Barreiro 3347

19.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3275 y ELSA LEONOR CALDEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

RAUL ADRIAN CORLETTO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paullier 2281 y NOEMI TERESITA SCABARELLI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Paullier 2281.

20.a Sección

DOMINGO MANUEL SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4659 y NELSA BENTOS, 31 años, soltera, oriental domiciliada M. H. y Obes 4659.

HEBER DANTE PAREDES, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timote 5418 y AIDA MABEL DORGAUS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Julián Laguna 5171.

AURELIO ROSANO, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yugoeslavia 382 y FELICIA CROCE, 27 años, soltera, oriental domiciliada Julián Laguna 5526.

21.a Sección

RAUL DIVER OTTONELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 N.o 8454 y EMA YOHYR SILVA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 3 N.o 8454.

22.a Sección

JUAN CRISOSTO BENITEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Olmedo 3997 y LEA ELENA LOPEZ, 37 años, divorciada, empleda, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3201.

23.a Sección

LIVIO BASTIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4679 y CARMEN DELMA LLUVIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4679.

WASHINGTON CESAR OLIVERA LAMOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4795 y ALMA LUZ TAMASCO LAGUNA, 22 años, viuda, oriental, domiciliada Asamblea 4795.

WISTON MARIA BARNECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raisignier 2507 y ELSA CRISTINA BONILLA, 20 años, soltera, profesora oriental domiciliada J. J. Raisignier 2507.

JOSE EMILIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés Bello 2007 y FELISA OTERO, 23 años, soltera, empleada, española domiciliada Andrés Bello 2007.

24.a Sección

ALFREDO ISAQUE VILA-CHA, 43 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Jto. Viera 3689 y SILVINA PEREYRA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Jto. Viera 3672.

ADALBERTO ALFREDO FORNIOT, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 y MARTHA CELIA BENAVENTE, 31 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1234.

14) $ 80.00 3|pub. mz22.-v.mz.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares, iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.658, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 236 metros 79 decímetros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Onfilia Garrido de Giannini y a don Julián Mafioli y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.750.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortigüera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha O-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 852 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 [illegible] decms. de frente a la calle Ecuador, en [illegible] mas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros

con el bien padrón N.o 1663 y el S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48|F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás. 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG de ABO (MARIA BLANCA) y otros. Prescripción. Lo A|N.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquín o Joaquina Sellanes y a Juan María Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio: A) Padrón 13.859. Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando: al Norte, en 120 metros 90 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 3515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.mz.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Atomos e Ironía" de al cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 3591 Mr.13-v.mr.26.

OSVALDO PALLAS, solicita la inscripción de un modelo de juguete que denomina "POLINFANTIL", del que se declara autor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $250.00 10|pub. 3816 Mz.15-v.mz.28.

ANTONIO ANDRADE: "Coruña" Bolero y "Puenteseco" Paso Doble.
ALFREDO RUY y CELESTINO PICHEL: "Coruñes", Paso Doble.
NANCY SAN NICOLA: "Campero", Triste.
MARCOS GALUP: "Delirio Bohemio", Tango.
ARTURO SENEZ y MANUEL CHRISTY: "Pisa que Pisa", Ranchera y "Tacuarembó", Tango.
ROBERTO BLANCO: "Totita" Paso Doble.
HUGO FERRARI: "Mía", Vidala.
PAULINO BAUZA: "Mi Uruguay" Marcha y "Ay qué loco que soy" Fox Trot.
ANGEL AGUIANO: "Mi China", Zamba.
ESMERALDA DUTREY y JOSE FERREYRA MAZZUCHI: "El Manantial de mis sueños", Tango" y "La Revoltosa", Milonga.
FRANCISCO SUAREZ y OSVALDO BAILON: "Plena Cubana", Plena.
ENRIQUE ALMADA: "Jaú", Canción.
BLANCA NICOLAS: "Muchacha de mi Uruguay", Litoraleña y "Las Madres no deben morir", Canción.
DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO: "Plegaria", Chacarera y "La Camperita", Zamba, "Lo que me gusta" Milonga, y "Chuva", Samba.
POSE ANTONIO CALIFA: "Tito Zibechi" Seudónimo y "Las Marionetas" Album de Letras.
ANGEL PONTON: "Los Nuevos Saltimbanquis", Carnaval 1968.
ROBERTO RIUS: "El Pirata Dormilón" y "Blancanieves y su Cajita de Música" Cuentos y "Pinocho", obra para Televisión.
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Manija" y "Gente en Obra", Teatro y T.V.
GERMAN SANCHEZ MURADAS: "Mascarada Original", Carnaval 1968 y "Armonistas Negros", Carnaval 1968.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Responso del Casado", Letra.
MARIA C. ZARATE y PERLA BERNARDO: "Nuestros Romances de Amor", Album Musical.
RUBEN CARAMBULA: "Pregones Coloniales", Album Musical.
CARLOS BONAVITA ESPINOLA: "Pedro Tala" Seudónimo y "Los Dos Criollos" y "El Olvidado", Letras.
JUAN DE MARCO: "Caballeros Cantores", Carnaval 1968.
VICENTE GRISPO: "El Ruso" y "Saludo", Monólogos.
WALTER GOMEZ: "Ritmos Colombianos", Album Musical.
RUBEN PASCALE: "Pissa Kaliente", Carnaval 1968 y "Los Zafreros", Carnaval 1968.
JULIO CESAR ARZUA: "Yamandú Ibarra", Seudónimo.
EMETERIO CUSTIEL TRIOS: "Versadas", Album Musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "La Divorciada", Opereta.
DANTE MAGGI: "Fulería", Versos.
BATLLE VIERA: "Canta España y América", Album Musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Un Tambor", Album Musical.
JUAN ALBERTO SALAZAR: "Rompecabeza de la Fortuna", Entretenimiento Gráfico.
ADOLFO OLDOINE: "Raúl Linares", Seudónimo.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mundo de los Colores", Album Musical.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Pensamientos y Sueños", Poemas.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Alma Rebelde", Seudónimo.
HECTOR GRECO: "La Hora de la Verdad", Monólogo.
VERONICA SIENRA DE LA PANDERA: "Vera", Seudónimo.
JOSE REYES DIAZ: "A la Patria", Versos.
HECTOR PIRIZ: "Nona", Album.
WASHINGTON CARRASCO: "La Batalla de las Piedras", Letras para Cantata.
ABRAHAM MILLER: "Alberto Miller", Seudónimo y "Motonauta", Libreto de cortometraje sin diálogos pero con argumento y banda sonora musical.
ESTHER PICOS: "A la Feria se debe ir con sombrero", Teatro.
DOLORES ANTUNEZ: "Seducidas por herencia", Teatro.
WALTER DELGADO: "Sueño de Amor", Poemas.
GERARDO PEREZ MOREIRA: "Dime tu que es", Album Musical.
JORGE C. ACOSTA: "Mis Sueños", Poemas.
ANDRES ASTILLO y RAUL MENE "Carnaval de los Lubolos", Teatro.
ADELAIDA CORRAL: "Mi sentir hecho canción", Album Musical.
RAQUEL COSTA: "El Circo más pequeño del Mundo", Letras para obra de teatro y "Daniel el Gatito Diferente", Teatro y letras.
— Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.750.00 10|pub. 4412 Mz.22-v.ab.4.

GUILLERMO WALTER ANDRADA, solicita la inscripción del boceto de monumento al Gral. José Artigas del cual se declaro autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 4151 Mz.20-v.ab.2.

ALICIA PENINO de BEHERENS, solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Asesinos Asociados" de Robert Thomas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4583 Mz.25-v.ab.5.

SIMSA S. A. (SAUL GRYNGRAS SALAMON) solicita la inscripción del modelo de veladora artística, del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERMANIA EMMY ALEJANDRA CUELLA DOMROSE, pues en la misma dondo aparece el apellido materno como "Domrse" debe decir "Domrose" y en donde figura con los nombres de "Germania Emmy Alejandrina" debe decir "Germania Emmy Alejandra".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 3419 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que solitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE WALTER BUSSO, donde figura como hijo de Marisa Busso debe decir María Amalia González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30645 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|967), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GUILLERMO DE LA PLAZA y LAILA NEFFA, donde dice "hijo de María Mercedes de la Plaza" debe decir "hijo de Guillermo Gabriel de la Plaza y de María Mercedes de la Plaza". — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3347 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de PILAR FERRIN de GONZALEZ, en el sentido de que donde la extinta aparece como Pilar Ferrín de Souto, debe decir Pilar Ferrín de González, donde dice Viuda debe decir Casada y donde no existen constancia, debe decir "era casada en segundas nupcias con Faustino González y deja tres hijas: Concepción Elida, Raquel Pilar y Delia Souto Ferrín, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.875.00 15|pub. 4417 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ZULMA HOYOS, pues donde el padre de la inscripta figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos; b) de matrimonio de MIGUEL ANGEL PACIFICO y ZULMA HOYOS, pues donde la contrayente figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos, y donde el padre de la contrayente figura como Adan Castro debe decir Adán Castro Hoyos; y c) de nacimiento de JUAN CARLOS y BEATRIZ SUSANA PACIFICO HOYOS, pues donde la madre de los inscriptos figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos y donde el abuelo materno figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos, por así corresponder.
— a los efectos legales, se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30607 Mar.18-v.Ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado ISILIA RADETT CENTURION de MEDEROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CARLOS EDMUNDO, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Julia Radett Centurión, debe decir ISILIA RADETT CENTURION. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3633 Mr.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) de matrimonio de JUAN CARLOS MANSILLA y AVELINA CARMEN MIRANDA y b) de nacimiento de JUAN CARLOS MANSILLA MIRANDA en el sentido de que donde la contrayente y madre respectivamente figura como Abelina Carmen Miranda debe decir Avelina Carmen Miranda por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30526 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció OFELIA PEREZ ACUÑA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Delfina Acosta", debe decir: "Delfina Acuña". Gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30583 Mr.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Román Tabarez Pua, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga", debe decir: Aida; donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Esilda Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30416 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 60, F.o 87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO WASHINGTON VARELA LARRAR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: el día treinta y uno del corriente, debe decir: treinta y uno de Agosto. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30555 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMERO, ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F 622|67), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosa Romero, pues donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como "Consuelo Veiga", debe decir "Consuelo Constancia Vesga". — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4246 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PEREIRA SANTOS, JULIO". Rectificación de Partida (Ficha F. 12|967), se hace saber que se solicitaron rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) De matrimonio de Julio Pereira Santos y Marina Serena Aciar, pues donde el nombre y apellido del cónyuge aparece como "Julio Santos" debe decir Julio Pereira Santos, y B) La de nacimiento de su hija legítima Graciela Ramona Pereira Aciar, pues donde su apellido aparece como "Santos Aciar" debe decir Pereira Aciar. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3986 Mar.18-v.Ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIORDAN, TAUMATURGO y otro". Rectificación de Partida. (Ficha F-528|967, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Taumaturgo Giordan y María Petrona Díaz, pues donde la contrayente figura como "María Celina Díaz" debe decir María Petrona Díaz, y donde figura como "nacida el 19 de Abril de 1904" debe decir veintinueve de abril de 1902.
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mar.6-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MEREDY HUBERT LOPEZ PIÑEYRO, pues en la misma donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 3867 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES SOSA BUENO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriano Abreu, en el sentido, que donde su nombre aparece como "María M", debe decir "Mercedes", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30556 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "GLADYS RAQUELITA PERA DUQUE. Rect. de partida', ficha E-1346, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Inés Antonio Pera", debe decir "hija legítima de Inés Artemio Pera", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3729 Mr.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 138), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LORENZA FLORENCIA MACEDA y FERMIN MARTINEZ; donde dice: "Flora" debe decir "Lorenza Florencia"; donde dice "Macedo" debe decir "Maceda"; donde dice "9 de Setiembre de 1906" debe decir "15 de Setiembre de 1906". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30603 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERMIN VIALE y de LUISA CATALINA CAFFERA, estableciéndose que donde dice: Gerónimo Anastasio Viale, debe decir: Domingo Viale (padre del contrayente). — Montevideo, marzo 12 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1,125.00 — 15|pub. 4051 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de Aida, debe decir: Candelaria. (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22 v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DEL DUCA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Derduca, debe decir: "Del Duca". — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4230 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y MARIA EMILIA FALIVENI, estableciéndose que en donde los contrayentes y los padres de los mismos figuran con los apellidos "Piñero" y "Falibeni", deben figurar respectivamente como "Piñeiro" y "Faliveni";

2.o) De defunción de ABELARDO PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el difunto y el padre figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro" y donde la viuda figura como Emilia Falibini, debe decir: "María Emilia Faliveni" y donde su hijo figura como Hebert Amilcar, debe decir: "Heber Amilcar";

3.o) De nacimiento de HEBER AMILCAR PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Falibeni, debe decir: "Faliveni" y donde su abuelo materno figura con el apellido "Falibeni", debe decir: "Faliveni";

4.o) De matrimonio de HEBER AMILCAR PIÑEIRO y ELSA CASTRO, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Hebert Amilcar Piñero Falveni", debe decir: "Heber Amilcar Piñeiro Faliveni" y donde el padre del contrayente figura con el apellido de "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

5.o) De nacimiento de ELSA EMILIA, LILIAN AMANDA y GRACIELA PIÑEIRO CASTRO, estableciéndose que en donde figuran como hijos de Hebert Amilcar Piñero, debe decir: "Heber Amilcar Piñeiro" y en donde el abuelo paterno figura con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

6.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y ROSA ANGELA MARIA ESPERON, estableciéndose que en donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

7.o) De nacimiento de ANA CORINA, MARIO ANIBAL, JOSE ULISES, GUSTAVO ENRIQUE y ELENA ESTHER PIÑEIRO ESPERON, estableciéndose que en donde el padre y el abuelo paterno de los mismos, figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30542 Mz. 14-v.Abril 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL JOAQUIN JULIO MARTINEZ, con María Teresa Rodríguez, pues donde en la misma el contrayente figura como "Manuel Martínez", debe decir: "Manuel Joaquín Julio Martínez". — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3553 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D, 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALAMO y MARIA RAMONA SOL DO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martínez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martínez" debe decir: "Soldo". Trámitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 4546 Mz.25_v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada, en autos: "GUEBARA de VEIRAS, BRIGIDA. Rectificación de partidas" (F. 726|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Veiras y Brígida Guebara, pues donde el nombre de la contrayente aparece como "Sofía Virginia", debe decir "Brígida", y donde el apellido aparece como "Guevara", debe decir "Guebara". Se hace constar que se halla auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ALONSO, MARIA ESTHER", rectificación de partida (Ficha F-728|967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADEMAR DAMIAN BARNADA", pues donde el difunto aparece como "Ademar Daniel Barnada", debe decir ADEMAR DAMIAN BARNADA. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.24|5|55) 15|pub. 30575 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FARID AZZI ANAIER y TERESA MARENCO DE AZZI (Ficha Civil No. 124) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Letra "B") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi"; y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; b) De nacimiento de Niblia Malena (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Aze" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azze" debe decir 'Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; c) De nacimiento de Shirley Teresita (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice 'Ramón Azzo" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; d) De nacimiento de Vilda Esther (Letra D) en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier" y e) De matrimonio de Shirley Teresita (Letra E) en el sentido de donde dice "hija de Alfredo Azzi" debe decir "hija de Farid Azzi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30504 Mar.6-v.mar.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de NELSON DARIO GARBUYO, estableciéndose que donde dice el apellido paterno "Carbuyo", debe decir "Garbuyo". — Las Piedras, 3 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3691 Mr.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Lo 10, Fo 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juz. se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REES, pués en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 3271 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "MANZUR, ANTONIO", rectificación de partida" (F. N.o 242-O|967), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que en donde se establece el nombre y apellido de mi madre como "Banura Yunes", debe decir: "BANURA ABDALA", y donde se expresa que es nieto por línea materna de "Addalha Yunes", debe decir: "JOSE ABDALA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19) $3.000.00 15|pub. 3586 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, dictada en autos OSMAR GARCIA y MARIA ESTHER ALVEZ: Rectificación de partidas, (L.o 32; F.o 355), se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Euclides García", pués en la misma donde dice: "el día seis del corriente a las 3 horas nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "el día seis de Febrero de 1946, a las 3 horas, nación una criatura del sexo masculino".

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciendose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXEQUIEL RAUL ODIZZIO, (Ficha. N.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar el apellido materno como Morín" en lugar de Amorín que es como corresponde. — Maldonado, 20 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.

19) 1.125.00 15|pub. 4479 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "MORAT ELIDA ROYINA y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 23, Fo. 22), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Elida Royina Morat: 1.o) Donde dice Mrat Elida Royina, debe decir "Morat Elida Royina; 2.o) Donde dice David Juan Mrat, debe decir: David Juan Morat; y 3.o) donde dice Juan Mrat, debe decir: Juan Morat. Ema Rafaela Morat: 1.o) donde dice: Mrat Ema Rafak, debe decir Morat Ema Rafaela; 2.o) donde dice David Juan Mrat, debe decir David Juan Morat; 3.o) Ema Dip Turbay, debe decir Ema Turbay y 4.o) donde dice Ema Rafak, debe decir Ema Rafaela. Venecia Morat: 1.o) Donde dice Mosgle Venecia, debe decir Morat Venecia; 2.o) Donde dice David Juan Mosgle, debe decir David Juan Morat; 3.o) Donde dice; Ema Dip Torbail, debe decir Ema Turbay; 4.o) Donde dice Juan Francisco Mosgle, debe decir: Juan Francisco Morat; y 5.o) Donde dice Torbail, debe decir Turbay. Gloria Morat: 1.o) Donde dice Mrad Gloria debe decir Morat Gloria; 2.o) Donde dice David Juan Mrad debe decir David Juan Morat y 3.o) Donde dice Ema Dip Turbay, debe decir Ema Turbay y 4.o) Donde dice Glorila debe decir Gloria. Rafaela Camila: 1.o) Morat Rafaela Camila; 2.o) Donde dice David Juan Mrat, debe decir David Juan Morat; 3.o) Donde dice Ema Dip Turbay debe decir Ema Turbay. María Morat: 1.o) Donde dice Mrad María, debe decir Morat María; 2.o) Donde dice David Juan Mrad, debe decir David Juan Morat y 3.o) Donde dice Juan Francisco Mrad debe decir Juan Francisco Morat. Juan Morat: 1.o) Donde dice Mrat Juan, debe decir Morat Juan; 2.o) Donde dice David Juan Mrat debe decir: David Juan Morat: 3.o) Donde dice Ema Mrat, debe decir Ema Turbay y 4.o) Donde dice Juan Francisco Mrat, deba decir Juan Francisco Morat. — Salto, 5 de Febrero de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $4.875.00 15|pub. 3402 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de DOMINGO ERNESTO CANTISANI IMPERIO, ya que el apellido paterno del inscripto figura "Cantizani" en lugar de Cantisani, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 3863 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARRIQUI, GIL. Rectificación de la Partida de Defunción de su madre legítima Gabina Portela de Carriquí y auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida indicada, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Gabina Portela de Velázquez", debe decir "Gabina Portela de Carriquí" y donde dice "viuda de Gil Velázquez", debe decir "Gil Carriquí", por ser como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA LILIAN GOMEZ CENOZ, en el sentido de que donde dice "Orlando", debe decir "Ormando" como nombre del padre, y al referirse al nombre de la madre, donde figura con el apellido "Nenoz", debe decir "Cenoz". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, Noviembre 27 de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 3236 Mz.7-v.mz.27.

20–Remates

JULIO E. RODRIGUEZ
PUBLICO

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 3 de Abril de 1968, en el lugar de su ubicación, calle Simón Martínez No. 6602 esq. Tomkinson, se procederá por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:777.000.00 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena", Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Aviles del 4|6|921.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2o.) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo No. 509 hasta el día antes del remate; 3o.) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4o.) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la fecha del remate.

20) $ 5.500.00 10|pub. 3987 Mar.18-v.mar.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAUL E. BOUZOUT contra JUAN VICTOR PERA PIZZORNO. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-800, año 1967), se hace saber que el día 23 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes: Base: $ 67.374.00, padrón N.o 116.439, ubicado en la 16.a sec. judicial (hoy 21.a sec. jud.), con una superficie de 11. 907 metros 32, teniendo un frente de 130 metros 30 centímetros a la calle Lomas de Zamora, y Base: pesos 13.321, padrón N.o 116.440, ubicado en la 16.a sec. jud. de Montevideo, (hoy 21.a sec. jud.), una superficie de 2.264 metros teniendo su frente sobre la calle Lomas de Zamora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en garantía de una primera hipoteca, en el Banco de Seguros del Estado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.125.00 15|pub. 3555 Mar.15-v.Ab.4.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE NITTO o NITTI o NITO o NITI. Sucesión". (Lo. 61 Fo. 440) se hace saber que el día 4 de Abril de 1968 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No. 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada, del siguiente bien: Base $ 31.667.00. Un inmueble sito en la Vigésima Cuarta Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.745., con una superficie de 133 metros 3925 centímetros cuadrados, con frente a la Avda. Rivera Nos. 3689 y 3689 bis.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2o.) Que el bien tiene una primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Serie C|58 No. 1421 donde pueden estudiarse los títulos; 3.o) los antecedentes se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo No. 523, Piso 2o.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3163 Mar.6-v.mar.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. JOAQUIN VILLA. Juicio Ejecutivo". (3360|63), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Plymouth, Matrícula N.o 141.081.

20) $500.00 10|pub. 4364 Mz.22-v.ab.4.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Puig, Antonio contra JULIO C. A. PERAZA MAQUI. Ejecución de Prenda". (Ficha 380|67), el próximo 5 de Abril, hora 17 en Piedras 722 por el Rematador Mauricio de Salterain, se rematará sin base al mejor postor el vehículo matrícula 212.731 de Montevideo, embargado en autos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968.

20) $750.00 10|pub. 4290 Mar.20-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bremen Caballero c|. EDUARDO y ALBERTO QUINTEROS. Cobro Ejecutivo", (4|66), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor R. C. A. Víctor.

20) $500.00 10|pub. 4367 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (63|514), el 4 de abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de $ 433.333.33; Un automóvil OPEL Rekork 1962, Padrón N.o 348, Matrícula B 7 - 5348.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto. Que serán de su cargo los gastos de transferencia.

20) $750.00 10|pub. 4363 Mz.22-v.ab.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Frigerio Pedro A. contra JUSTO J. FRIGERIO y otra. Nul. de testamento y petición de herencia. Pieza sobre nombramiento de Interventor, (L.o 58, F.o 667)", se hace saber que el día 23 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 413.866.66, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona urbana del Balneario Atlántida, empadronado con el N.o 1367, señalado con el N.o 4, de la manzana 61, en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan P. Fabini, de Julio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1110, el 23 de Junio de 1941, compuesto de una superficie de 483 metros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la Avenida de Circunvalación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y la comisión del señor rematador, que será abonada en el acto del remate, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, haciéndose constar especialmente, que no existe documentación alguna que acredite la propiedad del edificio. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.875.00 15|pub. 4178 Mz.20-v.ab.16.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en el expediente: "García De Figueroa Laura contra ISSA CHAHNAZAROFF. Juicio ejecutivo (F. C. B. 84|1967) el próximo viernes 29 de los corrientes, a la hora 14 y 30 en el local de la Avda. Larrañaga N.o 3626, el martillero Gerónimo Romero procederá al remate de las máquinas detalladas a fs. 9, sobre las bases de los dos tercios de su tasación, fijándose la consignación en el 30 o|o de la oferta aceptada. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

20) $1.000.00 10|pub. 3645 Mr.13-v.mr.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes Eugenio c|. NELSON LEMA. Ejecución de Prenda", (B 1180-67), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una camioneta Tempo, Padrón 201.548, Matrícula N.o 411.117.

20) $500.00 10|pub. 4365 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|. WALTER CULBER. Cobro Ejecutivo de Pesos", 458|66), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina registradora HUGIN, de escribir y de sumar OLIVETTI.

20) $750.00 10|pub. 4362 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Bernardo Etchegoyen contra ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ y Otros. Cobro ejecutivo de pesos (Ficha C. 3380)), se hace saber que el día 5 de Abril próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación $ 4.166.66, por el martillero José Rodríguez Freire, el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, padrón 48.785, ubicado en la 21.a Sec. Judicial de Montevideo, superficie 290 metros, frente 10 ms. al Noreste a la calle Pintos Cardeiro entre las calle Sargento Patricios y Nueva California. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3731 Mr.14-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Monroy Gómez, Domingo contra WASHINGTON OSCAS PRESNO y MERCEDES MUÑOZ DE ARCE. Ejecución de hipoteca", (O 11|68), se hace saber que el día 24 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 103.471, con una superficie de 284 metros cuadrados, 60 decímetros, con frente a la calle Jaime Cibils, cuyo número de puerta es 3026.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificado de los registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías u análogos, a menos que el postor sea el ejecutante, en cuyo caso estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución; c) que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; d) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 4180 Mz.20.-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Venancio Otero Bross contra VIAJES COMETA S. A. y otros. Medidas Preparatorias". (Ficha C-158 año 1964) se hace saber que el día 18 de Abril de 1968, a las 15 horas y en la calle República Argentina No. 190 (Villa del Cerro) se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, a la venta en remate público y con la base de $ 53.334.00 del siguiente bien: un ómnibus marca "Aclo" (Regal) empadronado en Montevideo con el No. 82-821, sin ruedas y con motor desarmado, capacidad 30 asientos.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 4350 Mar.21-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Suc. de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ", (Ficha 183|66), se hace saber que el día 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Sr. Alberto Vanoli a la venta en Remate Público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes, arañas, cuadros, alfombras, piezas de porcelana, loza, muebles, artículos del hogar, máquinas de coser, y demás bienes inventariados de Fs. 37 a 42 vlta.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 4368 Mar.22-v.ab.4.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. ANTONIA TORRES de INVERNON y PEDRO NALASCO RAMOS. Juicio Ejecutivo", (62-647), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Standard N.o 2888.

20) $750.00 10|pub. 4361 Mz.22_v.ab.4.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor D. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Sucesión ELSA L ROMERO DE LOPEZ, Ficha 869|65", se hace saber al público que el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 125.758, señalado con el No. 20, Manzana C. Bis, en el plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto de 1927, con una superficie de 204 metros 60 decímetros cuadrados, y cuyo número de puerta —sobre la calle Lancaster— es 3945.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero en el acto del remate, los gastos y honorarios de escrituración y certificados que se solicitaren y lo que pueda adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías; 3o.) El inmueble se encuentra libre de gravámenes y los títulos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 3150 Mar.15-v.Ab.4.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos "Antonio Puig contra H. Mowgiardin" (361|67), el próximo viernes 5 de Abril de 1968 a las 15 horas en Simón Bolívar 1298 el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, rematará sin base. una moto marca Suzuki embargada en autos. Seña 30 o|o. Comisión legal. Inf. 84221.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 750.00 10|pub. 4354 Mar.21-v.ab.3.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos Silva Viera, Sara D. y otra con PEDRO LOACES y otros. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 57 Fo. 595), se hace saber que el día 5 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero don Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el número 44.586 con una superficie de 4 hectáreas, 1958 metros 38 decímetros, con 195 metros, 40 centímetros al Sur de frente al camino vecinal al Miguelete; y una fracción de terreno y mejoras empadronada con el número 44.584 con una superficie de 5.355 metros, 84 decímetros de forma triangular con 66 metros, 69 centímetros al Oeste, de frente al Camino a Las Piedras o al Paso del Carpin, ambas situadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que los gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de los litigantes, en caso de frustración no imputable al comprador. b) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en acto de serle aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal corresponde al comprador. d) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 3318 Mar.8-v.mar.28.

SADI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Hernández Bentancor, José German c|. MARIA INES BERTOLOTTI y otro. Ejecución de Hipoteca", Ficha B. 1141|67, se hace saber que el día 17 de abril de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Sr. Sadí Fernández, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, Padrón Número 132.794, superficie 330 mts., y 10 mts. de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Dr. Francisco Soca N.o 1340.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 3365 Mz.11-v.mz.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Septima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Septima Sección de la Capital, dictada en los autos "F.U.A.S.A. S. A. contra RUBEN MARIO CARRIQUE STEFFANO. Ejecución de prenda. (Libro 13. Folio 452), se rematará por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, el 3 de Abril próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, un camión marca Chevrolet, modelo 1946, padrón 106.017, matrícula 441.367, motor DDA Nº 203.391. Seña: 20 o|o.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Renée Tronconso Frioni, Actuaria.
Informes: Teléfono 40.19.35.

20) $ 1.000.00 10|pub. 4134 Mz.20.-v.ab.2.

JUAN MIGUEL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Teléforo Daniel Abellá contra OMAR EUSTAQUIO RODRIGUEZ LAMADRID y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 188), se hace saber al público que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero Juan Miguel Cabara presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble situado en la localidad del Carmen, manzana 53, padrón N.o 262, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo 40 metros de frente al Sur a la calle 25 de Mayo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 15 de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 3397 Mz.11-v.mz.29.

LUIS A. BURGOS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Público

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Paysandú, se hace saber que el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas, se procederá por el Martillero señor Luis A. Burgos, asistido de los señores Receptor Adjunto, Verificador de Despacho y Secretario de la Oficina, en el local de la misma a la venta en pública subasta, de las siguientes mercaderías: I) Exp. N.o 1676|965 "Apresamiento de mercaderías abandonadas, etc.", sin base y al mejor postor 2.296 bulones de acero y 6.976 tuercas diversas medidas y 1 chalana, base $ 1.000.00; II) Exp. N.o 180|966, "Hallazgo, etc", 2 tambores hierro con 380 litros gas-oil, sin base y al mejor postor; III) Exp. N.o 1235|966, "Mercaderías abandonadas por sus conductores", 12 rollos tela rayón de caucho, base $ 10.666.66; y Exp. N.o 1463|966, "Raúl Manfredi. Denuncia un trozo rollizo cedro de 6.20 x 0.65 x 0.35, base pesos 3.500.00.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos se encuentran en esta Aduana a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán los días y horas hábiles hasta la fecha del remate; 3.o) Los derechos aduaneros hállanse pagados y los efectos se venderán a la vista y sin derecho a reclamación alguno; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana, apenas caído el martillo; y 5.o) El remate se efectuará de acuerdo al art. 89 de la Ley N.o 13.420, siendo los plazos de comercialización los que estipulan el art. 88 de la misma ley — Paysandú, Marzo 7 de 1968. — El Receptor de Aduana, Bolívar H. Cabral.

20) $2.750.00 10|pub. 3795 Mz. [illegible] mz.28.

DUBERTI L. CORREA DIAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "LOUPEIRO BENDOIRO OROSMAN y otro" (Libro 21. Nº 778. Folio 1046), se procederá por el martillero Duberti L. Correa Díaz el día 3 de Mayo de 1968 a las 15 y 30 horas en el local de la calle José E. Rodó número 152 de esta ciudad de Rocha en remate público y al mejor postor de 1 camión Ford F 600 V6 E 63660 38 H. P. 8 cilindros; 1 acondicionador de aire; 26 tanques de hierro de 200 litros c|u.; 1 juego cadenas para camión; 2 valijas; 1 bobina auto; varias piezas de batería de cocina; ropa usada.

Se previene: Que la venta es al contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo los gastos de Impuestos Municipales. — Rocha, Marzo 13 de 1968. — Duberti L. Correa Díaz, Rematador.

20) $ 1.500.00 10|pub. 4159 Mz.20.-v.ab.2.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Feria, en los autos "ALEJANDRO GOMEZ FALERO. Infracción Aduanera (Lo 21, N.o 1470, F.o 1219), se hace saber que el día 20 de Marzo de 1968, se procederá por el martillero Enrique Zipitría a partir de la hora 10 en el local calle Leonardo Olivera N.o 147, a la venta de: 3.060 pilas chicas para radio, 552 pilas grandes, 66 latas de conserva varias, 24 latas de sardinas, 59 pares de chilena de goma, etc. Se previene que la venta será al contado y sobre la base de tasación, siendo de cargo del comprador la comisión que a su parte corresponde siete por ciento e impuesto municipal. — Rocha, 5 de Marzo de 1968. — Enrique Zipitría, rematador.

20) $1.250.00 10|pub. 3589 Mr.13-v.mr.26.

PACUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Bidondo Iriarte (Isabel) contra CALVO, (NELSON ELISEO) y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 18, Fo. 480"), se hace saber que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Rematador sea

Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno y su edificio, ubicado en el huerto 54 de esta ciudad, Padrón 6325, con una superficie de 310 metros 20 centímetros, lindando al Suroeste, en 10 metros con la calle General Lavalleja.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Martillero, impuesto municipal, corresponden al comprador; 3o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; 4o. Que el bien se escritura libre de hipoteca y gravámenes y está ocupado por los demandados. — San José, 14 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 4405 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra MACHIN ELIZALDE (JUAN RAMON). Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 540), se hace saber que el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 208.34, de la 1|16 avas partes del inmueble padrón No. 3069, ubicado en la manzana No. 196 de esta ciudad, con una superficie de 424 metros 32 decímetros, con frente al Suroeste a calle Artigas No. 264.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3o. Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, 7 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4404 Mar.22-v.ab.18.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CABRERA, MARIO HUMBERTO contra LABORDE CORBO, PEDRO y otros. Rescisión de Promesa de compra venta Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia, (L.o A- N.o 28", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el martillero don Eduardo C. Peduzzi, el día 2 de Abril del corriente año, a la hora 15 y 30, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 9.375.00, del siguiente bien: Padrón 13.081, ubicado en Arroyo Llano 7ma. sec. de San José, con una superficie de 25 hás. 3767 metros lindando al Sureste en 146 m. 84 c. con camino y en 147 m. 60 c. al Noroeste con el Arroyo Llano.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Febrero 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 3202 Mz.7-v.mz.27.

JOSE LUIS CABRERA RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SFEIR (PEDRO R.) c| SUAREZ (SANTIAGO), y otra medidas preparatorias, (L.o 18, F.o 232)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 14 y 30 procederá el martillero don José Luis Cabrera Ríos, a la venta en pública subasta y con la base de $ 13.125.00, del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, 7ma. sección jud. de San José, con una superficie de 19 hás. 6318 metros padrón N.o 12.635.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada aquella; 3.o Que serán de cuenta de éste, la comisión legal del martillero y gastos de escritura. — San José, Febrero 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 14|pub 3201 Mz.7-v.mz 26.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA ISOLINA da COSTA, Herencia Yacente", se hace saber que el día 3 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.469.00, del inmueble: una fracción de terreno y construcciones, ubicada en Barrio Ferrocarril, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3445, y compuesta de una superficie de 328 metros.

Se previene: 1) Que el bien se encuentra alquilado, con plazo legal y una renta mensual de $ 204.00; 2) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y que hacer postura implica la aceptación de los mismos, sin reserva alguna; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, debiendo escriturar dentro de los 45 días siguientes; y, 4) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.750.00 15|pub. 3530 Mz.12-v.ab.1.o.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TAROCO GONCALVEZ, OMAR HECTOR, por su hermana incapaz: NORINA TAROCO GONCALVEZ, Venta en Remate Público", se hace saber que el día 29 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte que a la incapaz Norina Taroco Goncalvez, le corresponde en el bien inmueble compuesto de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 937, y compuesto de una superficie de 392 metros, 37 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 4057 Mz.19-v.ab 15.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Jefatura de Policía solicita remate de cigarrillos" (Ficha 202|1967), se procederá a la venta de 12.200 cajillas de cigarrillos de procedencia extranjera de distintas marcas, por el martillero Rogelio T. Vázquez, el 31 de Marzo de 1968, a las 9 horas, en Simón del Pino 557.

Se previene: 1.o) que el lugar, fecha y hora del remate la fijará el señor rematador (Art. 60 Ley N.o 13.355).

2.o) Los cigarrillos se sacarán a la venta al mejor postor.

3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de su importe, la comisión del rematador 8 o|o y el impuesto Municipal 3 o|o

4.o) El comprador deberá abonar además el impuesto interno a los cigarrillos (50 o|o sobre el valor de compra), si es para su uso, no siendo en este caso negociables y si es para la venta al público (Art. 132, inc. II. Ley N.o 13.637). Dicho impuesto se abonará en la Suc. de la Dirección G. Impositiva de esta Ciudad, de donde de una vez estampilladas las cajillas y con la constancia necesaria, se retirarán, previo pago del saldo de la oferta. — Treinta y Tres, Marzo 11 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $2.250.00 10pub. 3813 Mz.15-v.mz.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSPERO DA CUNHA, ATAHUALPA, Segundas Copias". (Ficha: F. 36|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Atahualpa Próspero Da Cunha, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a su favor por César Addiego Queirolo y María Concepción Próspero Cassou de Addiego, ante el Escribano Martín Cassinelli Muñoz, el 8 de julio de 1963. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 1.250.00 10|pub. 4088 Mz.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIELA LOS SANTOS DE MACIEL y otros. Segunda copia" (Ficha V-355 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabriela Los Santos de Maciel, Hilda Maciel de Kitowsky y Hugo Maciel Los Santos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan José Belo el día 15 de Enero de 1929 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, manzana N.o 49, solar N.o 19, empadronado con el N.o 75.235 con un área de 295 metros 16 dmts. con frente a la calle Norberto Ortiz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $1.750.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha comparecido JUAN JOSE NEGRO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que extendiera el Escr. Rodolfo Arias el 13 de Febrero de 1955 mediante la cual compró a los esposos Ernesto Sconfelder y Fanny Kaspschuk un solar de terreno ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 980, compuesto de 288 metros con 12 de frente a calle José Pedro Varela, por 24 metros de fondo. En consecuencia se emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días. — Pando, Agosto 9 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $1.250.00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO DE PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia, Ficha N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Pantaleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Hontou Aguiar, el 3 de Agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás. 8519 metros 27 decímetros 43 centímetros señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González; por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez. — A los efectos dispuestos por la Ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10pub. 3812 Mz.15-v.mz.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAUCHO'S LIMITADA

Por contrato privado del 23 de Noviembre 1967, JULIO ANTONIO BAFICO, JORGE EDUARDO BAFICO y HUGO ALTIERI, constituyeron la sociedad "CAUCHO'S", inscrita en el Registro de Comercio (N.o 480, F.o 1729, del L.o 2), Capital: $ 390.000.00, partes iguales, integrado. Domicilio: Montevideo. Administran: los socios conjunta o separadamente: Objeto: Fabricar, vender, todo lo relacionado con artículos de goma y afines. Plazo: 2 años, prorrogables. Balances: 31 de Agosto. Las ganancias y pérdidas por partes iguales.

22) $1.500.00 10|pub. 3667 Mz.13-v.mz.26.

SUPERMERCADO SARANDI LIMITADA

Por contrato que autorizó el Escribano Nepomuceno Modernell el 14|12|67, inscripto en el Registro P. de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Soriano, con el N.o 1, al F.o 1, del L.o año 1968, se constituyó la Sociedad "Supermercado Sarandí Limitada". Socios: DOMINGO JULIO MAZZIOTTI, WALTER GUSTAVO ECHENIQUE, JUAN PEDRO MATOSAS FRANZI, MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI y JUAN MATOSAS. Domicilio: Mercedes. Objeto: Compra y venta de mercaderías en general, industrialización, exportación, importación, representaciones y consignaciones. Plazo: tres años con prórrogas automáticas por períodos anuales. Capital: pesos 500.000.00, integrado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: a cargo de los tres primeramente nombrados, quienes actuarán en forma conjunta o con la firma de dos de ellos.

22) $2.500.00 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

TRICOTEXTIL LIMITADA

Contrato privado de 29|2|68, inscripto en Registro P. de Comercio N.o 98, F.o 344, L.o 1, el 6|3|68.

Socios: NESTOR SUAREZ y JORGE LUIS PAZ.

Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.

Objeto: Fábrica de Tejidos de punto.

Plazo: 2 años. Administración: Néstor Suárez.

Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 3590 M.13-v.mz.26.

ROVETA-RINALDI LIMITADA

Se hace saber al comercio y público, que el 23 de Febrero de 1968, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Roveta-Rinaldi Limitada", con sede en Santa Lucía, Dpto. Canelones, calle Rivera y Colombia, por dos años prorrogables automáticamente; capital doscientos mil pesos; objeto: compraventa de maquinaria agrícola, venta de productos químicos para el agro y la industria, importación y pudiendo desarrollar cualquier actividad comercial o industrial. Socios: Daniel Roveta Rabino y Dumar Rinaldi Martínez. Administración y dirección: por ambos socios actuando juntos.— DANIEL ROVETA. — DUMAR A. RINALDI.

22) $2.000.00 10|pub. 3739 Mr.14-v.mr.27.

FLOBA LIMITADA

Contrato privado del 20|II|63, inscripto el 23|2|68, con el N.o 83, F.o 297, L.o 1, de contratos.

Socios: JOSE BAHAMONDE y FLORENCIO ESTEVEZ.

Objeto: Carnicería y abasto.

Domicilio: Montevideo, administradores: ambos socios.

Plazo: 2 años, prorrogables. Capital: pesos 100.000.00.

22) $1.000.00 10|pub. 3906 Mz.15-v.mz.28.

FERRACERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 31 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, el señor HENRI ESCOMEL, ha cedido veinte cuotas sociales de diez mil pesos cada una de Ferracero Limitada, al señor Moises Eskenazi. Se ratifica el Contrato Social del veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho con el N.o 86, al Folio N.o 304, del Libro N.o 1, de Contratos.

22) $2.000.00 10|pub. 3878 Mz.15-v.mz.28.

LANGDON Y CIA. S. R. L.

Por contrato privado que autorizó el Escribano Luis A. Mora Rivas, el 27 de Diciembre de 1967, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 83, al F.o 128, del Libro 2 de Contratos, se constituyó "Langdon y Cía., S. R. L.", conforme a las cláusulas siguientes: Socios: ENRIQUE GUILLERMO LANGDON, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ITURRALDE, EUFRASIA VIERA de MONTESANO y JUANA BRUGUEÑO. Objeto: Comprar, vender, y/o explotar fondos comerciales cuyo giro sea Farmacia, laboratorio de especialidades farmacéuticas, fábrica de cosméticos, y/o perfumes, y/o especialidades comprendidas en los giros antes expresados. Razón social: "Langdon y Cía. S. R. L.". Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años. Capital: El capital será de $ 200.000.00. Aportes: $ 198.000.00; $ 1.000.00; $ 500.00 y pesos 500.00 respectivamente. Socio Administrador: Enrique Guillermo Langdon. Balance: 30 de Setiembre de cada año.

22) $2.500.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

ENZUR LIMITADA

Por contrato privado de 25 de Octubre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 466, folio 1670, libro 2, se modificó el contrato de 14 de Noviembre de 1958, aumentando el capital a $ 1.500.000.00 aportado por los socios por partes iguales, se prorrogó el plazo por 5 años desde el 30 de Noviembre de 1958, con prórrogas automáticas de 5 hasta los 40 años, desde igual fecha.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4252 Mz.20.-v.ab 2

AMANCAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 19 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 74 al folio 264 del libro 1 de Contratos celebrado entre los señores: Juan Manuel Ambrosoni, Juan C. Marcaccio y Jorge L. Ambrosoni; se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: AMANCAY LTDA., con domicilio en la ciudad de Montevideo. Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Compraventa, frutos del país y todo tipo de negociaciones sobre el comercio. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Administración: La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del señor Juan Manuel Ambrosoni.

22) $ 2.500.00 10|pub. 4179 Mz.20.-v.ab.2.

SIRADE, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTD.

Contrato privado del 20 de Febrero de 1968, inscripto: Registro Público de Comercio N.o 88, Folio 311; Libro 1 de Contratos el 4 de Marzo de 1968. Socios: Nelson Cleber Amándola Rossi; Felipe Andrés Perrone Schoblok; Jorge Augusto Core Hatchondo. Objeto: Comercialización en todas sus etapas, importación, exportación e industrialización de máquinas, accesorios, útiles, instrumentos, materiales y en general, artículos y productos de uso odontológico y de perfumería en general y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Felipe Andrés Perrone Schoblok y Jorge Augusto Core Hatchondo, conjuntamente. Sustituto: Nelson Cleber Amándola Rossi. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital: pesos 210.000.00. Aportes: $ 70.000.00 cada socio. —María Rosa Coll. Abogada-Escribana.

22) 2.000.00 10|pub. 4124 Mz.20-v.ab.2.

FABRICA URUGUAYA DE BOTONES LTDA. (F. U. B. LTDA.)

Por escritura autorizada por el Escribano Gregorio Lewi, don ANTONIO FERRARI AGUILERA y CARLOS SIENRA IRULEGUY, constituyeron la sociedad mencionada, la que fue inscripta en el Registro de Comercio el 8|3|68 con el No. 103 al Fo 363 del Lo. 1. Plazo: dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos iguales. Domicilio: Sena número 4307. Montevideo. Objeto: elaboración, industrialización, compra - venta, importación y exportación de plásticos, textiles, maderas, vidrios, cristales y cueros; y representaciones. Capital: $ 600.000.00 integrado así: Carlos Sienra: $ 360.000.00. Antonio Ferrari: $ 240.000.00. Administración conjunta, salvo ante oficinas públicas en que podrá ser indistinta.

22) $ 2.000.00 10|pub. 4353 Mar.21-v.ab 3.

CIA. EXPORTADORA DEL RIO DE LA PLATA S. R. L.

Contrato privado, del 5 de Febrero de 1968 inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el día 23 de Febrero de 1968, con el No. 79, al folio 277 del libro No. 1 de Contratos.

Socios: ELEAZAR FELIPE ZAPATA, ISAU F. HERNANDEZ ALPUY y LEONAL MARTINEZ THEDY.

Razón social: Compañía Exportadora del Río de la Plata S.R.L.

Objeto: Comercio en general, y en particular Importación y Exportación, en general, negocios afines y demás anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos directores indistintamente en forma conjunta.

Plazo: 5 años, con prórroga automática.

Capital: $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos m|n.).

22) $ 2.500.00 10|pub. 4260 Mar.21-v.ab.3.

CIF PRODUCTORES LTDA.

Constituída por contrato privado del 11 de Marzo de 1968.

Inscripción —Registro Comercio— No. 118, Fo. 422, Lo. 1.

Socios: ENRIQUE ISAAC BRZYTWA BEIM; CARLOS LUIS GALLERO KORKIN; JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI.

Capital: $ 150.000 por partes iguales.

Objeto: Agencia de Publicidad y anexos, operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras, etcétera.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Juan José Cabrera Baigorri.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

22) $ 1.500.00. 10|pub. 4351 Mar.21-v.ab.3.

"DAUSA LIMITADA"

Por documento privado de 8 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 82, Fo. 320, Lo. 2, se constituyó "Dausa Limitada". Socios: CARLOS GENEROSO PRIETO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.

Objeto: Almacén por mayor y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 150.00.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 90 años. Administración: dos socios conjuntamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4311 Mar.21-v.ab.3.

"AGROSEM S.R.L."

Contrato privado 19|2|68, inscripto Registro Público de Comercio No. 102 al Fo. 358 del L. No. 1 de Contratos. Socios: JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, ANDRES CERMINARA FALCON, ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN y GONZALO PANTOJA VELASCO.

Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones; compra, venta e industrialización de semillas y actividades agropecuarias en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Andrés Cerminara.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales, $ 50.000.00 cada uno. Utilidades en proporción a los aportes.

22) $ 1.500.00 10|pub. 4427 Mar.22-v.ab.4.

LUBRIGRAS S R Ltda.

Contrato privado de fecha 6 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 1968, N.o 116, Fo. 414 Lo. 1. Socios: LUIS ALBERTO ESTEVES, MILTON VALSECCHI, WASHINGTON VALSECCHI. Capital: $ 750.000.00 en partes iguales. Plazo: dos años, con prórrogas de un año. Objeto: Fabricación, recuperación y vta. de lubricantes, grasas, aceites, valvulina etc. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Alberto Esteves.

22) $1.500.00 10|pub. 4466 Mz.25-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 117.396. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por el Mago Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca: COMROY, clase 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3495 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 228. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Ottocar Rosarios (Argentina), solicita la marca servicio "A.P.L.A. AGENCIA PERIODISTICA LATINO AMERICANA" para la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3951 Mz 18-v.mz.29.

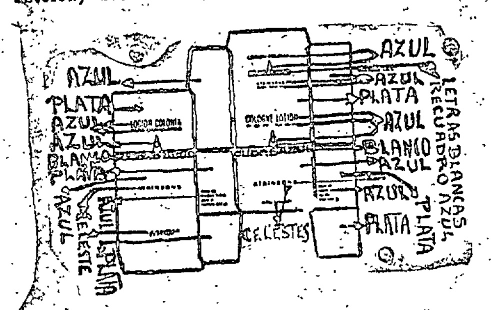
ACTA No. 117.520. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca RIFODERM LEPETIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 4342 Mar.21-v.ab.3.

ACTA N.o 117.438. — Montevideo, Marzo 11 1968. — Arpu S.A. solicita la marca "MAGITEX" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

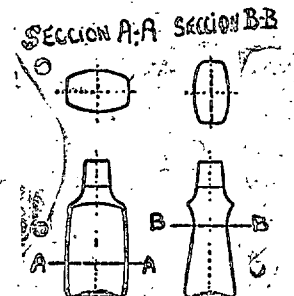
23) $600.00 10|pub. 4158 Mz.22 -v.ab.4.

ACTA N.o 117.553. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4452 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.576. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4453 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.577. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Vinolia Company Limited, (Inglaterra) solicita marca VINOLIA en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4455 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.554. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca EPIC, en Clases 4, 6, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4454 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.549. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca IMPOSSIBLE DIRT, en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4448 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.548. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SWAN en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4447 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.545. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Liber Carratu (Montevideo) solicita la marca LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS, clase 25 (detalle). — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4556 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.538. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Bakti (Montevideo), solicita la marca FLOGOSEDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4555 Mz.25_v.ab.5.

ACTA No. 232. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Cerisola Fossati (Montevideo) solicita marca de servicio: BODEGA LOS ANDES clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4550 Mz.25v.ab.5.

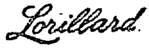
ACTA N.o 117.579. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Ermette Duilio D'Angelo, (Montevideo), solicita registrar la marca D'ANGEL, para distinguir la calse 4. — Pu D'ANGEL, para distinguir la clase 4. — Publíquese. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4584 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 230. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Miguel Angel Rodríguez (Uruguay), solicita la marca de servicio CARU - NEGOCIOS QUE SON NEGOCIOS, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4581 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.567. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVEN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4558 Mz.25-v.ab.5.

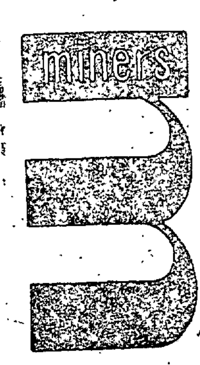
ACTA N.o 117.566. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4559 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.569. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.), solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4561 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.539. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Miner's Make up Limited (Inglaterra) solicita la marca



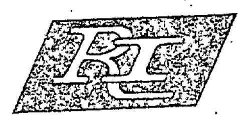
clases 9, 10 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4562 Mz.25_v.ab.5.

ACTA No. 233. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Avis Rent—A—Car System, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4347 Mar.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.502. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Rural Import S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 9, 11s|d. y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 4182 Mz.25-v.ab.5.

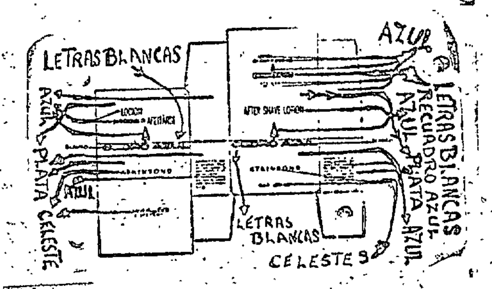
ACTA No. 117.540. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio De María (Montevideo), solicita el registro de la marca MISS WARLOK de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 4228 Mar.25-v.ab.5.

ACTA N.o 237. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Sixto J. Dutra actuando como Ponce de León y Dutra (Uruguay) solicita marca



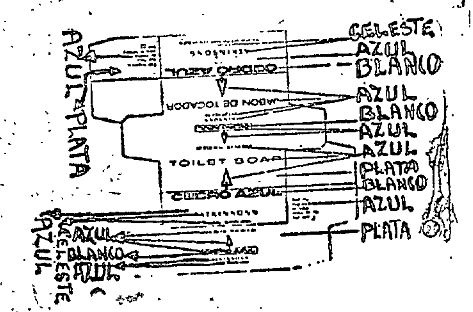
clases 26, 27, 32 y 33. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4486 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.550. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited ,(Inglaterra) solicita marca



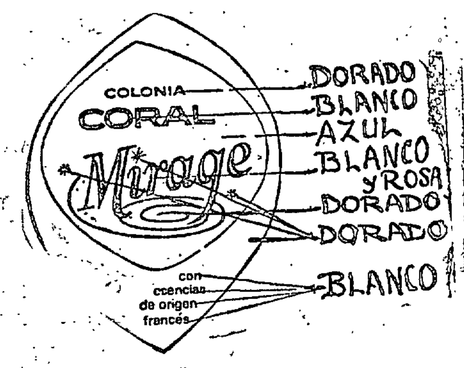
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4449 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.551. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. At... Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4450 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.552. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra), solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4451 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.563. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I. S.A.) (Montevideo), solicita la marca URUNYLON CERTIFICADA, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4560 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.568. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUCOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4557 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No 117.481. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca: "APPLAUD", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4197 Mz.20.-v.ab.2.

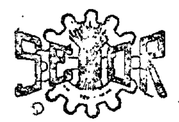
ACTA Nº 117.485. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "GUARD", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4201 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.486. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "AZURE".clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4202 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.494. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Oscar Acle (Montevideo), solicita la marca "CALDIA", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4203 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.506. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicitan registrar marca "WACOTEN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4188 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA Nº 117.477. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo) solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4181 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA N.o 223. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Arpú S. A. solicita la marca de servicio "MAGITEX", para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4157 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 231. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Nicolás Mancera (Argentina), solicita la marca de servicio "SABADOS CIRCULARES", clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4161 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 117.513. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Barbat y Cikato por Nicolás Mancera (Argentina), solicita la marca "SABADOS CIRCULARES", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4162 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No. 117.523. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: MOONWEAVE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4341 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.544. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Zohrab Kalemkerian, (Montevideo), solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4407 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.257. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca, "FOLISAN" clase 9, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2687 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 117.434. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. Barboza Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca "SPUR-COLA, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3687 Mr.14-v.mr.27.

ACTA No. 117.519. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca REXILUVEN, clases 9 y 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4343 Mar.21-v.ab.3.

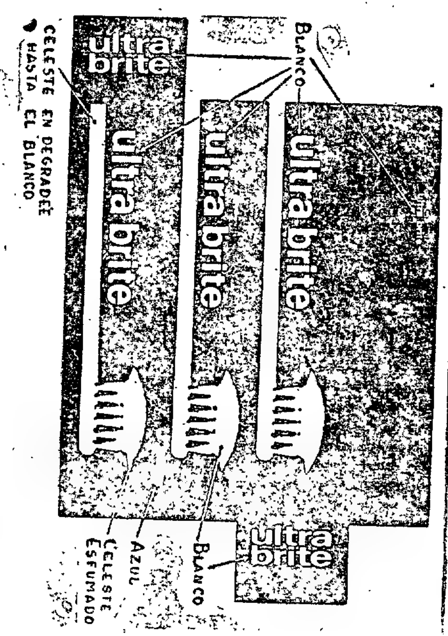
ACTA No. 117.517. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo), solicita la marca BELADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4344 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.516. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca PROSYMASUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4345 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.524. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: DICKIES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4346 Mar.21-v.ab.3.

ACTA Nº 117.482. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "COLD POWER", clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 550.00 10|pub. 4198 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.515. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 4349 Mar.21-v.ab.3.

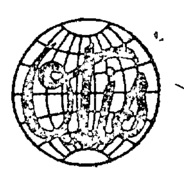
ACTA No. 229. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.) Montevideo, solicita marca de servicio FORMILIT, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4067 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 117.426. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca "MAFYLON". Clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3724 Mr.14-v.mr.27.

ACTA No. 235. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. L. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE URUGUAIO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4437 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.408. — Montevideo, marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Salvador Fransia, comerciando como Norte Publicidad, de Montevideo, solicita el registro de la marca CAMISLAN de fantasía, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4060 Mz.21.-v.ab.3.

ACTA No. 234. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. Con esta fecha, Billy Fox por Otis Elevator Company (EE. UU.), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4348 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.531. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita registrar marca LEANOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4326 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.521. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio de María (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca NAIL-CROM, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4327 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 236. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. L. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE MINAS GERAIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4436 Mar.22.v.ab.4.

ACTA No. 117.534. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Balenciaga Soc. Anón. (Francia), solicita la marca BALENCIAGA, clases 4, 5, 10 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4309 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 117.533. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido (Montevideo), solicita la marca MI CLAVEL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4310 Mar.21-v.ab.3.

ACTA N.o 225. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. Con esta fecha Ofilco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca de servicio "Ofilco Sociedad Anónima Inmobiliaria Cuotas", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3751 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.427. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Con esta fecha Billy Fox por The Upjohn Company (EE. UU.) solicita la marca "KAOMYCIN". Clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3725 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.425. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd. de Japon, solicita marca "MORIAMIN". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3706 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.424. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd. (Japon), solicita la marca "INOSI". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3707 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.423. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd., (Japón), solicita la marca "MORIZYME". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3708 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 222. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. Empresa Niágara S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca de servicio "NIAGARA", para clase 26, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3688 Mr.14-v.mr.27.

ACTA No. 17.342. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment o H. G. Vertriebs-Gesellschaft, de Kiel,



Alemania, solicita la marca clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4406 Mar.22-v.ab.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.890. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ciba Societe Anonyme, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3650 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 16.891. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S.A. por Fetok GmbH, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la cocción de objetos cerámicos en un horno de tipo tunel y un horno de tipo tunel para la realización del procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3709 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 16.633. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967 — En la fecha, María Malacuso Manganaro, (Uruguay), solicita patente de invención para "Protector de boca y nariz" de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 16.670. — Montevideo, Octubre 2 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por James Daniel Centanni (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Técnica de Codificación por Longitud de Corrida en Cascada y Circuitos para la misma" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3925 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 16.671. — Montevideo, Octubre 2 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Ronald Peter Sechak (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento y Aparato que utilizan un Fotoreceptor de Respuesta Pancromática", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esa publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3926 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 16.672. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar Acidos Acéticos 3-Indolil", de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3927 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 16.673. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones Coadyuvantes Antigenas", de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3928 Mz.18-v.mz.29.

ACTA N.o 16.895. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Alberto Aliskevich (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de regulación de posiciones múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4024 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 16.676. — Montevideo, 4 de Octubre de 1967. — Con esta fecha Américo Goldman (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en recipientes residuales", de acuerdo con la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4065 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 16.897. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Señor Barbosa Caravia y Cía. por Spiller Hnos. (Montevideo) solicita patente para "Nueva válvula mezcladora para grifería sanitaria o lo similar", de acuerdo con la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4068 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 16.303. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Istituto De Angeli S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar esteres de D-Pantotenol", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3723 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 16.892. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Inyecta Metal Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para: "Nueva Pomela o lo Similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4163 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 16.901. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Federico Carlos Falkner, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para: "Filtro para Nafta", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4164 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No 16.900. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — El señor Roberto Tajes (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tapón para botella o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4189 Mz.20-v.ab.2.

ACTA No. 16.677. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Métodos para el control de nematodes"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4332 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.678. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert Joseph Hagentach y Robert William Madrid (EE. UU.), solicita patente de invención para: Mejoras en revelado electrostatográficos"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 42[illegible] Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.679. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Norbett Harold Kaupp (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método y aparato para desprendimiento electrostático de papel"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4334 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.681. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Bill yFox por Tennessee Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Fertilizante de suspensión de sal"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4335 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.683. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Donald G. Mallory, Raymond J. Ashton y Robert H. Liva (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato Copiador Xerográfico"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4336 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.684. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert H. Liva y Norman L. Yarger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato manipulador de hojas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4337 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.685. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Robert H. Liva (EE. UU.), solicita patente de invención para "Sistema de alineación óptica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4338 Mar.21-v.ab.3.

ACTA No. 16.680. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gilbert A. Aser, George D. del Vecchio, John A. Hallagan y Edward A. Schwartz (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aparato y método para fundir selectivamente por calor imágenes de matizador"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernrdo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4340 Mar.21-v.ab.3.

ACTA N.o 16.904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. Co nesta fecha señor Jones y Cía. S|A. por William Milton Ward, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la reducción del volumen y peso del cuerpo humano, así como dispositivo para la realización del procedimiento y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Tedesco, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4554 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No. 16.686. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aislamiento de uroquinasa"; de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4339 Mar.25-v.ab.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Scialoia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Piccardo; 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. 4254 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez; Almacén Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amílcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales.
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón González Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 1391|93 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scordamaglia Díaz.
25) $1.600.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15| 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú, calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro. Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZKLARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.
25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.
25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2932 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26|9|904. — HECTOR BERIO, prometió vender a JOSE MARIA IGLESIAS y CELIA ESPEJO SARAVIA de IGLESIAS, el comercio de almacén y bar en Balneario Solymar (Departamento de Canelones), acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 2770 Feb.29-v.mar.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Píriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 28|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO PAZOS.
25) $300.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOOA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA OSON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 18|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4187. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PULIAN de ESPASINDE.
25) $600.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se comunica que: Que don RUBEN IBARBURU prometió vender a don José María Alonzo, el comercio de Lotería y Quiniela sito en esta ciudad, calle Manuel Pagola 3136. Acreedores presentarse en calle Durazno 2230. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub 3152 Mar.8-v.Ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2535. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3666. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4105 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido promteimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Gómez Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.
Acreedoers Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.
25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Se hace saber que hemos prometido vender a favor de la señora Odina Pérez Ocampo de Hernández, el comercio en el ramo de Almacén sito en la calle Federico Susviela Guarch 2961 bis. Acreedores presentarse por duplicado a Escribana Rabellín, Gral. Flores 3363. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TABAKO. — GRISELDA BOERR de TABAKO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.
Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.
25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

CARMELO GAITAN promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodríguez Tori, Walter Alemán, prometen comprar, el comercio de "Reparación de Radio y T. V.", sito en Rivera 3220. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3903 Mz.15-v.ab.18.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Adelina Barraza Velázquez, el Hotel sito en Avda. Uruguay 1069. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIA T. de IMBERNON. — FRANCISCO IMBERNON.
25) $ 800.00 20|pub. 3399 Mz.15-v.ab.18.

Comunico al público y acreedores que he resuelto clausurar mi comercio de Almacén, sito en calle Lorenzo Pérez 3102. Reclamos de ley, calle Sarandí 544, Esc. 7. Escribanía Marín. — NAZARET KONYUMDIAN GARABEDIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficina Crismar, he prometido en venta mi negocio de Ferretería de la calle Joaquín Requena 1848, a los señores Eddy Artigas Castelli y Bruno Zucco. Ley 26|9|1904. — JOSE RICO.
25) $ 800.00 20|pub. 3326 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Gral. Flores 4602, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — JOSE LUIS FERNANDEZ ARIAS. — ELSA SILVEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3942 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Río Negro 1675, el 8|9|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CORBELLE IGLESIAS. — ONESIMO ARAUJO PEREZ. — GLORIA BAUTISTA de ARAUJO.
25) $1.600.00 20|pub. 3943 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO BARREIRO MARIÑO, el café sito en la calle Ituzaingó N.o 1600. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — PEDRO RABAGO GONZALEZ. — MANUEL RODRIGUEZ ROMERO. — NORMA RABAGO SARANDONA.
25) $1.600.00 20|pub. 3192 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez. Cabezasy Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, el café sito en Avenida Agraciada N.o 2701. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 16 de 1967. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO RAMON BLANCO CASTRO.
25) $1.600.00 20|pub. 3193 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO VALE LOPEZ, el café sito en la calle Sarandí N.o 396. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — NEMESIO VILAS SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3194 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a JOAQUIN DUARTE SOBRAL y JULIO MONTERO FRAGA, el café y bar sito en Canelones N.o 2002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Diciembre 20 de 1967. — JUAN BAUTISTA FONZALEZ CERNADAS.
25) $1.600.00 20|pub. 3195 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL GARCIA y MANUEL AGRELO, el café, y pizzería, sito en Camino de las Instrucciones N.o 1404. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Febrero 10 de 1968. — EUGENIO VILLARIÑO BARREIRO. — JOSE GARCIA BERMUDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a GUMERSINDO CASTRO y JOSE VILA, el café y bar sito en Colombia N.o 1349. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — AVELINO FIGUEROA GARCIA. — LAUREANO PIÑEIRO GRAÑA.
25) $1.600.00 20|pub. 3191 Mz.7-v.ab.3.

JOSE MARCH en representación de Salvador March prometió en venta a Francisco Torres el bar y almacén sito en Pedro Bustamante 1500.
Acreedores en José Pedro Varela 3628 bis, Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 2977 Mz.4-v.mz.29.

Prometí vender a José David Fridman mi taller de carpintería "Aiguá", ubicado en Ciudad de Maldonado, calle Ceballos, casi Román Guerra. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado, en el plazo legal. — AMADO CECILIO VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3297 Mar.8-v.Ab.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582
Acreedores Ley 26|9|904, Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Ramón Anador N.o 3548, al señor Domingo Camaño.
Acreedores en Oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — JULIO ABRIEL MARTINEZ. — GLADYS ESTHER ARANDA CUBA.
25) $1.600.00 20|pub. 3399 Mz.11-v.ab.5.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Corengia, Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

ACTA Nº 117.483. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "BIO-FAB", clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4199 Mz.20-v.ab.2.

ACTA Nº 117.484. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "HIT", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4200 Mz.20.-v.ab.2.

ACTA N.o 224. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Crul S.A. (Montevideo), solicita la marca de servicio: CRUL, clases 28, 29, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4066 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.461. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Mayo Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita renovar la marca MAYO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.471. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. (Italia), solicita marca ANGIOMIRON, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.478. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por José Antonio Arana e Isaac Frenchell (Rep. Argentina), solicita la marca RAPILIMP clases 1, 6, 9, 13, s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.00.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.470. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Milprint Uruguaya S.A. (Montevideo), solicita la marca POLAM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.259. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca ITRO para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2689 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.453. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Bulones S. A., (Montevideo), solicita la marca EIBAR, clases 6, 8, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 3855 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 117.258. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca, "NERO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2688 Mz.19-v.ab.1.o

ACTA N.o 117.433. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. S. A., solicita registrar marca BONNIE AND CLYDE, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3819 Mz.15-v.mz.28.

ACTA No. 117.381. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc. (EE. UU.), solicita la marca: VERMINUN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 700.00 10|pub. 3527 Mz. 18-v.mz. 29.

ACTA N.o 117.443. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM CERRO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3852 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.262. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca, "EJOR" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2692 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.469. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Con esta fecha Ricardo Julio Bonari, de Montevideo, solicita el registro la marca: de fantasía "TUÑIN de la BOCA-REY de la FAINA", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3891 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.446. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Lúbrigas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registro marca de fantasía "MARATHON" de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3858 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.439. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM TRICO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3848 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.440. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S.A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM WANDERERS", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.441. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM DANUBIO", clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3850 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.442. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM RAMPLA", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3851 Mz.15-v.mz.28.

..ACTA N.o 117.444. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita la marca "PANAM PEÑAROL", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3853 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.445. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita la marca EXIMIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3854 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 117.395. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita registrar la marca LOMPRIFHER, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3825 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 227. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Sheraton Corporation of América, (E.U.A.), solicita registrar marca de servicio SHERATON, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3818 Mz.15-v.mz.28.

ACTA No. 117.406. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Sarkis Azadian S.A. (Uruguay) solicita la marca NINA RICCI para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3948 Mar.18-v.mar.29.

ACTA No. 117.405. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. Co nesta fecha, Sarkis Azadian S. A. (Uruguay) solicita la marca PIERRE CARDIN para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3949 Mar.18-v.mar.29.

ACTA N.o 117.422. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca "EMCORTIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3950 Mz.18-v.mz.29.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Café "Negro el 8", sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular Agropecuaria de Mercedes, ha convenido su incorporación al Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay) quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Cont. Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $1.600.00 20|pub. 1647 Feb.9-v.mz.4. Mz.20-v.mz.26.

(Ley 26 Setiembre 1904). Comunico que vendo a Gladys Etcheverry, el Bazar, sito en 8 de Octubre 4668 (bis). Acreedores en el comercio. — BENJAMIN GRUNWALD.
25) $800.00 20|pub. 3916 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 1º de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA LEDO GUERRA. — JOAQUINA GONZALEZ COSTAS. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3059 Mar.8-v.Ab.6.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.
25) $ 800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Interviene MABEL SECONDO de RABELLIN, General Flores N.o 3363, prometí vender mi comercio de Café y bar sito en la calle 8 de Octubre N.o 3401, de esta ciudad a los señores BENJAMIN TURNES, MANUEL TURNES MANUEL BARCIA, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al comercio. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2783 Feb.29-v.mar.27.

Prometí vender a WALTER TILVE GALLEGO y JUAN GOMEZ ACOSTA, la Estación de Servicio sita en Avenida Italia N.o 2905. — Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — ARTY S. A.
25) $800.00 20|pub. 3275 Mz.7-v.ab.3.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1013, prometí vender mi negocio de Bar y Horno de Pizza sito en la calle Santa Lucía N.o 5151 a los señores Celmar Carballo y Arnildo Silva.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.0 20|pub. 3400 Mz.11-v.ab.5.

Prometimos vender Fiambrería y Despensa sita en Avda. Agraciada 3756. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 19. Ley 26|9|1904. — OMAR ADINOLDI. — GLADYS R. SEVERI.
25) $ 800.00 20|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometimos vender negocio de venta de materiales de construcción sito en Ramón Anador 2545. — Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — ISIDORO PINKUS WIERNISKOWSBA. — MARIA ESTHER ROZEMBLUM.
25) $800.00 20|pub. 2744 Feb.28-v.mz.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1013, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2700, al señor Ramón Iglesias.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — MARGARITA DOMINGUEZ ESTEVES. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3398 Mz.11-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía., vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca.
Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperanto el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Denuncia contra FRANCISCO BELTRAN TOSSO, imp. inf. aduanera" (Ficha 091|966) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Beltrán Tosso, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1967. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 4391 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por sentencia de fecha 28 de Febrero de 1968, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. Concordato" (Lo. 62 Fo. 446). Se resolvió homologar el concordato de Liquidación suscrito por las mayorías prescriptas por el Art. 29 de la Ley 2230, cuyo tenor fue publicado, en forma legal, en el "Diario Oficial" según edicto de fojas 166 y 167 de fechas 7 y 27 de Marzo de 1967. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 1.000.00 10|pub. 4322 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campasans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3803 Mz.15-v.my.8.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45. Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO, Información" (Ficha V|65|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información". (Ficha V|65|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos N.os 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. N.os 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 4.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS; pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA, pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 437 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.463 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados. "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva". (Lo. 47, Fo. 583, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no compareced dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963) — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

AVISO

Hago saber al público, que con fecha 31 de Enero, clausuré mi taller de tornería y herrería, ubicado en esta ciudad, en forma definitiva.

A mis clientes, que los trabajos encargados se encuentran prontos para su enterga en el local que ocupaba mi taller, de donde podrán ser retirados hasta el día 25 de Marzo próximo. Y a los acreedores, que podrán hacer efectivos sus créditos en mi domicilio particular. — Cardona, Marzo 8 de 1968. — PEDRO A. MELAZZI.

27) $2.400.00 20|pub. 3923 Mz.18-v.ab.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 29 del corriente a las 20 horas, en Santiago Figueredo 3730, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio año 1967. Otros asuntos: Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.

27) $1.500.00 10|pub. 3953 Mz.18-v.mz.29.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Cúmplenos comunicarle que con motivo de que el día 30 del mes en curso se cumple el período de dirección de la actual Comisión Directiva los miembros de la Comisión Electoral, Compañeros José Pelez, Diego A. Dutra y Roberto Arias, aprovechando la buena voluntad de quien dirige esa prestigiosa página quieren poner en conocimiento de todos los Afiliados de nuestro Gremio que la mesa Receptora de listas funciona todos los días hábiles hasta el día 25 del mes en curso fecha en que se cierra la recepción de listas a la hora 12.

Dejamos en conocimiento de todos en general que el acto Eleccionario se iniciará el día 30 de Marzo desde las 6 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968.

27) $ 250.00 1|pub. 4366 Mar.22-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira; Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia, Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Craves; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25-v.my.14.

CURTIEMBRE AGUADA S. A. (C.A.S.A.)

Habiéndose extraviado las acciones Serie "C" Nos. 3601 al 4.000 se emplaza a deducir derechos hasta el 30 de Abril de 1968. Pasada dicha fecha se procederá a la nueva emisión.

27) $100.00 1|pub. 4543 Mz.25-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINIANO COCCO o COCCO LABADIE, (Ficha 44|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4594 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DANESE o DANESSE o DADANNESE o DAGNESE de SALVINO, (Lo. 64, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4597 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABRIL DURICH o JOAQUIN ABRIL, Ficha A|120|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis A. Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4596 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEBERNARDI, (Lo. 58, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA TOBLER de PETER o ALMA SOFIA TOBLER de PETER, Fo. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4613 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR BARBE PEREZ, A 348|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4642 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o MARIA MERCEDES ROBUSTIANA DELGADO de GONZALEZ o ROBUSTIANA MARIA MERCEDES DELGADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4599 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ALONZO CALLEJAS o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4649 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GUARINO o GUARINO PALERMO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4650 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GERONIMO GIRIBONI PARODI, (Lo. 1, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4593 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS BRUN FERNANDEZ (Ficha 147|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4595 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REBEK o REBECH (S-23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4651 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO MASETI CAIVANO, A 17|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4600 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARDINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, (F. N.o 208|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA de TABOAS o MARIA CELIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4610 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SERAPIA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4660 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ROQUE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4661 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4663 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA VICO de GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4662 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4625 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4624 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO de VIERA, citándose a los rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4623 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4586 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARGARITO o MARGARITO ANTONIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4609 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BLANCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4608 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ENRIQUETA PETRONE y RAFAEL BRAULIO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres., se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PAULA FERNANDEZ DE BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4636 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apetrura de la sucesión de NESTOR MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4635 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4634 Mz.26_v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO VIRGINIO COSTA DIAZ o CATALINO VIRGINIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4632 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ORGA de TERMESANA o LEONCIA ORGA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4633 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RODRIGUEZ LIMA o GILA RODRIGUEZ de NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4631 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELEUTERIO IZA o AGUSTIN IZA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4630 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ o DONATO DIAZ COSTA, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 3803 Mz.26-v.ab.15.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: Patricia Cassoni, solar 3; Alba Goldaracena de Medina, solar 190; Nurimar Medina, solar 191; María C. Medina, solar 192; Norma Alvarez, solar 1343; Waddinton De Bellis, solar 1750; Dinorah y Ana Fontinovo ,solar 1949; José Alma, solar 1953; Fernando y Augusto Santana, solar 2330; Zelmar Carvallo, solar 2334 y Nicolás Jeanplong, solar 2402, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 9461, F.o 24.285; 8587, F.o 21.431; 8588, F.o 21.434 8586, F.o 21.428; 9261, F.o 23.486; 9474, F.o 24.324; 9519, F.o 24.488; 9472, F.o 24.318; 8590, F.o 21.440; 8589, F.o 21.437 y 9969, F.o 25.889 del L.o 124.

Y a: Noé Caches, solar 199; Héctor Morales, solar 1023; Jorge Grassi, solar 1240; José Corbacho, solares 1943 y 1951; Pablo, Eduardo, Enrique y Gonzalo Madueño, solar 1047; Sonia Birelio, solar 1967; Humberto Techera, solar 2332; María Corbo de Robira, solar 2374; Alberto Márquez, solar 2527 y Francisco Gutiérrez, solar 2528, con promesas N.os 4446, F.o 14.383; 161, F.o 535; 207, F.o 669; 163, F.o 547; 152, F.o 508; 518, F.o 1633; 525, F.o 1654; 521, F.o 1642; 213, F.o 698; 8454, 26.784 y 8453, F.o 26.781, del L.o 126 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial de Lavalleja.

Además se hace saber a: Eduardo Paredes solar 181; José Martínez, solar 303; Carlos y Silvia Prego, solar 1357; Eduardo Magunà, solar 1507; María Larrieux, solar 1952 y Romeo Bucero, solar 2325, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de las promesas de compraventa referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 7.200.00 15|pub. 4605 Mz.26-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

AMERICA SUD-ATLANTICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de América Sud-Atlántica S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Marzo de 1968, a la hora 10.00, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, Esc. 1, a efectos de considerar el siguiente el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio por el período 1968; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota importante. — El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 4672 Mz.26-v.mz.26.

HASTINGS INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Hastings Investment S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Marzo de 1968, a la hora 9.30, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, Esc. 1, a efectos de considerar el siguiente el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio por el año 1968; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota importante. — El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 4671 Mz.26-v.mz.26.

ESTHER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Esther S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1968, a las 20.30 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|67; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 4647 Mz.26-v.mz.26.

FLORITA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Florita S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1968, a las 21 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31|10|67; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios hasta 24 horas antes de la indicada para la iniciación de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 4648 Mz.26-v.mz.26.

DEYN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Deyn S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1968, a las 20 horas, en la calle Isla de Flores 1788. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|67; 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 4657 Mz.26-v.mz.26.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el 29 de Marzo de 1968 en Luis B. Cavia 2786, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación estatutaria según Art. 516 de la ley 13.640 de 26 de Diciembre de 1967 y Art. 10 de la ley 13.608 de 8 de Setiembre de 1967. (Nominativización de acciones); 2.o) Informe de la señora Presidente sobre situación social durante el ejercicio 1966-67; 3.o) Consideración de los balances de situación y resultados al 30|9|1967; 4.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

3) $ 800.00 4|pub. 4659 Mz.26-v.mz.29.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 17 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en el local de Bvr. Artigas 928, P. 1.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de prédidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de utilidades, correspondiente al ejercicio 1966|67, terminado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Art. 21. — Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 4644 Mz.26-v.ab.1.o.

TESSUTI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Marzo de 1968, a las 18.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la Empresa y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 4603 Mz.26-v.mz.26.

THALASSA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Thalassa S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1968, a las 11.30, en el local de la calle Costa Rica 1651, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria general, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Determinación del número de Directores y su designación para el próximo ejercicio.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea, en la calle Costa Rica 1651. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 4606 Mz.26-v.mz.26.

J. F. ERRANDONEA S. A.
LABORATORIOS "RODEO"

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 y siguientes de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de J. F. Errandonea S. A., Laboratorios "Rodeo", a la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 1.o de Abril de 1968, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San José 1110, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al IX ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1968; 2.o) Designación de Síndico titular y su respectivo suplente; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con no menos de cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 4604 Mz.26-v.mz.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4653 Mz.26-v.ab.30.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la calle Ejido entre San José y la Avda. 18 de Julio, los inmuebles siguientes.

Padrón 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.

Padrón 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.

9) (C.O.) 8|pub. 30713 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a apertura de la calle Manuel Correa, los inmuebles siguientes:

Padrón 57.363; Propietario: Pascacio Alvarez; Sup. Aprox.: 90 m. c.

Padrón 57.364; Propietario: José Pontes Gandarela; Sup. Aprox.: 90 m. c.

Padrón 38.555; Propietaria: América M. de Decrecenzio; Sup. Aprox.: 90 m. c.

Padrón 57.359; Propietario: Sucesión A. Echagüe; Sup. Aprox.: 547 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.

9) (C.O.) 8|pub. 30716 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con des-

tino a (cuenca del Arroyo Malvín), los inmuebles siguientes:
Padrón 61.479; Propietario: Miguel Rethem; Sup. Aprox.: 40.000 m. c.
Padrón 179.958; Propietario: Juan Panizza; Sup. Aprox.: 8989 m. c.
Padrón 179.959; Propietario: Pedro Luis Palizza; Sup. Aprox.: 41.173 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30717 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al Trazado Avda. al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:
Padrón 75.192; Propietario: Sucesores de Andrés Deus. Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.754; Propietario: Sucesores de Andrés Deus. Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.755; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 300 m. c.
Padrón 133.728; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m .c.
Padrón 133.729; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m .c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30718 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Lister entre las calles María y Niña, los inmuebles siguientes:
Padrón 154.086; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 770 m. c.
Padrón 179.060; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 172.064; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 170 m. c.
Padrón 154.085; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 728 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30721 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al espacio libre limitado por las calles Sierra, Mercedes, Arenal Grande y Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:
Padrón 14.445; Propietarios: Francisco A Pagano y otros; Sup. Aprox.: 176 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30722 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle José María Guerra, los inmuebles siguientes:
Padrón 75.451; Propietaria: Elvira Gerpes de Bustos; Sup. Aprox.: 450 m .c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30723 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a espacios libres en la manzana: Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Basilio Araújo y García de Zúñiga, los inmuebles siguientes:
Padrón 77.260; Propietario: Doménico G. Colagelo; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Padrón 75.332; Propietaria: Julia E. Pino; Sup. Aprox.: 231 m. c.
Padrón 77.262; Propietaria: Celina G. de Capdeville; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30724 Mz.26-v.ab.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: VICTOR CARLOS BALESTRA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Miguel Brito Panario y Raúl Colombo Rivadavia, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación. Otro si digo: Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de proceder a su diligenciamiento. — Víctor C. Balestra. — Eduardo J. Corsa, Abogado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4592 Mz.26-v.ab.15.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Venta de aproximadamente 20.000 kilos de fichas I.B.M. en desuso, 30.000 kilos de papel archivo, 30.000 kilos de papel barrido y recortes de imprenta y 5.000 kilos de cartón.
El Banco de la República Oriental del Uruguay dispone de los materiales en desuso detallados precedentemente para la venta, estando el pliego de condiciones respectivo a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sector Servicios del Banco— Cerrito 318, primer piso.
Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, recepcionándose las mismas hasta la hora 17 del día 29 de Marzo de 1968.
12) (C.C.) 1|pub. 30704 Mar.26-v.mar.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 776
Construcción de edificio para sede de Sucursal Rocha

El Banco de Seguros del Estado, comunica que ha prorrogado la apertura de propuestas de la licitación N.o 766, hasta tanto no se expida sobre modificaciones propuestas por la Cámara de la Construcción del Uruguay, al pliego de condiciones que regía la misma. — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30728 Mz.26-v.mz.28.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPTO. DE COMPRAS
Licitación restringida N.o 1
(Primer llamado)
Cubiertas

Apertura: 3 de Abril de 1968, hora 15.
Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30705 Mz.26-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3893

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de caños de hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de abril del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1 pub. 30714 Mar.26-v.mar.26.

Licitación Pública No. 3894

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de películas para abreugrafía, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José No. 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Abril del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30719 Mar.26-v.mar.26.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por 3a/vez para las obras de reparación de azoteas en varios mercaditos vecinales, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4o. piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 17 de Abril próximo a las quince horas. — El valor de los recaudos es de ciento seis pesos con cincuenta centésimos ($ 106.50).
12) (C.C.) 1|pub. 30715 Mar.26-v.mar.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Paño de invierno, Tartán, Percalina, Entretela de cuello, Cinta negra de lana, Botones, Broches.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 9 de Mayo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.26-v.ab.15.

U.T.E.
ADJUDICACION

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:
R. 67. 8742. Waldron y Cía. S. A. 37.000 kgs. de chapa gruesa (plancha) de acero al carbono laminada med. 3.00x1.20 distintos mm. etc. por valor de $ 623.965.32 m/n.
(Licitación No. 5834|66). — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 1 pub. 30729 Mar.26-v.mar.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Marzo de 1968
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 23 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa

en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

LEONARDO RODOLFO BERRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1787 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN UBACH, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Isla de Flores 1658.

ANGEL DIEGUES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 914 y MARIA MAGDALENA CABRERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 914.

JORGE WALTER MIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1012, Ap. 4 y JULITA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Requena 1012 Ap. 4.

6.a Sección

ALDO BINI, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Canelones 1970 y MARIA ELENA CONSUELO SCARSI, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1970.

7.a Sección

VIENEOILIO MENESES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2210 Ap. 3 y MARIA ANTONIA CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2210 Ap. 3.

8.a Sección

VICENTE WALDEMAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Paraguay 2292 Y ANA MARIA FRANCO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2292.

JUAN CARLOS SCANTONI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 3066 Apto. 45 y ELSA BEATRIZ CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3066 Ap. 15.

RAUL OMAR WAIMAN BLINDER, 33 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Pampas 1994 Ap. 5 y ROSA MARIA FELIPE VARONE, 30 años, soltera, locutora, argentina, domiciliada Pampas 1994 Ap. 5.

CARLOS PERDOMO, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Caridad 1333, ap. 5 y KETTHY RODRIGUEZ SCHERER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1333, ap. 5.

9.a Sección

HEBER AMADEO YEBRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5765 y DELIA BEATRIZ MORENO, 18 años, soltera, tenedor de libros, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1271.

RAMON ADOLFO PEREZ, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pantanoso 4845 y ANA MARIA BONAGURA, 16 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada Pantanoso 4845.

ANGEL ANIBAL ANTONACCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1484 y REINA MARGARITA CRISCIMBENI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1484.

JULIAN RIVERO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Sayago 1354 bis y ANA MARIA BERTONI, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Av. Sayago 1354 bis.

JORGE FRANCIS, 24 años, soltero, músico, natural oriental, domiciliado Cno. Calpino 4110 y ELISA GIRATA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Cno. Calpino 4110.

13.a Sección

FELICIANO MIÑIÑO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Turquia 3730 y ANABEL RIVEROL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1603.

14.a Sección

JUAN ANTONIO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3528 Ap. 2 y MARIA ELENA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildante 3528 Ap. 2.

WILLIAM NELSON PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3568 y MARIA CRISTINA VILLAMONTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3626 Ap. 2.

HECTOR ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4476 Ap. 2 y MARIA DE LAPAZ SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4476 Ap. 2.

15.a Sección

JUAN MIGUEL BONILLA, 28 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Sarmiento 2539 y ELSA MARIA RICHERO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarmiento 2539.

ALDO NEY SOSA, 26 años, soltero, Ingeniero industrial, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2740 y SUSANA MABEL YANICELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2740.

18.a Sección

ALBERTO ADOLFO SUAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1087 y DELIA MARGARITA HANSEN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1087.

20.a Sección

SILVIO MARRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 75 Ap. 3 y ANA MARIA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 75 Ap. 3.

FRANCISCO ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Real 4217 y ALBA GLADYS BRUM, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4207.

GUSTAVO VERNAZZA, 22 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Gob. del Pino 3934 y MERCEDES EROUSTAUD, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador del Pino 3935.

21.a Sección

OSVALDO PERRONE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vedia 1065 y NELIDA TUSSO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vedia 1049.

CARLOS RODOLFO GALEANO ASTRADA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 753 y MARIA DEL CARMEN PRIETTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 753.

RAMON ADEMAR COLMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 1957 y MARIA RENEE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 1915.

22.a Sección

LUIS EDUARDO SERANTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3592 y NURY MARJORIE AVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Romero 3691 Ap. 3.

CARMELO CARBONARO, 40 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado J. Fco. Martínez 3646 y NAIR ROMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Fco. Martínez 3646.

SANTOS MARTIN RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calamet 4486 y OLGA VAZQUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Añaquito 4370 Ap. 1.

DIEGO MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1323 y ZELLEY SALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4434.

23.a Sección

MAXIMO PEDRO MARICHAL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2212 y MARIA CRISTINA BERTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2212.

JULIO LIBER BERNARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2511 y ANA MARIA GARRONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2511.

MARIO GUILLERMO MOSTO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Candelaria 1623 y NORMA GLADYS CONSTENLA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1623.

ALBERTO RAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3908 y MARIA DEL CARMEN MODERNELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3908.

DIMAS JOSE COALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3727, y ANA MARIA GARCIA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tabobá 3727.

ABRAHAM TEITELBAUM, 29 años, soltero, industrial, polaco, (C. L.), domiciliado Cabrera 3970, Apto. 2 y LEA TOIBA SZAJNHOLC, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3970, Apto. 2.

EDUARDO EVANGELISTA GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1597 e HILDA TERESA LESSA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1597.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3630 y MARIA TERESA BERNECHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3630.

PEDRO MANUEL BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2723 y MARIA DEL LUJAN REBOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2723.

RUBEN LAMADRID, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. P. de Rossell 1494 y MARIA NELLYS ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. P. de Rossell 1494.

CARLOS BARRAGAN, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado D. P. de Rosell 1528 y GLADYS CARRION, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada D. P. de Rossell 1528.

FRANCISCO ILLESCAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. da Gama 3782 y ALICIA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. da Gama 3782.

14) $ 80.00 3|pub. v.Mar.28.

15—Pago de dividendos

OYAMA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de Marzo de 1968, podrán hacer efectiva la capitalización de reservas dispuesta por la asamblea general ordinaria del 1.o de Febrero de 1968, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en el horario corriente del Banco. — El Directorio.

15) $300.00 3|pub. 4664 Mz.26-v.mz.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA LOPEZ LAGUARDA de JONES HITA, solicita la inscripción de la obra titulada "La tierra que ganó Manuela", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4674 Mz.26-v.ab.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (D-160|67), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA V. MICHELINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en lugar de figurar con el nombre de: Vicentina María, debe decir: Silvia Vicentina María. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 4602 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CLOTILDE FRATTINI, pues en la misma donde figura con el nombre de "Irene", debe decir "Clotilde". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30720 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ DEL PUERTO de MARTINEZ, CLEMENTINA LUCRECIA y MARTINEZ, DOMINGO DAMIAN. Rectificación de partidas", (L.o 34, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña

Clementina Lucrecia Rodríguez Del Puerto de Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) de su matrimonio con don Donato Hermógenes Martínez Prieto, inscripto con el número veintiuno al f.o once del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde al dorso dice que legitiman diez hijos, entre los cuales figura "Domingo Matías", debe decir "Domingo Damián", por ser lo que corresponde: y B) nacimiento de su hijo "Domingo Damián", inscripto con el número nueve al folio cinco del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10", no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 13 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "MARIA JULIA CHILDE. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "hija natural de Abalberto Childe", debe decir: "de Adalberto María Childe", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Miguel Childe y María del Carmen Pintos", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30708 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCA CASTRO de ROSAS. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde al referirse al apellido del contrayente, al márgen, y en su texto, se dice "Rosa", debe decir: "Rosas"; B) en la partida de nacimiento del esposo de la compareciente, donde al márgen y en su texto dice "Policarpia", debe decir: "Policarpio", y donde, refiriéndose al sexo se expresa "femenino", debe decir: "masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron "UBER FRANCO Y RAMONA RAMOS" solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Leonides", en el sentido que donde aparece el nombre de la madre como Ramona Cela debe decir: Ramonas Ramos y donde dice que el abuelo materno era Eduardo Cela es un error ya que es hija de Inés Frustuosa Ramos y padre desconocido por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se Auxilió de Pobreza para dicho trámite. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55 15|pub. 30709 Mz.26-v.ab.23.

20—Remates

HEBER D. PEITES PEREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO contra CAORSI ANTUNEZ, ANGEL. Med. Preparatorias" (L.o 2, F.o 355), se hace saber que el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asoc. Rematadores), por intermedio del martillero Heber D. Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 169.270.90 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1[illegible].597, sito en la Décima Cuarta Sección Ju[illegible]ial de Montevideo, con frente a calle Irigoitia, edificio señalado con el N.o 978.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión correspondiente, así como gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 169. F.o 76, L.o 223), y los autos se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 4654 Mz.26-v.ab.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Píria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.607. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, WELKON, en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 4667 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca BLESS en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 4668 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.591. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca: MUNDIAL, para distinguir la clases 1 y 2. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 4640 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha González y Usher S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca; MARIVI, clases 1, 2, 3, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 4618 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 226. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Leblon S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio LEBLON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 4160 Mz.26-v.ab.15.

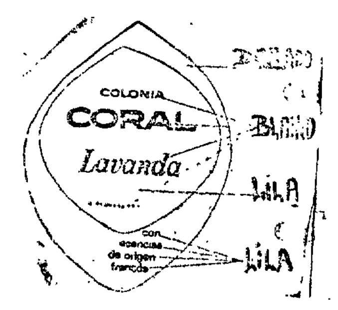
ACTA N.o 1[illegible].597. — Montevideo Marzo 21 de 1968. — Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (Indhar), de Paysandú solicita la marca; LITORAL, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 4589 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.590. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca; FISHERMAN, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 4588 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.608. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca;



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000.00 10|pub. 4569 Mz.26-v.ab.15.

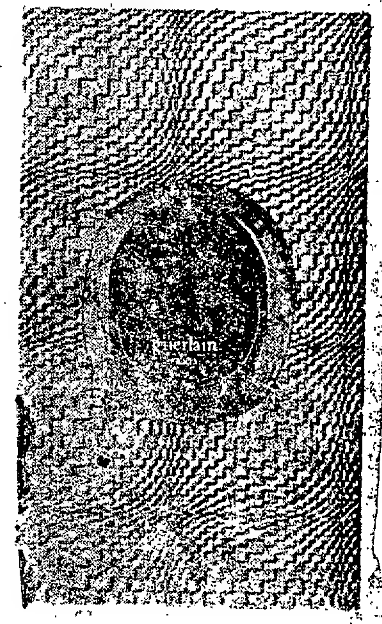
ACTA N.o 117.592. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hermanos S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca:



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000.00 10|pub. 4638 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.578. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, (Francia), solicita registrar la marca;



para distinguir la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $5.500.00 10|pub. 4639 Mz.26-v.ab.15.

25—Ventas de Comercio

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.

25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Itervione . COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 14 de Marzo de 1968, exp. 680.431, llámase a aspirantes para la contratación del suplente respectivo mientras dure la licencia del titular, del cargo:

Ayudante de Laboratorio Especializado (Serología) del Laboratorio Central.

Las inscripciones se recibirán en papel flo rete y timbres de biblioteca por valor de pesos 5.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes correspondientes.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 1.o de Abril de 1968. — Montevideo, Marzo 20 de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30680 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Prof. Adj. Dr. Gonzalo Lapido Díaz, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (ex Jefe de Clínica Externa, designar al Prof. Adj. Gonzalo Lapido Díaz para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30681 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Cristina Belzarena y Jorge A. Guisantes, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de Parasitología, designar a los Bres. María Cristina Belzarena y José M. Torres, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30682 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Br. Ana O. Mourin Maya, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 22|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Bacteriología (ex Ayudante de Clase) (N.o 502), designar a la Br. Ana Morin Maya para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30683 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Br. María C. Belzarena, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Parasitología, designar al Br. Jorge Guisantes para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30684 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Harold Núñez Durán, Alina Barreneche, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 22|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para 5 Ayudantes de Histología y Embriología (ex Ayudantes de Clase), designar a los Bres. Angel Piantelli, Jesús Juan Macri, Emilia Carlevaro, Juan E. Bodega y Harol Núñez, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30685 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Alba Fernández y Enrique Arambide, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 22|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para 2 Ayudantes de Química Biológica (ex Ayudante de Clase), designar a los Bres. Alba Fernández y Enrique Arrambide, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|69". — Montevideo, 20 de marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30686 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Ernesto Bastarrica, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para dos Adjuntos de Neurología (Adjunto Neurocirugía) y en consecuencia designar a los Dres. Ernesto Bastarrica y Pedro Benedek, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1968". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 30687 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Bres. Violeta Curbelo y Beno Rucanski, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 22|2|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante de Patología y Fisiopatología (ex Ayudante de Clase), designar al Br. Gustavo Giussi, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30688 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Hugo Soler, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica y en consecuencia designar al Dr. Gunther Drexler para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario, y a partir del 1.o de Marzo de 1968". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30689 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Luis P. Arias, de la siguiente resolución del Consejo de Faculta, dictada en sesión de fecha 15|2|68: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto del Instituto de Neurología y en consecuencia designar al Dr. Rodolfo Panizza para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1968". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30690 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Ernesto Cibils, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su monografía: Prof. Em. Alfonso Frangella (Pte.), Prof. Leandro Zubiaurre y Prof. Adj. Gilberto Martínez Prado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30696 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Dra. Edith G. de Pasquet, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su Monografía: Prof. Román Arana (Pte.) Prof. Hugo Malosetti y Prof. Adj. Elio García Negri. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30697 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Juan Carlos Canessa, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su Monografía: Prof. Carlos M. Sanguinetti (Pte.), Profs. Adjs. Jorge Dighiero y Eduardo Canabal. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30698 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Wáshington Liard, de la integración del Tribunal que entenderá en su Monografía: Prof. Héctor Ardao (Pte.), Prof. Adj. Gilberto Martínez Prado y Prof. Adj. Lorenzo Mérola. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30699 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Yamandú Hackenbruch, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su monografía: Pro. Dr. Wáshington Isola (Pte.), Profs. Adjs. Antonio Borrás y José Gomensoro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30700 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Juan A. de Boni, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su monografía: Prof. Dr. Román Arana Iñiguez (Pte.), Profs. Adjs. Carlos Oehninger y Hugo Malosetti. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30701 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a la Dra. Gloria Laguardia, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su Monografía: Prof. José P. Ibarra (Pte.), Profs. Adjs. Dres. Delia Bottinelli y Juan A. Folle. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30702 Mz.26 v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Dr. Ernesto Silva, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su monografía: Prof. Leandro Zubiarre (Pte.), Dres. Luis Pérez Fernández y Prof. Adj. Atilio Morquio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30703 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuela de Administración Pública

Se notifica a los señores Helvecio Tabarez, José Aneiros y Juan Hernández, que en el expediente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Escuela de Administración Pública N.o 63.964, correspondiente a llamado para la provisión definitiva de Encargado de Curso de "Organización y Métodos", con fecha 3 de Enero de 1966, se resolvión: "Decretar Concurso por unanimidad de presentes y por los fundamentos del informe de la Comisión Asesora. Disponer por unanimidad que el concurso sea limitado a los inscriptos y de méritos y pruebas, con las bases ya aprobadas en el primer llamado. Designar el Tribunal de Concurso integrado con los Profesores Santos Ferreira, Angel Velga, Federico Slinger y los Contadores Flavio Piccioli y Roberto Mexigos". — Montevideo, Marzo 12 de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30712 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirante

Por resolución del Consejo de fecha 14 de Marzo de 1968 (Exp. 680604) llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de ayudante de curso de técnicos de laboratorio (especializado en Microbiología) de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca de $ 5.00, acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en papel florete, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía. Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 1o. de Abril de 1968. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30678 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Convocatoria a elecciones
Escuela Nacional de Bellas Artes

De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 11 de Marzo de 1968, se convoca a elecciones de los órdenes docente y de egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes, para la renovación parcial de la Comisión Directiva (un delegado por el orden docente y un delegado por el orden de egresados, con sus respectivos suplentes, así como también para la renovación total de la Asamblea del Claustro de la Escuela (nueve delegados titulares docentes y tres delegados titulares egresados, con sus respectivos suplentes.

Las elecciones se realizarán en la expresada Escuela el día 25 de Abril de 1968, de 9 a 12 y de 17 a 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la Escuela hasta el día 3 de Abril de 1968, dentro del horario comprendido entre las 13 y 20 y las 20 horas en los días hábiles de Oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del o de los candidatos. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30726 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de Marzo de 1968 (Exp. 673045) llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo: ayudante del curso de técnicos del Laboratorio de la Escuela de Colaboradores del Médico (especializado en Química).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca de $ 5.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en papel florete, y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía. Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 1o. de Abril de 1968. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30679 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 14 de Marzo de 1968, (Exp. 673045) anúlase el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de ayudante del curso de técnicos de laboratorio de la Escuela Colaboradores del Médico, efectuado el día 11 de Diciembre de 1967 con vencimiento el 21 de Diciembre de 1967. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30677 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Br. MATILDE ACHAVAL de EZCURRA, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad, dictada en sesión de fecha 15|2|68:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente (ex Jefe de Trabajos Prácticos) del Departamento de Histología y Embriología, designar al Br. GERARDO VAZQUEZ NIN para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30691 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. VICTOR CANETTI, de la integración del Tribunal de su monografía: Prof. Pablo Purriel (Pte.), Profs. Adjs. Víctor Soriano y José Gomensoro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30692 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLCA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. BRUNO RINALDI, de la integración del Tribunal que entenderá en juzgar su Monografía: Prof. Eduardo Palma (Pte.), Profs. Adjs. Muzio Marella y Lorenzo Mérola. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30693 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la Dra. EVA FOGEL de KORC, de la integración del Tribunal que entenderá en juzgar la Monografía de la cual es autora: Prof. Dr. Carlos Sanguinetti (Pte.), Profs. doctores Pablo Purriel y Ciro Peluffo. — Montevideo, 20|3|68.
27) (C.C.) 1|pub. 30694 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. HERNAN ARTUCCIO, de la integración del Tribunal que entenderá en la calificación de su Monografía: Prof. Dr. Oscar Bermúdez (Pte.), Prof. Manlio Ferrari y Prof. Adj. Jorge Dighiero. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968.
27) (C.C.) 1|pub. 30695 Mar.26-v.mar.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Citación

A aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (interino y en efectividad).

Se cita a las siguientes personas inscriptas en el Llamado a Aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales.

Interino: Etchepare, Pedro; García de Francia, Irene; Lastman, M.; Moreno de Lucchelli, Renée; Silbermann, Jonny; Silva, Ricardo; y Vazquez, José.

Efectividad: Chizzoni, Alberto; Etchepare, Pedro; Fenández Rodríguez, Olimpia; García de Francia, Irene; Horjales Berro, Héctor; Jauregui, María E.; Lastman, Máximo; Laviña Videmann, Adolfo; Moreno de Lucchelli, Renée; Ponce, María E.; Silvermann, Jonny; Pereira, de Mari, Dinorah; Silva, Ricardo; Vallejo Da Silva, Alfonsina; y Vázquez, José, a concurrir el día 1.o de abril a la hora 10 a la Secretaría de esta Facultad, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, a efectos de notificarse de la integración de los Tribunales y del día en que se efectuará la prueba de aptitudes. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30711 Marz.26-v.marz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCONADOS
Relación No. 150

Dirección de Bromatología. Desde el 1o. al 31 de Enero de 1968. Por falta de carnet de salud: Multas de $ 200.00: Méndez y Rodríguez, (Florida 1538), Fernández e Hijo (8 de Octubre 3488), Ferrón Hnos. (18 de Julio 2001), Vázquez y Vázquez (Avda. Garzón 544), Raquel P. de Spertutti, (Antonio Ma. Márquez 5755), Martínez Hnos (18 de Julio 2092), Fermín García Blanco (Tristán Narvaja 1350), Paolo Gugliano (Guanahaní 1989), Teresita Gaitán (Carlos Ma. de Pena 5472), Elzear Curbelo (Guayabos 1900), Alfredo Fessler (Ejido 1592), Antonio Cajigán (Millán 3795), López Míguez Hnos. (Sarmiento 2445), Agustín Rodríguez (Cno. Sienra 5789), Walter Martínez (Avda. Garzón 1301), Allegue y Gil (Avda. Garzón 1459), Iric García Acosta (Tangarupá 4956), Héctor Messano (Avda. Garzón 350), Alvar Hnos (Uruguayana 3379), Croña y Martínez (21 de Setiembre 2435), Antonio Rodríguez (Avda. Rivera 2651), Julián Núñez (Avda. Garzón 2045), Galanare y Cestino (Santa Lucía 4671), Pazos y Vidal (Avda. Rivera 2189), Elías Lisbona (Avda. Rivera 1999), Brandón y Calvo (Ricaute 872), Manuel Riveiro Recauzo (Jujuy 2091), Miguel Barritta (Juan Paullier 1030), Nacira Mulamed (Juan Paullier 1615 bis), Cecilio e Imar Vecino (Garzón 550), Baldomir Morán y Mañana (Uruguay 1301), Gabino Fernández (Pintos Cardeiro 5305), Manuel Aldoriza (Avda. Garzón 543), Pallesco y Martínez (Avda. 8 de Octubre 4848), Manuel Zas (Carlos Ma. de Pena 5697), Fernando Gonzalez (Avda. Uruguay 999), Olga B. de Petrone (Avda. Lezica 6323), Mariano Molina (Gutemberg 6517), Irma Noya (Avda. Garzón 2034), José Vignone (César Mayo Gutiérrez 2402), Cándido Domínguez (Pintos Cardeiro 5545), Genaro Pereyra (Fauquet 7096), Elsa Bialestocky (Gonzalo Ramírez 2127).

Por café con trigo, exceso de azúcar o elementos extraños: Multas de $ 500.00: Ramón C. Vicciconde (Carlos Ma. Ramírez 241), Homero Fernández y Hnos. S. A. (Carlos Crocker 2883), Teruel S. A. (18 de Julio 1554), Jorge Vidal Muñoz (Chaná 2358), Teruel S. A. 2 multas (18 de Julio 1554).

Por bizcochos con colorante. Multas de $ 500.00: Pallas y Cía. (Piedras 236), Benigno Fernández (Brito del Pino 850), Alonso y Martínez (Galicia 2222), Jesús y Manuel Suárez 2 multas (San José 9703, Bouso y Márquez (Avd. General Rondeau 2467).

Por azafrán con mezcla de almidón: Multas de $ 500.00: José Singer (Avda. 18 de Julio 1602), Francisco García (Isla de Flores 1628).

Por leche aguada o fuera de heladera. Multas de $ 500.00: Roberto Marichal (Rincón de Vidal 2a. S|P. del Depto. de Canelones), Super Mercado "Brasilia S. A." (Sierra 2078).

Por establecimiento no inscripto. Multas de $ 500.00. Jesús García (Sierra 2001), Francisco Méndez (Guttemberg 6112), González Hnos.

Por vehículo no autorizado. Multas de $ 500.00: (Avda. Gral. Rivera 2739).

Jacinto Correa (Oficial 2 No. 3622).

Por despacho no inscripto. Multas de $ 500.00: Angel Emilio Tecitor (Avda. 8 de Octubre 3409 bis) y Ramón A. Sander (Avda Garzón 1945).
27) (C.C.) 1|pub. 30725 Mar.26-v.mar.26.

INSCRIPCION DE PRORROGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY. Inscripción de Prórroga", (Ficha V|1|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el "BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY" solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la prórroga de funcionamiento concedida oportunamente por el Poder Ejecutivo, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1968. — Visto: la gestión del "BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY", solicitando prórroga de su funcionamiento en el país por el término de diez años, según lo dispone el artículo 3.o de la ley N.o 9.756 de 10 de Enero de 1938.

Considerando: que la procedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Presidente de la República, Resuelve: 1.o) Prorrógase por el término de 10 años el plazo para funcionar del "BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY", atento a lo que dispone el artículo 3.o de la Ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938; 2.o) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de enero de 1968. — Firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: Salomón Goldberg y Fritz Schapira, por el "BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY" y según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Convención 1271, al señor Juez decimos: 1) Que según resulta del documento que se acompaña, el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 9 de Enero del corriente año, resolvió prorrogar por el término de diez años el plazo de funcionamiento de nuestra institución; 2) A mayor abundamiento y para su conocimiento por terceros, venimos a solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: I) Se nos tenga por presentados, constituído el domicilio y acreditada la representación invocada; II) Que se ordene la inscripción solicitada y su publicación. — S. Goldberg. — F. Schapira. — Luis E. Muñoz Polanco, Abogado.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1968. — De mandato verbal del señor Juez, vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido 1.o de Febrero de 1968 N.o 1. — Señor Juez: El suscrito considera pertinente la gestión deducida en el escrito en vista. — Montevideo, Febrero 1.o de 1968. — Carlos Sienra Castellanos.

7. — Montevideo, Febrero 1.o de 1968. — Vistos: con el Ministerio Público decrétase la inscripción y publicación solicitada. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho a las 10 horas y cuarenta minutos e inscripta en este Registro con el N.o 5 al F.o 19v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 550.00 1|pub. 3952 Mz.26-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaíña, Rafael y Pioll de Fontaíña, Yolanda Gessul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

CLUB S. Y D. LAS TOSCAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTO ELECTORAL

Domingo 7 de Abril de 1968.

Orden del día: 1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual; 3o.) Elección de 4 miembros titulares y 4 suplentes para integrar la Comisión Directiva y 3 titulares, y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4o.) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

27) $ 150.00 1|pub. 4611 Mar.26-v.mar.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 3 de Abril de 1968, a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1965|66; 2. Capitalización de la Cooperativa; 3. Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1968; 4. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación del documento respectivo.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente; Julio Arago, Pro Secretario.

27) $ 1.200.00 4|pub. 4678 Mar.26-v.mar.29.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ABAL HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "ABAL HERMANOS S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación

Testimonio

Acta No. 28

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a 21 de diciembre de 1967, siendo las 17 y 30 horas se reunieron en la sede social de "ABAL HERMANOS S. A.", calle Paraguay 1780, los señores accionistas de la firma a efectos de cumplir con la convocatoria a asamblea extraordinaria efectuada en función de lo resuelto por el Directorio, en su sesión de 14 de diciembre del corriente año, con la finalidad de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2o.) Reforma de los estatutos y ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 20 de julio de 1967; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los mismos firmarán el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Presidió el acto el Presidente señor Francisco N. Abal, actuando en Secretaría el señor Ricardo L. Abal Ellauri. De inmediato procedió el Secretario a verificar el quórum necesario para realizar la Asamblea de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, constatando que el mismo se llenaba ampliamente, ya que según las constancias del libro de accionistas, se habían inscripto para la Asambla, acciones por un monto de $ 9:850.000.00, (nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos) y un total de 18 accionistas con derecho a 108 votos por lo cual el Presidente dió por abierto el acto. Se deja constancia de la asistencia del representante de la Inspección General de Hacienda don Julio Gallasso.

De acuerdo con las constancias del libro de inscripción de acciones figuran: Suc. Pedro J. Methol con $ 1:993.000 con derecho a seis votos; Martha Methol de Zerbino con $ 333.000.00 con derecho a seis votos; Juan José Methol Abal con $ 833.000.00 con derecho a seis votos; Pedro G. Methol Abal con $ 333.000.00 con derecho a seis votos; Javier Methol Abal con $ 833.000.00, con derecho a seis votos; Sara Ellauri de Abal con $ 1:600.000.00 con derecho a seis votos; Juan Carlos Abal Ellauri con $ 400.000.00 con derecho a seis votos; Sara Abal Ellauri de Frechou con pesos 400.000.00 con derecho a seis votos; María Hortencia Abal Ellauri de Bianchetti con $ 400.000. con derecho a 6 votos; Ricardo Abal Ellauri con pesos 400.000. con derecho a 6 votos; Francisco N. Abal con $ 951.500. con derecho a 6 votos; Guillermo Langwagen con pesos 180.000.00 con derecho a seis votos; Floriano Bonomi con $ 195.000.00 con derecho a seis votos; Alejandro Cuadrado con $ 191.000.00 con derecho a seis votos; Juan Daniel Abal con pesos 100.000.00 con derecho a seis votos; María Luisa Guerault de Abal con $ 707.500.00 con derecho a seis votos; Germán Sergio Abal Bonomi con pesos 500.000.00 con derecho a seis votos y Sara Alvarez Ruibal de Abal con $ 500.000.00, con derecho a seis votos. Todos los accionistas presentes tuvieron derecho a seis votos cada uno lo que arroja un total de sesenta y seis votos. El accionista Juan José Methol Abal, actuó por sí y en representación de la sucesión Pedro J. Methol, Martha Methol de Zerbino, Sara Abal Ellauri de Frechou, María Hortencia Abal Ellauri de Bianchetti, Floriano Bonomi, Alejandro Cuadrado y Juan Daniel Abal por lo cual tuvo derecho a seis votos. De inmediato se entró a considerar el primer punto de la orden del día, dándose por Secretaría lectura al acta anterior la que se puso a consideración y luego a votación y fue aprobada por unanimidad. A continuación se entró a considerar el segundo punto de la orden del día, es decir el relativo al proyecto de reforma de los estatutos, manifestando el Presidente que a su juicio solamente correspondía proceder, siempre que la asamblea estuviera de acuerdo, a la ratificación total de lo expresado al respecto en la Asamblea realizada con fecha 20 de julio del corriente año 1967, cuya respectiva acta lleva el No. 26, ya que la razón de tratarse este punto y el único motivo de la presente Asamblea lo constituía el haberse constatado con posterioridad que en dicha Asamblea de 20 de julio del corriente año no se había cumplido en materia de "quórum con las disposiciones legales y estatutarias, siendo por consecuencia evidente, para evitar toda articulación posible de nulidad del pronunciamiento soberano, proceder a la confirmación cubriendo con amplitud el "quórum", necesario a la ratificación de lo actuado. Por todo ello propuso a la Asamblea la ratificación total, retrotrayéndola a la fecha de la Asamblea anterior de la reforma estatutaria ya aprobada y ahora totalmente confirmada. Puso a consideración el punto, habiéndose pronunciado en forma totalmente favorable varios asambleístas y luego lo puso a votación, aprobándosele por unanimidad. Asimismo se ratificó todo lo actuado en cuanto a las facultades a los gestionantes designados por la asamblea de 20 de julio referida, quienes quedaron así ampliamente confirmados. Se pasó entonces al tercer punto de la orden del día, consistente en la designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. Un asambleísta propuso los nombres de los señores Juan Carlos Abal Ellauri y Juan José Methol Abal. Puesto a consideración y votación fue aprobado por unanimidad.

Concuerda con el original que tuve a la vista que luce agregados a fojas 35 y 36 del libro Copiador de Actas de Asamblea de "ABAL HNOS. S. A." rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 3.886, Folio 38, Lo. 17 el 21 de agosto de 1965.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 28 de diciembre de 1967. — Ana María de la Fuente de Aguirre, Escribana.

TESTIMONIO :

Acta N.o 26

Asamblea general extraordinaria.

En Montevideo a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y siete siendo las dieciséis horas y quince minutos se reunieron en la sede social de ABAL HNOS. S. A., calle Paraguay número mil setecientos ochenta los señores accionistas de la firma a efectos de cumplir con la convocatoria a asamblea extraordinaria efectuada en función de lo resuelto por el Directorio en la sesión cuya acta lleva el número 224 con la finalidad de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de las reformas al estatuto social propuestas por el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidió el acto el señor Francisco N. Abal actuando en Secretaría el señor Ricardo L. Abal Ellauri.

De inmediato procedió el Secretario a verificar el quórum necesario para realizar asambleas válidas constatando que lo mismo se llenaba ampliamente de acuerdo con los estatutos, ya que según las constancias del libro de accionistas se habían inscripto para la asamblea, acciones por un monto de pesos siete millones doscientos veintiséis mil quinientos pesos ($ 7:226.500.00) y un total de trece accionistas con derecho a sesenta y seis votos por lo cual el Presidente dio por abierto el acto.

Se anota la no concurrencia de Inspector alguno representando a la oficina respectiva. (Ley N.o 13.241 de 31 de Enero de 1964, decreto de 2 de Julio del mismo año).

De acuerdo con las constancias del libro de accionistas figuran: Sara Ellauri de Abal con $ 1:600.000.00 (un millón seiscientos mil pesos), Ricardo L. Abal Ellauri con $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), Juan Carlos Abal Ellauri con $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), Sara Abal Ellauri de Frechou con $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti con $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), la sucesión de don Pedro J. Methol con $ 1:696.000.00 (un millón seiscientos noventa y seis mil pesos), Pedro Guillermo Methol Abal con doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos ($ 283.500.00), Martha Methol Abal de Zerbino con $ 283.500.00 (doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos), Javier A. Methol Abal con $ 283.500.00 (doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos), Guillermo Langwagen con $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), Francisco N. Abal con $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), Sara Alvarez Ruibal de Abal con $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y Germán Sergio Abal Bonomi con $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Todos los accionistas presentes tuvieron derecho a seis votos cada uno, el señor Osvaldo Bianchetti como representante de Sara Abal Ellauri de Frechou y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti tuvo derecho a seis votos así como Pedro Guillermo Methol Abal quien como representante de la sucesión Pedro J. Methol y por sí mismo también tuvo derecho a seis votos.

De inmediato se entró a considerar el primer punto de la orden del día, dándose lectura por Secretaría al acta anterior la que se puso a consideración y fue aprobada por unanimidad.

A continuación se entró a considerar el segundo punto de la orden del día, es decir al proyecto de reforma de los estatutos, haciéndose las siguientes especificaciones:

A) Permanecen inalterados y con la misma numeración los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, décimo, decimoprimero, decimotercero y decimoctavo de los estatutos en vigencia;

B) Permanecen asimismo inalterados aunque cambian, solamente su numeración los siguientes artículos: El que llevaba el número veintisiete pasa a ser veinticinco, el que llevaba el número veintiocho pasa a ser veintiséis, el que llevaba el número veintinueve pasa a ser veintisiete, el que llevaba el número treinta y tres pasa a ser treinta, el que llevaba el número treinta y ocho pasa a ser treinta y cinco, el que llevaba el número cuarenta y uno pasa a ser treinta y ocho, el que llevaba el número cuarenta y dos pasa a ser treinta y nueve y el que llevaba el número cuarenta y tres pasa a ser cuarenta;

C) Los artículos números seis, siete, nueve, doce, quince, dieciséis, diecisiete, diecioccho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiocho, veintinueve, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco tendrán respectivamente la redacción que se expresa a continuación:

Artículo seis. La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día en que estos estatutos, previa aprobación por el Poder Judicial hayan sido inscriptos en el Registro Público de Comercio. El término de duración de la sociedad podrá prorrogarse una o más veces, con los requisitos exigidos por el artículo 407 inciso segundo del Código de Comercio; o aminorarse por disolución anticipada, conforme a lo que resuelva en uno u otro caso, según el artículo 31, de estos estatutos, la asamblea de accionistas.

Artículo siete. El capital social autorizado es de cuarenta millones de pesos, moneda nacional, pudiendo el Administrador General o el Directorio en su caso, cuando lo estimen conveniente aumentarlo hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales con autorización de los organismos competentes y el pago de los tributos que correspondan. El capital estará dividido en acciones de valor nominal de cien pesos cada una, las que se emitirán, suscribirán e integrarán cuando y en la forma que el Administrador General o el Directorio en su caso lo consideren oportuno, pudiendo las mismas ser integradas mediante aportes de dinero, bienes y|o servicios

Artículo 9o. En caso de expedirse certificados provisorios nominativos en favor de accionistas que hubiesen procedido a integrar cuotas de capital, los mismos serán emitidos en la forma que establece el artículo anterior y no podrán ser transferidos sin autorización concedida con los requisitos del artículo 23.

Artículo 12. En todo aumento de capital social tendrán derecho de preferencia los accionistas de la sociedad, en proporción al capital que posean en el momento de la o las nuevas emisiones.

Artículo 15. La sociedad será dirigida y administrada por una o tres personas con calidad de Directores e igual número de suplentes. Cuando se designe una sola persona ésta actuará como administrador general y la misma Asamblea designará para el caso de su impedimento por cualquier causa, un primer y un segundo suplentes subsidiarios quienes deberán ser funcionarios de la Institución cuando se elijan tres Directores, actuarán como Directorio. En caso de haber sido designado un solo Director este tendrá todas las facultades que estos estatutos asignan al Directorio y las mismas obligaciones y limitaciones. En caso de que la Asamblea designe un solo Director, este durará dos años en sus funciones. En caso de designar tres directores estos durarán cuatro años en las mismas. Los directores serán reelegibles indefinidamente. Toda elección se hará en las condiciones de asistencia y mayorías necesarias para dictar resoluciones válidas, según los artículos 31, 33, 34, 35 y 36 de estos estatutos. El mandato de los Directores que cesen subsistirá para todos los efectos hasta la elección y toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores electos.

Artículo 16. En caso de elegirse Directorio de tres miembros este se reunirá inmediatamente después de cada elección y distribuirá entre sí los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, Tesorero, se reunirá con la frecuencia que los asuntos sociales lo exijan por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten dos Directores, pero deberá celebrar un mínimo de cuatro sesiones anuales. Sus deliberaciones y decisiones constarán en un libro de actas que será firmado por todos los asistentes.

Artículo 17. El Administrador General o el Directorio de tres miembros, (este por intermedio de su Presidente), representan a la Sociedad. Cada uno en su caso tiene la dirección de los negocios y se halla investido de las más amplias facultades de administración y disposición sin otros límites que los impuestos, por la ley, los estatutos o las resoluciones de las asambleas de accionistas. Están capacitados para decidir, realizar y otorgar toda clase de actos, contratos y gestiones aún aquellos para los que la ley exija o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos de manera expresa con relación a cada caso particular que ocurriere a todos sus efectos, todo ello en consonancia con lo establecido en los artículos 22 y 23.

Artículo 18. Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 22 y 23 y demás disposiciones concordantes y además de los que se señalen por separado, son deberes y atribuciones del Administrador General o del Directorio en su caso: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas, organizar la contabilidad, fijar los gastos de la administración, contratar servicios, nombrar, trasladar y renovar personal; asignar a este cometidos y atribuciones, dictar reglamentos, vigilar y fiscalizar la hacienda social, acordar indemnizaciones por despido u otros conceptos, convocar a la asamblea de accionistas en las épocas y circunstancias que prevén los artículos 31 y siguientes; rendir cuentas instruídas de la administración a la asamblea de accionistas en el balance anual, memoria, inventario y demás antecedentes que mencionan los artículos 25 y 31; B) Hacer colocación y aplicación de los capitales sociales, autorizar y concluir negocios lícitos que interesen a la sociedad y estén comprendidos en su objeto; ejecutar actos y contratos sin excepción, contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes corporales, muebles e inmuebles por el título que fuere; prome-

ter en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar y gravar, en su caso, cualquiera de esos bienes, aceptar, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real o personal; convenir, conforme a la ley arrendamientos, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, préstamos, fianzas, cartas de crédito, depósitos, seguros, fletamentos, transportes, acarreos y suministros: constituir nuevas sociedades, participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de otras firmas; pagar, remitir y novar y hacer protestos, obligaciones y consignaciones; C) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con garantías o sin ellas, emitir obligaciones negociables según la ley; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, ceder, descontar, prorrogar y garantir letras de cambio o de plaza, conformes, billetes, vales, pagarés, conocimientos, guías, pólizas y toda otra clase de documentos de crédito y de obligación, comerciales o civiles; hacer depósitos, retiros, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella; D) Comparecer ante las autoridades públicas nacionales o del extranjero en acciones, defensas, pedimentos, propuestas y gestiones de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias, relativas a la importación, exportación y tránsito; solicitar concesiones y privilegios; registrar marcas de fábrica y de comercio; patentes y sus transferencias; estar en juicio o en procedimiento de jurisdicción voluntaria o de otro orden, donde quiera que la sociedad tenga interés con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, cuyo texto se tiene por reproducido y deducir denuncias y querellas; E) Interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas cuestiones que no estuvieran expresamente previstas o determinadas en ellos.

Artículo diecinueve. La enumeración de deberes y derechos que anteceden tiene un alcance meramente explicativo y no condiciona, limita ni retacea de ningún modo el ejercicio de las plenas facultades de representación, administración, dirección y disposición atribuídas al Administrador General o al Directorio en su caso por el artículo 17.

Artículo veinte. El quórum para el funcionamiento del Directorio es de dos integrantes. En cualquier caso si luego de dos convocatorias consecutivas, no pudiera por falta de asistencia, reunirse el quórum indispensable para sesionar el Presidente o quien haga sus veces convocará a los suplentes para integrar el número necesario.

Artículo veintiuno. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría absoluta de votos y en caso de empate, la Presidencia tendrá doble voto.

Artículo veintidós. Los poderes o mandatos otorgados por el Administrador General o el Directorio en su caso lo serán bajo la responsabilidad personal de quienes hayan adoptado la respectiva resolución y cuando recaigan en un miembro del Directorio su voto personal no se computará a efectos de la decisión que lo instituya en tal carácter. Con los requisitos establecidos en el artículo 23 es decir mediante el refrendamiento de un contrafirmante (personas designadas por la asamblea) podrán otorgarse autorizaciones para la realización de una o más de una operaciones particulares siempre que se trate de actos de la misma naturaleza, sean o no operaciones de las anunciadas en el artículo siguiente.

Artículo veintitrés. Todo documento que emane de la sociedad deberá estar suscripto para ser válido por el Administrador General o en su caso por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. La asamblea que designe autoridades deberá designar también a un número mínimo de tres personas integrantes del funcionariado de la empresa para que actúen como contrafirmantes del Administrador General o en su caso del Presidente del Directorio o quienes los representen (artículos 17 y 22) para hacer giros, vales, órdenes de pago, letras, cheques sobre fondos depositados o en descubierto. El endoso de cheques, giros, órdenes de pago y demás documentos negociables a favor de los bancos con que actúe la sociedad será efectuado mediante la sola firma de una de las personas mencionadas más arriba para firmar cheques para que así los bancos acrediten sus importes en las cuentas de la compañía. Las personas antes mencionadas cuyos cargos tendrán la misma duración que las de las autoridades designadas, no podrán firmar y contrafirmar el mismo cheque o giro así como tampoco podrán firmar o contrafirmar un cheque a su nombre. En caso necesario el Administrador General o el Directorio en su caso otorgarán a los contrafirmantes los mandatos indispensables para el desarrollo de sus cometidos.

Artículo veinticuatro. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia en uso de licencia o incapacidad física o legal de un Director, su puesto se integrará momentánea o definitivamente por el período legal que le correspondiera, con un suplente designado por el Directorio. El Directorio podrá en cualquier momento completar la lista de suplentes designando, entre funcionarios de la empresa, a los que lo integren hasta el fin de su mandato. Inmediatamente de producido el hecho que dé lugar al ingreso de un suplente al Directorio, éste procederá a efectuar la distribución de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario-Tesorero. Habiendo un solo Director-Administrador General, en los casos a que refiere este artículo salva la situación que se prevé en el párrafo siguiente, será remplazado por su primer suplente o subsidiariamente por un segundo suplente, quien dentro de un plazo máximo de veinte días de aquél en que asumiera sus funciones, deberá convocar a una asamblea extraordinaria que tendrá por objeto la designación de autoridades. En cualquier tiempo el Director-Administrador General podrá delegar sus funciones, lo que no lo liberará de responsabilidad, en sus suplentes en orden subsidiario hasta por un plazo máximo de seis meses, vencido el cual el suplente deberá proceder como se indica en el apartado anterior.

Artículo 28. En caso de designarse un solo Director, este tendrá todos los deberes y atribuciones establecidos en los precedentes artículos 25, 26 y 27 en lo que sea pertinente y deberá presentar un informe minucioso de toda su gestión a la asamblea ordinaria o extraordinaria en su caso.

Artículo 29. Cualquier Asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Artículo 31. La Asamblea de accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se reunirá una vez por año por convocatoria del Administrador General o del Directorio según corresponda dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del ejercicio social. La asamblea ordinaria tiene por objeto: A) Considerar la memoria y cuentas del último ejercicio presentado por el Administrador General o el Directorio. Este punto comprende el examen, aceptación, modificación o rechazo del inventario, balance general, amortizaciones, castigos, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, asignaciones y reservas; B) Proveer por elección los cargos a que refieren los artículos 15 y 23, cuando corresponda; C) Considerar y resolver los demás asuntos que hayan sido incluídos en el orden del día, por el Administrador General o el Directorio, a iniciativa de éstos o a solicitud escrita, formulada durante el primer mes siguiente a la fecha de terminación del ejercicio, por accionistas que representen por lo menos, la tercera parte del capital social integrado. Es extraordinaria, toda Asamblea convocada en tiempo por el Administrador General o el Directorio, a su iniciativa o a solicitud escrita de accionistas que representen, por lo menos, la tercera parte del capital social integrado. En este caso el Administrador General o el Directorio deberán convocar dentro de los veinte días de recibido el pedido de los accionistas. Son de competencia privativa de la asamblea extraordinaria los siguientes puntos: remoción del Administrador General o Directorio, de cualquiera de los miembros de éste o elección de autoridades o de las personas que integren la lista de contrafirmantes cuando por cualquier circunstancia se produjera la vacancia total de sus integrantes; disolución anticipada de la sociedad; prórroga de término de duración; cambio de objeto, fusión con otra sociedad, aumento (salvo el caso del artículo 7o.) o disminución del capital social y reforma de los estatutos.

Artículo 32. La convocatoria de las asambleas se hará por intermedio de avisos publicados durante un día en el "Diario Oficial" y en otro diario de considerable circulación en la capital, debiendo la publicación efectuarse con un mínimo de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y expresándose en los avisos el objeto de la convocatoria y el lugar, fecha y hora de la reunión.

Artículo 33. Las asambleas ordinarias o extraordinarias en todo caso quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas, pudiendo hacerse la segunda convocatoria para media hora después de la establecida por la primera convocatoria. No podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los fijados en el orden del día.

Artículo 34. No conseguido el quórum fijado en el artículo anterior dentro de la media hora después de la indicada en la convocatoria, podrá en segunda convocatoria sesionar la asamblea con los accionistas que concurran.

Artículo 36. Salvo en el caso de exigirse mayorías especiales, las resoluciones de las asambleas se tomarán siempre a simple mayoría de votos, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 38. En caso de empate, la Presidencia tendrá doble voto.

Artículo 37. El accionista que desee intervenir en una asamblea tendrá que presentar sus acciones en Secretaría o en el local que indique la convocatoria para que sean inscriptas a los efectos de la reunión a celebrarse, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea; en lugar de las acciones podrán presentarse certificados de depósito de bancos

o instituciones a satisfacción del Administrador General o del Directorio. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder. Todo lo dispuesto en este artículo de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1943. Cualquier accionista disidente con las resoluciones de las Asambleas legal y reglamentariamente constituídas tendrá derecho de receso, el que deberá deducir dentro de los plazos establecidos en el artículo 1o. de la ley No. 3.545, de julio 19 de 1909.

Artículo 41. Las resoluciones de la asamblea serán inscriptas en un libro especial de actas que firmarán el Administrador General o el Presidente y Secretario en su caso y siempre dos accionistas designados al efecto por la Asamblea.

Artículo cuarenta y dos. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el 1.o de Julio y el 30 de Junio del año subsiguiente el Administrador General o el Directorio en su caso deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 31 a fin de que la asamblea ordinaria de accionistas esté en condiciones de realizar su objetivo.

Artículo cuarenta y tres. Serán utilidades líquidas las que resulten del inventario y balance anuales después de cubiertos todos los gastos y de hechos los castigos y amortizaciones que el Administrador General o el Directorio en su caso consideren prudentes. Las utilidades se distribuirán: A) El dos por ciento como mínimo para fondo de reserva. El Administrador General o el Directorio en su caso por voto unánime podrán proponer a la asamblea la creación de otros fondos especiales de reserva, previsión o mejoras; B) Las asignaciones, pagos o retribuciones ordinarias o extraordinarias que determine la asamblea; C) Las utilidades restantes serán distribuídas entre los accionistas a prorrata de las acciones integradas. En los casos de acciones integradas durante el ejercicio o que no estén totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional al importe de la suma pagada y el tiempo transcurrido desde la fecha de pago.

Artículo cuarenta y cuatro. Las utilidades líquidas se harán exigibles a partir de treinta días después de aprobada su fijación y distribución por la asamblea de accionistas. El Administrador General o el Directorio en su caso no podrán dilatar el pago de los dividendos establecidos por la asamblea correspondiente más de ciento veinte días a partir del momento de su exigibilidad. La falta de pago debidamente requerido, en dicho plazo, determinará la obligatoriedad por parte del Administrador General o del Directorio en su caso, a convocar a asamblea extraordinaria dentro de un plazo máximo de veinte días. Será facultativo del Administrador General o del Directorio en su caso el anuncio del pago mediante avisos en la prensa. Las utilidades y dividendos no percibidos, después de cinco años, a contar del día en que pudo efectuarse su cobro con arreglo a lo dispuesto en este artículo, caducará a favor de la sociedad y su importe será acreditado, luego de transcurrir dicho término, a la cuenta del fondo de reserva. Las utilidades y dividendos de cobro retardado no devengarán intereses.

Artículo cuarenta y cinco. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración si éste no hubiera sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas y por cualquiera de las causas de disolución necesaria. La liquidación privada estará a cargo del Administrador General o del Directorio en su caso. La asamblea extraordinaria de accionistas constituída con las formalidades y efectos que establece el artículo 7o. inciso 2.o) de la Ley de 2 de Junio de 1893, proveerá todo lo relativo a la liquidación.

De inmediato se pasó al estudio de las modificaciones propuestas, haciéndose diversas consideraciones de parte de varios accionistas abundándose en argumentaciones favorables a su aprobación.

El Presidente puso entonces a votación la aprobación de las reformas propuestas las que fueron aceptadas por unanimidad de los accionistas presentes y representados.

Un asambleísta expresó entonces que a los efectos de la tramitación de la reforma de los estatutos y su agilitación convendría designar a las personas que indistintamente habrían de ocuparse de las gestiones ante los Poderes Públicos, aprobación de la reforma, inscripción en el Registro y todas y cada una de las tramitaciones que fuere menester realizar hasta su culminación.

Se propuso que las gestiones se encomendaran conjunta o separadamente al apoderado doctor Germán Sergio Abal Bonomi, doctor Juan Daniel Abal, doctor Rodolfo Larrea Abellán y señor Mario J. Staricco, con facultades suficientes para efectuar todas las gestiones correspondientes incluyéndose las relativas a aceptar las modificaciones que pudieran formularse por las diversas autoridades o asesorías intervinientes. La proposición precedente fue asimismo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados.

Se pasó entonces al tercer punto de la orden del día consistente en la designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Un asambleísta propuso los nombres de los señores Juan Carlos Abal Ellauri y Javier Methol Abal, puesto a consideración y votación el punto, fue también aprobado por unanimidad de los accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y que lucen de fojas veinte a fojas veintiocho del libro copiador de actas de asambleas de ABAL HNOS. S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ochocientos ochenta y seis al folio treinta y ocho del libro diecisiete.

En fe de ello y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — José Rey Palermo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Daniel Abal, constituyendo domicilio a estos efectos en 25 de Mayo 438, cuarto piso, me presento a usted y expreso: Como lo acredito con el testimonio del acta N.o 26 correspondiente a la asamblea extraordinaria de la sociedad ABAL HNOS. S. A. realizada el día veinte de Julio de 1967, conjunta o separadamente con los señores doctores Germán Sergio Abal Bonomi, Rodolfo Larrea Abellán y señor Mario J. Staricco, estoy facultado para gestionar ante las autoridades competentes la reforma de los estatutos de que informan el acta referida y por ende el testimonio expedido por el escribano José Rey Palermo. A esos efectos me presento a usted de modo de que corridos los trámite pertinentes se dé por aprobada la reforma de estatutos resuelta por el órgano máximo de la sociedad, hecho lo cual se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio abonándose oportunamente los tributos que correspondan.

Otrosí digo: que hago esta presentación en sellado de doce pesos (correspondiendo de diez pesos) por ser el valor que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley No. 12.804 y disposiciones concordantes ya que se trata de asunto no susceptible de estimación pecuniaria. Juan Daniel Abal

Testimonio

Expte. 1.303|67. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 2 de enero de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "ABAL HERMANOS S. A." aprobado y ratificado por los accionistas de dicha empresa en asambleas generales extraordinarias realizadas el 20|7|1967 y 21|12|1967 según resulta de los recaudos que se acompañan de fs. 37|40 y 57|59. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital, según surge del certificado expedido por esta oficina y glosado a fs. 53. Oficial: Heber Núñez. Asesor: Cr. Carlos Zarazola. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto No. 286. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 7 de febrero de 1968. Federico Capurro Calamet. — 1.319. — Montevideo, febrero 23 de 1968.

Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "ABAL HERMANOS S. A.", con un capital autorizado de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, déjándose copia autenticada de fs. 37 a 46, regístrese y publíquese, por los interesados y archívese. Eduardo Bolani. Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 60 y vuelta y 64 de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "ABAL HNOS. S. A.", reforma de estatutos, (E. 982), haciéndose constar que la providencia No. 1.319, testimoniada, fue notificada al interesado el 29 de febrero de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de febrero de 1968. Luis E. Fontana. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 5 de marzo de 1968 a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el No. 9 al Fo. 44 vuelta del libro No. 2 de estatutos. Alberto Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

$ 46.704.00 — 1|pub. — 4484

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio

ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Montevideo el 7 de Agosto de 1967, los señores Rosalbo Santiago Scafarelli, Manuel Mirazo, Roberto Abela y Jorge Raúl Sosa reunidos en la finca de Asencio 1495 Apto. 1, luego de un cambio de ideas resuelven por unanimidad fundar la sociedad anónima que se denominará: "MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por las leyes de la materia y por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: a) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías y todo tipo de materias primas, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, vehículos automotores, combustibles, lubricantes, cuero, ferretería, máquinas en general, sus repuestos y accesorios y materiales para la elaboración de los mismos, mecánica y veterinaria; b) Comercialización e industrialización de cereales; c) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que establezca dicha Institución, aún por el régimen de Propiedad Horizontal; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Realizar toda clase de negocios sobre valores mobiliarios y documentos civiles o comerciales; f) Préstamos; y g) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n.). El Directorio podrá elevar dicho capital en una o varias veces hasta la suma de $ 10,000.000.00 (diez millones de pesos m|n.), recabándose en cada caso la aprobación de las autoridades pertinentes. Estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos m|n.) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Cada título será indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o El Directorio estará integrado de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidas cada dos años por la asamblea, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario, la asamblea designará igualmente los suplentes del Directorio. Podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Art. 7.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 8.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 9.o Dos Directores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente o en su defecto por el Secretario.

Art. 10. El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; y c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 12. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los 10 días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 13. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 14. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos veinticuatro horas antes de la hora fijada para la asamblea, o bien presentar, con la misma anticipación, un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior. Se entregará al accionista un recibo que indique la cantidad de acciones depositadas y el número de votos que le correspondan. Cada cuatrocientas acciones de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional valor nominal cada una o sea $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) moneda nacional, darán derecho a un voto. La cantidad de votos está sujeta a las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Si no se lograra ese quórum, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión, quedando en ese caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo y B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

CAPITULO V

Balance, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva

Artículo 17. El Directorio fijará la fecha de cierre del primer ejercicio, la que podrá variar cuantas veces lo considere conveniente, de acuerdo con lo establecido en el inciso G) del artículo ocho.

Art. 18. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá, luego de deducido un cinco por ciento para Fondo de Reserva, el diez por ciento para retribución del Directorio, el uno por ciento para retribución del Síndico —si lo hubiere— y el proyecto de remuneraciones extraordinarias al personal cuando lo considere conveniente, el dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones; la asamblea toda vez que lo crea conveniente podrá, a propuesta del Directorio dar destino a todo o parte del Fondo de Reserva.

CAPITULO VI

Reforma de Estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto, deberá citarse a asamblea general extraordinaria, la cual se constituirá legalmente de acuerdo con lo establecido en el artículo quince.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores designarán el primer Directorio, hasta que éste entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo. Todas las operaciones que realicen los fundadores para la sociedad anónima en formación, así como también el Directorio una vez

constituido, no precisarán ulterior ratificación, debiendo únicamente dar cuenta de lo actuado a la primera asamblea que se realice. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores como así también a los señores Manuel A. Galup, Alba C. de Galup y Oscar Waldemar Diago. — (Fdo.) Rosalbo Santiago Scafarelli. — Manuel Mirazo. — Roberto Albela. — Jorge Raúl Sosa.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor que he tenido de manifiesto en el libro de actas respectivo de la sociedad MAQUINAS PAYSANDU S. A., de fojas dos a fojas seis.

En fe de ello y a solicitud de parte, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Jacob Pigni, Escribano.

El suscripto escribano también certifica: Que las firmas de los socios fundadores señores Rosalbo Santiago Scafarelli, Manuel Mirazo, Roberto Albela y Jorge Raúl Sosa, que lucen al pie del acta de constitución testimoniada precedentemente, son auténticas y corresponden a las personas así llamadas, de nacionalidad uruguaya con excepción del señor Manuel Mirazo que es español, todos mayores de edad, de estado civil casados, de mi conocimiento y de esta vecindad.

En fe de ello y a solicitud, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Jacob Pigni, Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: El proyectado estatuto de MAQUINAS PAYSANDU S. A., merece las siguientes consideraciones:

1) Artículo 2.o. Las actividades comprendidas en los incisos F) y G), cuando dice "préstamos, inversión... de empresas", contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 y Decreto 177|66. Queda entendido, además, que las operaciones establecidas en el inciso E), en cuanto expresan "realizar... negocios... sobre... documentos civiles o comerciales", no serán las prohibidas por las disposiciones indicadas precedentemente.

2) Deberá justificarse la suscripción del cincuenta por ciento del capital social. (Artículo 207, Ley N.o 13.318). — Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alba Carsillo de Galup, autorizada en el expediente de proyecto de estatuto, caratulado MAQUINAS PAYSANDU S. A., por su artículo 20, evacuando el traslado conferido, al señor Juez dice: Que se acepta la observación formulada por la Inspección Gral. de Hacienda, por lo cual el artículo 2.o quedará modificado como sigue: "Artículo 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías y todo tipo de materias primas, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, vehículos automotores, combustibles, lubricantes, cuero, ferretería, máquinas en general sus repuestos y accesorios y materiales para la elaboración de los mismos, mecánica y veterinaria; B) Comercialización e industrialización de cereales; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que establezca dicha Institución, aun por el régimen de Propiedad Horizontal; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Realizar toda clase de negocios sobre valores mobiliarios; F) Adquisición de empresas que operen en los ramos precindicados". Que en virtud de lo expuesto, y dándose por evacuada la vista, se solicita del señor Juez, se sirva proveer de conformidad a fin de obtener la aprobación solicitada. — Alba C. de Galup (C. C. B.R.A. 18.756).

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en informe de fs. 12, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de MAQUINAS PAYSANDU S. A. — Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos Zarazola. — Insp. Gral. de Hacienda, Cr. Antonio Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 5596. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos. En cuanto a la inscripción en la matrícula, deberá tenerse presente lo dispuesto en el Art. 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8896. — Montevideo, noviembre 27 de 1967. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada, expídase edictos y publíquese, comuníquese y archívese. (H. Fictos $ 1.000.00). — Marta Soler de Darraq. — Reyes Terra. — Hay una notificación del auto que antecede con fecha 2 de febrero de 1968. — Firma: Alba C. de Galup.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 1 al 4, 4 vuelta, 12, 17, 17 vuelta, 18, 18 vuelta, 20 y 21, en el expediente caratulado MAQUINAS PAYSANDU S. A. tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho a las once y 25 horas é inscripta en este Registro con el N.o 29 al F.o 170 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 10.025.00 — 1|pub. — 4465

SOLER HNOS. S. A.

Cerrito 551

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SOLER HNOS. S. A.", reforma de estatutos, (V. 221 - 967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "SOLER HNOS. S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Alicia Viana de Deus, Escribana Pública, certifica: haber tenido a la vista el libro de Asambleas de "SOLER HNOS. S. A.", rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el No. 3.148 al folio 127 del libro respectivo, el 23 de diciembre de 1941, en el que a fojas 191 a 193 figura el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de agosto de 1967, la que con asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital integrado en acciones ordinarias ($ 51:389.000.00), resolvió, por unanimidad, modificar los artículos 5o., 6o., 10, 18, 42 y 56 del estatuto los que quedarán redactados como sigue:

Artículo 5o. Fíjase el capital social en la cantidad de ciento sesenta millones de pesos ($ 160:000.000.00).

El Directorio con la autorización pertinente del Poder Judicial, podrá aumentarlo hasta la cantidad de quinientos millones de pesos ($ 500:000.000.00).

Artículo 6o. El capital social estará representado por dos clases de acciones: ordinarias y preferidas, de un mil pesos m|n. cada una, que serán emitidas en títulos representativos de 1, 5, 10, 50, 100 y 500 acciones. Los montos de emisión de uno y otro tipo de acciones serán determinados por la asamblea general de accionistas en cada caso.

Artículo 10. La sociedad llevará un libro "Registro de Accionistas", donde quedarán anotadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad (ordinarias y preferidas) el que necesariamente deberá contener para las acciones ordinarias: los nombres y domicilios de los poseedores de acciones ordinarias y la numeración correspondiente.

Artículo 18. Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provisorios y nominales, cuyos certificados, lo mismo que las acciones, serán firmadas por los miembros del Directorio que éste designase, pudiendo ser una de ellas en facsímil.

Artículo 42. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es indispensable ser accionista y tener registrada la acción en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. El Secretario llevará al efecto un libro de registro y a cada accionista le dará un certificado en el que conste el registro de sus acciones y el número de votos a que tenga derecho. El Directorio adoptará, además, las otras medidas que considere útiles para asegurar la veracidad del registro y de la inscripción.

Artículo 56. Quedan facultados el escribano Juan Carlos Malaquío Soler y el doctor Daniel Darracq, indistintamente para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de obtener la aprobación de estas modificaciones su inscripción en el Registro Público de Comercio, y hacer todo lo demás que fuere necesario. Se les faculta también para aceptar o discutir las modificaciones, supresiones o ampliaciones de estos estatutos que sean exigidas por el Poder Judicial para aprobarlos .II. No se realizarán las publicaciones por concurrir el cien por ciento del capital ...

tegrado en acciones ordinarias (Artículo 41); y de acuerdo al libro rubricado de Asistencias se inscribieron la totalidad del total del capital integrado en acciones ordinarias y preferidas. No concurrió el delegado de la Inspección de Hacienda aunque se cursó la comunicación correspondiente con fecha 7 de agosto de 1967.

En fe de ello, y a solicitud de "SOLER HNOS. S. A.", extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1o. de octubre del año 1967. Hay un signo notarial. Alicia Viana de Deus. Un sello que dice: Alicia Viana de Deus. Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "SOLER HNOS. S. A.", aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de la aludida empresa efectuada el 10|8|67 según resulta del Cdo. notarial que corre agregado. Oficial: Heber Núñez. Jefe de Div. (I).: Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. No. 5.807. Entrada: 19 de diciembre de 1967. Salida: 21 de diciembre de 1967. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de reforma de estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar la inscripción respectiva. Montevideo, diciembre 20 de 1967. Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil. 6.379. Mon[illegible] diciembre 22 de 1967.

Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: "SOLER HNOS. S. A.", liquidados y satisfechos los tributos, a cuyo solo efecto se fijan honorarios en $ 100.000.00, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Sáquese testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones respectivas a cuyo solo efecto se habilita la próxima feria judicial mayor. Archívese. Chiara. Alfredo Llugain. Habiéndose notificado la providencia transcripta el 27 de diciembre de 1967.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con las fojas 11 vuelto, 13 y 14 vuelto del expediente radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Ficha V. 221 - 967), "SOLER HNOS. S. A.", reforma de estatutos.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 28 de diciembre de 1967. Alfredo L. Llugain. Alfredo L. Llugain. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 21 de de febrero de 1968 a las 9 y 25 horas e inscripta en este Registro con el No 46 al folio 246 del libro No. 1 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

$ 20.030.00 — 1|pub. — 1590.

JAMESPORT INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JAMESPORT INVESTMENT S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos sociales cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

JAMESPORT INVESTMENT S. A.

En Montevideo a 10 de enero de 1968, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, duración

Artículo 1.o Con la denominación de JAMESPORT INVESTMENT S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D). Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de represntación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultads de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar Poderes Generales o Especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal caracter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinaras y serán convocadas por el Directorio op or el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio de-

berá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.o del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribir certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancas y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini, para que conjunta o separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Fdo.: Carlos J. Lecueder. — Luis E. Lecueder y Luis A. Robirú.

Raquel Korzeniak de Freire, Escribana. Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Contador Carlos José Lecueder, Luis Alberto Robirú y Contador Luis Eugenio Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy 26 de enero de 1968, haciendo constar a efectos del cálculo de montepío notarial, que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 200.00. Fdo.: Raquel K. de Freire, Escribana.

Testimonio

Expte. 55|68. Juzgado Letrado de Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 16 de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "JAMESPORT INVESTMENT S. A.", constituída al amparo de la ley No. 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley No. 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Fdo.: Eduardo Chavarría. Mario Tassino. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. 395. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, febrero 28 de 1968. Fdo.: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. 1.526. Montevideo, marzo 6 de 1968.

Vistos: atento a las resoluciones de autos, de conformidad con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda y en mérito a lo dispuesto por la ley No. 11.073. Apruébanse los estatutos de "JAMESPORT INVESTMENT S. A.", autorizándose su funcionamiento y su inscripción previa en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se expedirá testimonio y remitirán los estatutos. Cumplidos, expídanse edictos y justificadas las publicaciones ofíciese con testimonio, a la Inspección General de Hacienda. Otórgase el plazo de ciento veinte días para la integración y suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital. Oportunamente, háganse los certificados y desgloses a que hubiere lugar y archívese. María Emilia Gleiss. Nelson Nicoliello. Juez. Se deja constancia de que el auto No. 1.526, de fecha 6 de marzo de 1968, fue notificado el día 12 de marzo de 1968. Campodónico. Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original del mismo tenor, que luce de fs. 6 a fs. 7 vuelta del expediente caratulado: "JAMESPORT INVESTMENT S. A.", estatutos y matrícula (F. V. 22 - 68).

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy 14 de marzo de 1968. María Emilia Gleis. Actuaria. Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 14 de marzo de 1968. Con esta fecha y con el No. 76 al Fo. 378 del Lo. 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Adjunta.

$ 11.160 00 — 1|pub. — 4655.

SAN GOTARDO S. A.

(Inscripción N.o 36.112)

8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —		
Caja	$	1.217.59
Inmuebles	"	114.516.50
Arrend. devengados .	"	90.000.00
Resultados ejors. anteriores	"	17.197.92
	$	222.932.01
Pasivo —		
Acreedores varios	$	62.999.24
Cuentas a pagar	"	20.000.00
	$	82.999.24
Capital integrado	"	104.000.00
Utilidad del ejercicio..	"	35.932.77
	$	222.932.01

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —		
Arrendamientos	$	90.000.00
	$	90.000.00
Pérdidas —		
Gastos generales	$	26.128.23
Contrib. e impuestos .	"	27.939.00
Utilidad del ejercicio..	"	35.932.77
	$	90.000.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia

los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957, anotado en fs. 49 del L.o 6, N.o 3069.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 26505.

EL SAUCE S. EN C.

(Inscripción N.o 154.216)

Juncal 1372 piso 2

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Banco Comercial Suc. Cordón	$	3.812.26
Deudores varios	"	958.910.91
Haciendas	"	726.020.00
Frutos en galpón	"	240.000.00
Arrend. anticipado	"	59.138.00
Muebles y útiles	"	600.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	1.996.481.17

Pasivo —

Banco La Caja Obrera. Suc. Batlle	$	26.571.05
Acreedores varios	"	333.291.64
Capital comanditario integrado	"	490.000.00
Roberto Carrasco cta. capital	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	843.565.54
Pérdidas y ganancias	"	293.052.94
	$	1.996.481.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotac. agropecuaria	$	883.543.77
	$	883.543.77

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	$	139.452.30
Leyes sociales	"	14.568.60
Honorarios	"	9.500.00
Arrendamientos	"	359.922.00
Intereses y descuentos	"	10.210.93
Impuestos	"	54.842.00
Amortizaciones	"	2.000.00
	$	590.490.83
Utilidad del ejercicio	"	293.052.94
	$	883.543.77

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1965 con el N.o 3025 al folio 89 del libro respectivo N.o 16.

$ 1.710 00. — 1|pub. — 26498.

ESTANCIAS Y CABAÑAS

JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

(Inscripción N.o 18.579)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	66.719.25
Deudores varios	"	1:042.663.16
Inmuebles	"	201.000.00
Edificios y construcciones	"	203.836.41
Instalación eléctrica y teléfono	"	30.000.00
Alambrados	"	165.110.58
Máquinas y herramientas	"	244.122.30
Utiles y enseres	"	2.928.00
Montes artificiales	"	14.671.61
Praderas	"	621.365.40
Haciendas	"	1:172.020.00
Accesorios	"	5.000.00
	$	3:769.436.71

Pasivo —

Capital integrado	$	495.000.00
Capital autorizado	"	5.000.00
Reserva de capital	"	18.010.55
Acreedores varios	"	2:286.013.99
Pérdidas y ganancias	"	965.412.17
	$	3:769.436.71

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotación agropecuaria	$	2:479.777.62
	$	2:479.777.62

Pérdidas —

Gastos de la explotación agropecuaria	$	1:220.551.27
Leyes sociales	"	165.431.84
Intereses y descuentos	"	206.571.90
Impuestos	"	645.005.11
	$	2:237.560.12
Utilidad del ejercicio	"	242.217.50
	$	2:479.777.62

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionista.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los siguientes estados están copiados a fojas 143, del libro "Copiador", certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 3 de febrero de 1949.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 26500.

CASA MONGE S. A.

(Inscripción N.o 49.882)

Sarandí 505

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Muebles y útiles	$	2.555.56
Mercaderías	"	1.454.523.14
Caja	"	31.504.24
	$	1.488.582.94

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	140.722.22
Gastos diferidos	"	60.538.33
Fondo de reserva	"	142.980.00
Reserva especial	"	358.830.00
Capital integrado	"	650.000.00
Utilidad del ejercicio	"	135.512.39
	$	1.488.582.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ingresos —

Venta mercaderías	$	981.183.82
	$	981.183.82

Egresos —

Gastos generales	$	845.040.31
Amortiz. m. y útiles	"	631.12
Utilidad del ejercicio	"	135.512.39
	$	981.183.82

Las utilidades del ejercicio pasan en su totalidad $ 135.512.39 a Fondo Reserva de Capital Circulante.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de abril de 1962.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 26518.

AUSTRAL S. A.

(Sucursal Montevideo)

(Inscripción N.o 52.000)

Colonia 890

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	594.543.90
Máquinas y herramientas	"	20.000.00
Muebles y útiles	"	5.600.00
Títulos y acciones	"	1.530.00
Cuentas corrientes	"	262.392.46
Gastos de organización	"	4.399.50
Títulos depositados en garantía	"	2.000.00
	$	890.465.86

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	117.467.80
Acreedores fiscales ..	"	444.301.67
Capital asignado	"	30.000.00
Depositarios de valores en garantía	"	2.000.00
Casa Matriz	"	296.696.39
	$	890.465.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31\|12\|964

Propaganda	$	385.683.94
Devoluciones de pasajes	"	75.841.02
Promociones varias ..	"	305.012.93
Devoluciones de cargas	"	7.195.37
Devoluciones de exceso de equipaje	"	100.00
Impuestos y gastos fiscales	"	149.278.70
Locomociones varias .	"	34.586.73
Locomoción pasajeros .	"	36.572.84
Papelería y útiles de escritorio	"	19.476.74
Materiales y gastos de mantenimiento	"	11.758.35
Gastos de cargas	"	19.146.58
Tasas aeronáuticas ...	"	39.665.00
Uniformes del personal	"	17.844.00
Seguros	"	9.725.11
Habilitación resguardo	"	2.808.65
Honorarios	"	545.00
Alquileres pagados ..	"	24.000.00
Gastos de representación	"	24.428.12
Aportes Asignaciones Familiares	"	36.119.84
Aportes jubilatorios ..	"	95.840.97
Comisiones	"	408.298.62
Sueldos y jornales ...	"	479.564.94
Suscripciones varias ..	"	1.836.00
Combustibles y lubricantes	"	3.277.30
Luz, agua y teléfonos .	"	34.691.41
Gastos generales	"	3.217.74
Comunicaciones	"	9.064.53
Higiene y limpieza ..	"	2.155.11
Intereses y comisiones	"	83.867.45
Atención pasajeros ..	"	15.815.05
Amortizaciones	"	1.466.50
Utilidades transferidas a Casa Matriz	"	2.442.736.95
	$	4.781.621.49

Ganancias —

Venta de pasajes	$	4.513.004.14
Venta de cargas	"	231.673.15
Alquileres cobrados ..	"	6.773.00
Exceso de equipaje ..	"	30.171.20
	$	4.781.621.49

No corresponde realizar asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados a Folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4\|10\|1962.

$ 2.640.00 — 1\|pub. — 26459.

AUSTRAL S. A.

SUCURSAL MONTEVIDEO

Colonia 890

(Inscripción No. 52.000)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	953.660.75
Muebles y útiles	"	110.553.83
Máq. y herramientas .	"	29.681.65
Instalaciones varias ..	"	10.466.17
Títulos y acciones	"	1.530.00
Cuentas corrientes	"	190.276.80
Partidas a liquidar ...	"	21.085.28
Gtos. de organización ..	"	2.933.00
Valores depositados en garantía	"	2.000.00
Casa matriz	"	745.520.54
Total	$	2:067.708.02

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	74.351.72
Acreedores fiscales ...	"	1:775.308.66
Cuentas a pagar	"	186.047.64
Capital asignado	"	30.000.00
Depositarios de valores en garantía	"	2.000.00
Total: ..	$	2:067.708.02

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.026.50
Indemnización por despido	"	2.335.93
Promociones varias ...	"	148.294.77
Devoluciones de pasajes	"	222.726.91
Intereses y comisiones.	"	20.907.95
Uniformes del personal.	"	47.425.63
Transporte	$	445.717.69
Materiales y gastos de mantenimiento	$	15.629.06
Seguros	"	16.954.00
Comunicaciones	"	13.697.69
Suscripciones varias ..	"	5.167.00
Combustibles y lubric.	"	8.747.52
Tasas aeronáuticas ...	"	45.840.00
Gastos de cargas	"	27.514.60
Atención pasajeros ...	"	90.209.90
Luz, agua y teléfonos.	"	67.848.70
Papelería y útiles de escritorio	"	73.455.42
Comisión de agencias .	"	259.030.49
Arrendamientos	"	16.687.10
Gastos generales	"	7.757.66
Habilitación resguardo.	"	12.101.76
Imp. y Gtos. fiscales .	"	749.208.80
Propaganda	"	675.583.91
Higiene y limpieza ..	"	6.917.41
Locomociones varias ..	"	35.751.30
Gtos camioneta Willys	"	26.196.65
Manutención capital fijo	"	23.524.85
Gtos. de representación	"	47.322.48
Honorarios	"	14.225.00
Locomoción pasajeros .	"	11.701.00
Sueldos y jornales ..	"	1:064.652.16
Aportes jubilatorios ..	"	212.930.42
Aportes Asig. familiares	"	59.141.46
Devoluciones de cargas.	"	1.044.27
Alquileres pagados ..	"	33.650.00
Gtos. Suc. Punta del Este	"	30.000.00
Hogar constituído	"	32.950.00
Tasas aterrizaje aeropuerto	"	509.985.00
Saldo transferido a casa matriz	"	5:182.595.76
Total:	$	9:823.738.56

Ganancias —

Venta de pasajes	$	9:306.996.[illegible]
Venta de boletos	"	127.201.[illegible]
Venta de cargas	"	327.134.[illegible]
Exceso de equipaje ..	"	46.956.[illegible]
Alquileres cobrados ..	"	800.[illegible]
Venta de bolsos	"	14.240.[illegible]
Ingresos varios	"	409.[illegible]
Total:	$	9:823.738.[illegible]

No corresponde realizar Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 16, 12 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1962.

$ 3.120.00 — 1\|pub. — 26460

EL RELINCHO S. A.

(Inscripción N.o 41.401)

8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1:007.327.00
Caja y bancos	"	481.937.06
Arrendamientos devengados	"	6.640.50
Pérdidas del ejercicio	"	32.383.37
	$	1:528.287.93

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	384.093.19
Resultados ejercicios anteriores	"	144.194.74
	$	1:528.287.93

Ganancias —

Arrendamientos	$	75.923.02
Pérdida del ejercicio .	"	32.383.37
	$	108.306.39

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	$	88.794.03
Gastos administrativos	"	19.512.36
	$	108.306.39

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general del 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio

el ... de julio de 195.. a ... del Boletín Oficial ... del libro ...

$ 1.200.00. — 1|pub. — 26504.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 2722)

Ituzaingó 1485 Esc. 8

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Terrenos y mejoras de la C. Autom.	$	175.184.45
Muebles y útiles e ins.	"	1.544.36
Caja y bancos	"	20.249.72
Deudores varios	"	394.994.07
	$	591.972.60

Pasivo —

Capital realizado	$	229.035.49
Reservas	"	14.544.97
Acreedores varios	"	20.981.97
Contrap. a liq. vta. sol. a plazo	"	270.143.16
Ganancia ej. 1965-66 .	"	2.381.60
Ganancia del ejercicio.	"	54.885.41
	$	591.972.60

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Ganancias —

Venta de arena	$	3.910.00
Pérdidas y ganancias...	"	21.710.00
Venta de leña	"	15.492.09
Pastoreo	"	34.250.00
Contrap. a liq. vta. sol. a plazo	"	24.112.74
Alquileres cobrados ..	"	6.870.00
Intereses y dtos.	"	11.841.92
Venta de materiales ..	"	29.000.00
Utilidad por venta de solares	"	6.869.58
	$	154.056.33

Pérdidas —

Impuestos y tasas ...	$	18.502.30
Caja Jubilaciones ...	"	15.978.55
Gastos generales	"	60.991.43
Comisiones	"	1.796.34
Alquileres pagados ..	"	1.902.30
Ganancia del ejercicio	"	54.885.41
	$	154.056.33

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de octubre de 1967

Fondo de reserva estatutaria	$	5.488.54
Fondo de imprevistos ..	"	5.488.54
Saldo a cuenta nueva .	"	43.908.33
	$	54.885.41

... no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a folios 160 y 161, rubricado el 18 de diciembre de 1967, número 7108, folio 178.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 26533.

IMPRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 143.756)

G. Funes 3024

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	255.842.59
Deudores varios	"	2:086.164.54
Materia prima y semielaborados	"	1:319.245.00
Maquinarias y muebles	"	1:854.883.18
Diferidos	"	184.746.49
Pérdidas anterior	"	37.177.16
Total activo	$	5:738.058.96

Pasivo —

Acreed. bancos	$	19.505.63
Acreed. comercial ...	"	3:199.523.96
Docum. a pagar	"	1:508.511.14
Acreedor. legales	"	638.746.03
Total pasivo	$	4:366.286.76
Capital y reserva	"	1:206.651.11
Utilidad ejercicio ...	"	165.121.09
Total	$	5:738.058.96

Estado de resultados Ejercicio 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Gastos —

Gastos generales	$	429.166.55
Gastos administrativos	"	69.774.83
Intereses	"	40.943.13
Impuestos	"	464.916.34
Amortizaciones	"	86.861.48
Reserva Manten. capital Circulan.	"	160.000.00
	$	1:251.662.33
Utilidad	"	165.121.00
	$	1:416.783.33

Producido —

Producido neto	$	1:416.783.33
	$	1:416.783.33

Distribución de utilidades

Se proyecta llevar todas las utilidades a fondo de reserva, deduciendo de éste la pérdida del primer ejercicio.

Considerados en la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a F.o .. del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4640 al F.o 58 del libro 17 del Registro Público de Comercio.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 26537.

JULIO ROUX S. A.

(Inscripción N.o 51.891)

Mercedes 1020

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	274.025.21
Cuentas a cobrar	"	2.872.432.79
Mercaderías	"	2.024.481.10
Muebles, útiles, instalc.	"	146.129.82
Inversiones en empresas	"	71.319.73
Marcas y patentes ...	"	43.708.10
	$	5.432.096.75

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.926.460.39
Capital integrado	"	1.000.000.00
Utilidades anteriores .	"	275.322.87
Utilidad del ejercicio ..	"	230.313.49
	$	5.432.096.75

Resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	2.577.496.67
	$	2.577.496.67

Pérdidas —

Sueldos y comisiones .	$	798.282.77
Imp. y leyes sociales .	"	556.895.21
Intereses y descuentos.	"	332.888.72
Propaganda	"	212.868.40
Gastos generales	"	432.188.09
Depreciaciones	"	14.570.00
Utilidad neta	"	230.313.49
	$	2.577.496.67

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mant. capital circulante	$	230.313.49
		230.313.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Estados y Balances certificado el 19 de diciembre de 1967.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 26524.

AUSTRAL S. A.

(Sucursal Montevideo)

(Inscripción Nº 52.000)

(Colonia 890)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	1.478.221.51
Muebles y útiles	"	116.409.57
Máquinas y herramientas	"	38.858.48
Instalaciones varias	"	10.116.45
Títulos y acciones	"	80.130.00
Cuentas corrientes	"	346.037.83
Partidas a liquidar	"	371.175.70
Gastos de organización	"	1.466.50
Valores depositados en garantía	"	102.000.00
Casa Matriz	"	3.004.674.21
	$	5.549.090.25

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	148.389.47
Acreedores fiscales	"	4.775.031.02
Cuentas a pagar — Presupuesto	"	493.669.76
Capital asignado	"	30.000.00
Depositarios de valores en garantía	"	102.000.00
	$	5.549.090.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas:

Amortizaciones	$	16.792.67
Devoluciones de pasajes	"	736.707.60
Locomoción pasajeros	"	975.643.90
Propaganda	"	386.108.66
Imp. y gastos fiscales	"	2.571.886.87
Multas y recargos	"	29.450.00
Comisión de agencias	"	750.068.70
Papelería y útiles escritorio	"	291.831.96
Atención pasajeros	"	144.933.81
Hogar constituido	"	80.810.27
Luz, agua y teléfonos	"	58.308.35
Promociones varias	"	106.032.59
Tasas aeronáuticas	"	52.450.00
Uniformes del personal	"	30.946.40
Locomociones varias	"	65.084.98
Gtos. de representación	"	99.572.50
Suscrip. varias	"	4.314.00
Materiales y gtos. mantenimiento	"	19.863.92
Intereses y comisiones	"	2.578.05
Higiene y limpieza	"	36.086.35
Comunicaciones	"	30.674.84
Honorarios	"	67.720.00
Gtos. generales	"	15.164.95
Combustibles y lubricantes	"	19.691.20
Manutención capital fijo	"	19.601.30
Gastos camioneta Willys	"	58.769.30
Gastos de carga	"	53.880.00
Arrendamientos	"	135.540.00
Seguros	"	14.117.82
Sueldos y jornales	"	2.279.841.55
Aportes jubilatorios	"	455.968.21
Aportes Asig. Familiares	"	131.238.79
Alquileres pagados	"	84.283.94
Gastos sucursal Punta del Este	"	6.827.70
Habilitación resguardo	"	35.000.00
Tasas aterrizaje aeropuerto	"	612.500.00
Indemnización por despido	"	4.458.70
Saldo transferido a Casa Matriz	"	16.522.563.20
	$	27.002.308.08

Ganancias —

Venta de pasajes	$	24.538.754.01
Venta de cargas	"	912.999.71
Exceso de equipaje	"	116.297.92
Venta de boletos	"	1.369.626.40
Venta de bolsos	"	54.810.00
Ingresos varios	"	9.820.04
	$	27.002.308.08

No corresponde realizar asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1962.

$ 3.150.00 — 1|pub. — 26461.

A R. S. A.

(Inscripción N.o 52.070)

Nueva Helvecia, Dpto. Colonia.

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	302.854.06
Mercaderías	"	1:300.320.42
Muebles y útiles	"	10.581.81
	$	1:613.756.29

Pasivo —

Ctas. acreedoras	$	893.701.56
Capital integrado	"	153.400.00
Utilidades	"	566.654.73
	$	1:613.756.29

Cuenta Pérdidas y Ganan[illegible]s

Pérdidas —

Gts. explotación	$	873.746.88
Utilidades	"	343.617.11
	$	1:217.363.99

Ganancias —

Mercaderías	$	1:217.363.99
	$	1:217.363.99

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.o 13 y 14 del libro de Actas, certificado el 11 de mayo de 1961 por el R. P. de Comercio.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 26550.

GENERAL TRADING CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 128.448)

25 de Mayo 555, Esc. 104

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	20.861.42
Deudores varios	"	868.000.00
Accionistas	"	146.400.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:855.261 42

Pasivo —

Capital suscrito	$	146.400.00
Capital integrado	"	53.600.00
Pérdidas y ganancias	"	855.261.42
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:855.261 42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos generales	$	12.738 58
Pérdidas y ganancias	"	855.261 42
	$	868.000.00

Haber —

Comisiones	$	868.000.00
	$	868.000.00

La totalidad de las utilidades se reparte como dividendos.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 26 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6736 al folio 188 del libro N.o 16.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 26577.

BROCTON CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

25 de Mayo 555, Esc. 104

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

León Michel S. A. Buenos Aires	$	1.966.600.00
Caja	"	30.291.88
Deudores varios	"	960.000.00
	$	2.956.891.88

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel Bodnia de Michel ..	$	1.920.600.00
Capital integrado ..	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	986.291.88
	$	2.956.891.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales ...	$	7.008.00
Utilidades del ejercicio	"	965.374.00
	$	972.382.00

Cuentas que arrojan ganancias —

Intereses	$	12.382.00
Comisiones	"	960.000.00
	$	972.382.00

La totalidad de las utilidades se reparte como dividendos.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 26 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1959, anotado con el número 5154 a foja 29 del libro 11.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 26578.

LEMMONT S. A.

(Inscripción N.o 9.995)

25 de Mayo 555 Esc. 104

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	5.787.80
Mercaderías	"	736.129.66
Mercaderías en trámite	"	98.037.22
Deudores varios	"	265.259.32
Depósitos en garantía	"	217.769.09
Dirección General Impositiva	"	13.176.00
Muebles y útiles garage "33" y vehículos	"	31.381.65
Gastos de constitución	"	8.179.05
Acciones a emitir	"	294.300.00
	$	1.670.019.88

Pasivo —

Acreedores varios	$	530.091.37
Capital autorizado	"	294.360.00
Capital integrado	"	705.700.00
Reserva estatutaria	"	19.516.29
Reserva para amortizaciones	"	28.042.70
Utilidades a distribuir	"	92.369.52
	$	1.670.019.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	209.973.83
Honorarios	"	6.000.00
Impuestos y patentes	"	90.735.43
Propaganda	"	78.319.20
Rebajas y descuentos	"	436.05
Sueldos y comisiones	"	145.623.50
Seguros	"	65.187.46
Utilidades a distribuir	"	92.369.52
	$	688.644.99

Cuentas que arrojan ganancias —

Mercaderías	$	680.928.75
Intereses	"	7.716.24
	$	688.644.99

Memoria y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967

Reserva	$	628.52
Dividendos	"	91.741.00
	$	92.369.52

Esa cantidad para repartir representa un 13 o|o sobre el capital integrado.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 26 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 97, 98 y 99 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de noviembre de 1962, anotado con el N.o 11221 de fojas 189 del libro 13.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 26579.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

(Inscripción No. 20.601)

Habana 2983

Terrenos	$	262.989.99
Edificios	"	497.270.71
Instalaciones, máquinas y vehículos	"	1.309.420.97
Caja y bancos	"	289.749.19
Títulos	"	8.938.00
Repuestos, materiales y accesorios	"	1.061.033.95
Materias primas	"	2.397.133.38
Productos elaborados	"	3.476.049.98
Deudores varios	"	2.826.653.52
Marcas, patentes y depósitos en garantía	"	5.819.48
Cuentas de orden	"	123.965.00
	$	12.259.024.17

Pasivo —

Capital y reservas	$	4:093.624.42
Acreedores varios	"	3:588.903.53
Ganancias y pérdidas	"	4:452.531.22
Cuentas de orden	"	123.965.00
	$	12:259.024.17

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

Ventas	$	25:953.102.94
Utilidades varias	"	410.860.20
Utilidades internas	"	1:105.050.25
	$	27:109.013.39
Menos:		
Costos	"	22:424.954.23
Intereses y descuentos	"	231.527.94
Utilidades	$	4:452.531.22

Distribución de utilidades

Directorio	$	445.253.12
Personal	"	83.067.86
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	1:351.310.24
Reserva estatutaria	"	128.645.00
Dividendo a repartir	"	2:444.255.00
	$	4:452.531.22

Aprobados en la asamblea general de accionistas del 21 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados en el Libro Copiador de Inventarios, rubricado, a folios 392.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 26576.

DANA SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 749

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$	10.753.03
Varios deudores	"	143.556.90
Terrenos	"	187.390.33
Pérdidas acumuladas	"	64.704.36
	$	406.404.62

Pasivo —

Acreedores varios	"	2.335.77
Beneficios diferidos	"	9.068.85
Capital y reservas	"	395.000.00
	$	406.404.62

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Honorarios	$	22.950.00
Impuestos	"	11.833.70
Gastos generales	"	949.30
	$	35.733.00

Ganancias —

Ventas	$	3.540.98
Pérdida del ejercicio	"	32.192.02
	$	35.733.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 44 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de enero de 1961, y anotado con el número 726 al folio 395 del Libro No. 10.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 26595.

STEMAR S. A.

(Inscripción No. 51.396)

Cerro Largo 972|74

Estado de situación al 30 de junio de 1967.

Activo —

Caja y bancos	$	64.662:80
Cuentas corrientes ..	"	773.981.05
Depósitos previos	"	1:015.839.58
Suscriptores de acciones	"	1:700.000.00
Mercaderías	"	7:511.812.58
Import. en trámite ..	"	354.917.6[illegible]
Títulos hipotecarios ..	"	8.964.5[illegible]
Muebles y útiles	"	354.904.7[illegible]
Instalaciones	"	60.115.42
Máq. y herramientas .	"	6.358.00
Gtos. de transformación	"	1.00
Doc. descontados ..	"	262.741.00
Cargos diferidos	"	3.336.00
Total del activo	$	12:117.634.34

Pasivo —

Obligaciones sociales .	$	188.085.99
Oblig. Soc. Cta. Fac. .	"	117.953.96
Oblig. fiscales	"	36.474.00
Oblig. bancarias	"	2:256.760.00
Oblig. comerciales ..	"	556.585.00
Ctas. Ctes. bancarias acreedoras	"	341.836.59
Acreedores varios ..	"	776.836.59
Dep. p|futuras Integrac.	"	1:175.000.00
Partidas pendientes ..	"	173.549.96
Bancos Cta. Doc. descontados	"	262.741.00
Utilidad del ejercicio	"	211.470.78
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	477.940.48
Reserva s|reval. activo fijo	"	57.698.80
Reserva Manten. Cap. circulante	"	1:785.105.26
Capital suscripto a autorizar	"	1:700.000.00
Total del pasivo	$	12:117.634.34

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:562.835.99
Sueldos y jornales ..	"	879.894.32
Asignaciones familiares	"	63.151.31
Jubilaciones	"	237.485.40
Propaganda	"	257.264.67
Varios	"	428.69
Intereses y descuentos	"	144.953.52
Gastos de licitación ..	"	50.00
Hogar constituído ..	"	36.028.02
Impuestos	"	462.073.00
Amortizaciones	"	35.824.27
Utilid. del ejercicio ..	"	211.470.78
	$	3:891.459.97

Ganancias —

Mercaderías	$	3.860.562.97
Varios	"	1.470.00
Bonificaciones fiscales.	"	29.427.00
	$	3.891.459.97
Utilidad real	$	1.996.576.04
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1.785.105.26
	$	211.470.78

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1967

Utilidad del ejercicio ..	$	211.470.78
A fondo de reserva ...	$	211.470.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado al folio 613, 614 y 615 del libro Copiador (N.o 7792 al folio 100 del libro 13).

$ 3.720.00. — 1|pub. — 26602.

H. FAROPPA S. A.

(Inscripción N.o 15.190)

Bv. M. Herrera y Obes 4016

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo. —

Inmuebles	$	125.814.51
Marcas y patentes	"	432.95
Muebles y útiles	"	26.358.73
Vehículos	"	217.640.46
Mercaderías gles.	"	2.874.342.51
Caja	"	399.223.69
Varios deudores	"	27.949.75
Deudores de campaña .	"	11.166.19
Deudores de plaza ..	"	30.036.00
Acciones en depósito .	"	21.000.00
	$	3.733.964.79

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	250.000.00
Reservas	"	60.464.66
Bancos	"	816.018.93
Préstamo hipotecario .	"	73.921.35
Efectos a pagar	"	1.336.673.31
Dividendos a pagar ...	"	42.193.27
Acreedores varios	"	991.687.57
Acciones en garantía contrapartida activo .	"	21.000.00
Ganancia líquida	"	142.005.70
	$	3.733.964.79

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Mercad. generales ...	$	3.333.945.05
	$	3.333.945.05

Pérdidas:

Asign. familiares ..	$	52.023.15
Caja de Jubilaciones .	"	218.232.74
Gastos generales	"	1.277.369.13
Hogar Constituído ...	"	63.533.00
Intereses y descuentos.	"	388.046.50
Sueldos y jornales	"	1.192.734.13
Ganancia líquida	"	142.005.70
	$	3.333.945.05

Proyecto de distribución de utilidades

Inmuebles	$	2.516.29
Marcas y patentes ..	"	86.59
Muebles y útiles	"	2.635.59
Vehículos	"	43.528.09
Reserva ctas. incobrab.	"	37.062.26
Directorio y Síndico .	"	12.121.08
Reserva estatutaria ..	"	4.055.90
Dividendo	"	40.000.00
	$	142.005.70

Aprobados por la asamblea general de 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están asentados en Copiador de Balances rubricado el 28 de febrero de 1951 a folios 48 y 54.

$ 2.490.00. — 1|pub. — 26590.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención 1421

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	782.10
Inmuebles y materiales.	"	2.037.521.61
Resultados a liquidar ..	"	250.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.254.58
	$	2.043.808.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.543.808.35
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2.043.808.85

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Débitos —

Comisiones e impuestos	$	39.638.40
Gastos generales, etc. .	"	24.362.18
	$	64.000.58

Créditos —

Arrendamientos	$	58.746.00
Pérdidas y ganancias..	"	5.254.58
	$	64.000.58

Aún no sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 5805 al f.o 113 del L.o 6 el 18 de octubre de 1965.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 26635.

JOSE RIVOIR S. A.

(Carmelo)

(Inscripción N.o 1[illegible].080)

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1966

A C T I V O

Maquinarias	$ 141.636.76	
Fondo amortización maquinarias	" 28.327.36	$ 113.309.40
Herramientas y útiles	$ 9.329.43	
Fondo amortización herramientas y útiles	" 1.835.71	" 7.493.72
Muebles y útiles de oficina	$ 1.724.00	
Fondo amortización muebles y útiles de oficina	" 258.60	" 1.465.40
Revaluación máquinas y herramientas		" 87.779.41
Repuestos y accesorios		" 21.060.00
Lubricantes		" 8.760.00
Clientes		" 447.649.47
Cuentas a cobrar		" 10.607.11
Caja		" 3.156.29
Gastos organización	$ 30.000.00	
Fondo amortiz.	" 12.000.00	" 18.000.00
		$ 719.280.80

P A S I V O

Varios acreedores			$ 6.400.00
Proveedores			" 226.771.71
Directorio			" 24.702.72
Caja de Jubilaciones			" 65.680.34
Caja de Compensación N.o 25			" 9.750.45
Impuestos a pagar			" 3.297.00
			$ 336.602.22
Capital, reservas y resultados:			
Capital autorizado	$ 500.000.00		
Acciones a emitir	" 276.000.00		
Capital integrado	$ 224.000.00		
Fondo de reserva legal	" 87.779.41		
Fondo de reserva máquinas y herramientas	" 18.146.14		
Fondo de despido	" 6.851.36	$ 336.776.91	
Utilidad próximo ejercicio		" 3.886.43	
		$ 340.663.34	
Utilidad del ejercicio 1966		" 42.015.24	" 382.678.58
			$ 719.280.80

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Facturación		$ 1.134.476.68
Amortización gastos de organización	$ 6.000.00	
Repuestos y accesorios	" 593.449.90	
Lubricantes	" 20.642.66	
Gastos de administración	" 161.226.06	
Gastos de explotación	" 311.142.77	
	$ 1.092.461.39	$ 1.134.476.63
Utilidad del ejercicio	" 42.015.24	
	1.134.476.63	$ 1.184.476.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 10 o|o	$ 2.100.00
Fondo de despido 1|12	" 18.893.23
Dividendos en acciones	" 22.400.00
	$ 43.393.99
Utilidad del ejercicio	" 42.015.24
Se retira saldo no distribuido	$ 1.378.75 del ejerc. anterior.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 23 y 24 del libro Inventario, habiéndose deducido de los correspondientes rubros los fondos de amortización y tomado el de revaluación como fondo de reserva. Dicho libro está rubricado en la ciudad de Colonia el 1.o de julio de 1966.

$ 5.670.00. — 1|pub. — 25467.